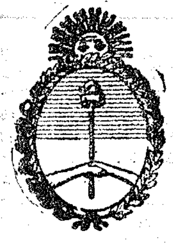


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 13 de noviembre de 1973

NUMERO

22.788

AÑO LXXXI

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Centro Odontológico Belgrano

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUNDO TESTIMONIO. — Escritura número trescientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos setenta y tres, ante mí, comparecen los señores: Juan Carlos Miguez, de 37 años de edad, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.755.942, domiciliado en esta Capital en calle Rivadavia 4658, piso 12 "A"; Eduardo Alejandro Martínez, de 30 años, casado, odontólogo, con libreta de enrolamiento número 7.723.570, domiciliado en Constituyentes 1031 de Morón, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta: Enrique Coluccio, de 37 años, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.584.020, domiciliado en esta Capital en Salguero 1777, piso 6 "D"; Nicolás Antonio Juárez, de 38 años, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.514.397, domiciliado en esta Capital en Mansilla 2410, piso primero "C"; Jorge Wenceslao Kidd, de 27 años, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 5.307.561, domiciliado en esta Capital en Rivadavia 3320; Juan Carlos Moretti, de 37 años, casado, argentino, odontólogo, con libreta de enrolamiento 4.151.475, domiciliado en Arévalo 542 de Villa Dominico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta: Mario Luis Correas Aguilera, de 26 años, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal 5.496.215, domiciliado en esta Capital en Viamonte 1662, piso segundo; Norberto Francisco Llach, de 41 años, casado, argentino, odontólogo, con céédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.047.435, domiciliado en esta Capital en Pozos número 917, piso 4 "A"; Roberto Américo Amare, de 37 años, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.546.865, domiciliado en esta Capital en Urdaneta 141, piso segundo, departamento 12, y Roberto Néstor Carnini, de 31 años, casado, argentino, odontólogo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.040.604, domiciliado en esta Capital en calle Paroissien 4170, piso 9 "F", todos de mi conocimiento doy fe y dicen: I) Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima. — II) Con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto — Artículo 1º — La sociedad se denomina "CENTRO ODONTOLOGICO BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — Tiene por objeto la realización de todos los servicios de la asistencia médico-odontológica mediante la prescripción, indicación o aplicación de cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronósticos y/o tratamiento de enfermedades bucodentomaxilares de las personas y/o a la conservación, preservación o recuperación en la salud bucodental; el asesoramiento público o privado y las pericias que practiquen los profesionales comprendidos en el artículo 24 de la Ley 17.132. — Los servicios se prestarán mediante la instalación y atención de uno o más establecimientos asistenciales. — La sociedad podrá contratar asistencia individual, colectiva, privada y también por el sistema de pre-pagos, o cualquier otro que legalmente se estableciera. — Además se dedicará a la investigación en las disciplinas científicas vinculadas con la ciencia y el arte de la medicina odontológica, sea directamente o fomentándola con la creación o sostenimiento de becas y subsidios, a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros. — Las actividades de esta sociedad quedan regidas en cuanto al ejercicio de la odontología por las disposiciones de la Ley 17.132 y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, por lo tanto, durante el término de duración de la sociedad, por lo menos uno de sus integrantes deberá ser de profesión odontólogo y la dirección técnica deberá estar a cargo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital — Artículo 4º — El capital social es de $ 30.000 (treinta mil pesos Ley) representado por tres mil acciones de $ 10 (diez pesos Ley) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación — Artículo 8º — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º — Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar la suma de $ 1.000 (un mil pesos Ley), cada uno, en la caja de la Sociedad, que quedará en poder de la misma hasta la terminación de sus mandatos. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a los directores, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo 11º — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquier sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º. — El ejercicio social cierra el treinta de septiembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16º. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II). — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Nombre. — Acciones — Suscripción. — Clase de Acción. — Monto Integración. — Naturaleza Aporte. — Aporte: Modalidad. — 1. Juan Carlos Míguez: 990 — ordinarias — 5 votos, al portador — 2.475,00.— dinero efectivo 25 o/o. — 2. Eduardo Alejandro Martínez: 450 — ordinarias — 5 votos al portador. — 1.125,00.— dinero efectivo 25 o/o. — Enrique Coluccio: 225 — ordinarias — 5 votos, al portador — 562,50.— dinero efectivo 25 o/o. — 4. Nicolás Antonio Juárez: 225 — ordinarias, 5 votos, al portador. — 562,50.— dinero efectivo 25 o/o. — 5. Jorge Wenceslao Kidd: 225 — ordinarias, 5 votos, al portador. — 562,50.— dinero efectivo 25 o/o. — 6. Juan Carlos Moretti: 225 — ordinarias: 5 votos, al portador — 562,50.— dinero efectivo 25 o/o. — 7. Mario Luis Correas Aguilera: 180 — ordinarias — 5 votos, al portador. — 450,00.— dinero efectivo. — 25 o/o. — 8. Norberto Francisco Llach: 180 — ordinarias, 5 votos al portador. — 450,00.— dinero efectivo. 25 o/o. — 9. Roberto Américo Amare: 150 — ordinarias, 5 votos, al portador. — 375,00.— dinero efectivo. — 25 o/o. — 10. Roberto Néstor Carnini: 150. — ordinarias, 5 votos al portador. — 375,00.— dinero efectivo. — 25 o/o. — 3.000. — 7.500,00. — IV): Se designa para integrar el Directo-

19731113

rio: Presidente a: Juan Carlos Miguez. — Vicepresidente a: Eduardo Alejandro Martínez. — Vocales a: Juan Carlos Moretti. — Suplentes a: Enrique Coluccio y Nicolás Antonio Juárez. — Y órgano fiscalizador: Síndico titular a: Daniel Adán Mendieta. — Síndico suplente a: Roberto Osvaldo Castello. — V): Se autoriza a: Juan Carlos Miguez; Daniel Adán Mendieta; Carlos Oscar Giacaglia, en forma indistinta a fin de que, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Publico de Comercio. — Presentes a este acto los Síndicos designados: Contador Titular Daniel Adán Mendieta, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número: 4.195.236, de 37 años, domiciliado en esta Capital, en calle Valle número 70, piso 6º, departamento número 26 y Doctor en Ciencias Económicas y Roberto Osvaldo Castello, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.196.608, nacido el 21 de noviembre de 1956, domiciliado en esta capital, Vidt 2002, piso 7º, departamento 13, ambos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que aceptan los nombramientos de Síndicos que le han sido conferidos en este acto firmando en prueba de conformidad junto con los comparecientes previa lectura y ratificación y ante mi, doy fe. — Siguen las firmas de: "Juan Carlos Miguez".. — "Eduardo Alejandro Martínez". "Enrique Coluccio". "Nicolás Antonio Juárez". "Jorge Wenceslao Kidd". "Juan Carlos Moretti". "Mario Luis Correas Aguilera". "Norberto Francisco Llach". "Roberto Américo Amare". "Roberto Néstor Carnini". "Daniel Adan Mendieta". "Roberto Osvaldo Castello". Ante mi: Aurora F. Vallejos. Está mi sello. Concuerda con su matriz que paso al folio 699 del Registro 293 a mi cargo. Para la parte interesada expido este testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 014913516 al presente y último, todos serieA, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: Artículo 6º, vale. — Aurora F. Vallejos (Escribana). — Buenos Aires, octubre 24 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 750 — e.13|11-Nº 39.858-v.13|11|73

Sistemas Técnicos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUNDO TESTIMONIO. — Escritura número ciento sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos setenta y tres, ante mi, escribano autorizante comparecen don Carlos Alberto Morgan, argentino, abogado, nacido el 22 de agosto de 1918, casado en primeras nupcias, de 54 años de edad, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1740, piso séptimo, titular de la cédula de identidad 1.761.410, de Policía Federal. don Jorge Carlos David Dinermann, argentino, hacendado, nacido el 8 de enero de 1939, casado en primeras nupcias, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Teodoro García 1910, piso decimoprimero. titular de la cédula de identidad 4.310.084, de Policía Federal, y don Orlando Enrique Maroglio, argentino, soltero, empresario, nacido el 14 de mayo de 1951, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 1545, segundo cuerpo, primer piso, titular de la cédula de identidad 5.692.547, de la Policía Federal; todos vecinos de esta ciudad. mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo. Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "SISTEMAS TECNICOS ARGENTINOS S. A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Alsina 1443. Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años. contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tendrá por objeto la fabricación e industrialización de maquinarias fotocopiadoras y sus repuestos, y de equipos, maquinarias, muebles y accesorios utilizables en tareas administrativas, de contralor y contabilidad. — La fabricación e industrialización de papeles electroestáticos y termosensitivos, y de uso industrial y tecnológicos para aislación y sellado de envases e instalaciones industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar una garantía por el desempeño en sus funciones de tales, que deberá ser como mínimo de cien pesos en dinero en efectivo o títulos de renta pública. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales, la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y al artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a un director en su ausencia o impedimento. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que ejercerá sus funciones en plazos de tres años. La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237, de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial, y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor Las ganancias realizadas y líquidas, se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dvidendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que se determine por la asamblea — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: don Carlos Alberto Morgan suscribe en este acto, cuatro mil acciones ordinarias al portador, de un voto, por un valor de pesos cuarenta mil integrando en dinero efectivo, el veinticinco por ciento, o sea la suma de pesos diez mil; don Jorge Carlos David Dinermann, suscribe en este acto tres mil quinientas acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un valor de pesos treinta y cinco mil, integrando en dinero efectivo el veinticinco por ciento, o sea la suma de ocho mil setecientos cincuenta pesos; don Orlando Enrique Maroglio suscribe en este acto dos mil quinientas acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un valor de pesos veinticinco mil, integrando en dinero efectivo el veinticinco por ciento, o sea la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos. — Los suscriptores se comprometen a integrar el saldo del monto suscripto dentro de un plazo de 180 días. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a don Carlos Alberto Morgan; Vicepresidente a don Jorge Carlos David Dinermann; Vocal a don Orlando Enrique Maroglio. — Se designa para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular a don Osvaldo Cacace y Síndico suplente a don Rosendo Cardenes. — Se confiere poder especial a favor de Jorge Carlos David Dinermann y Angel Rafael Vengut, para que actuando en forma individual uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de control la conformidad de la presente e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Al efecto se los faculta para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente. — Leída, se ratifican y firman ante mi, doy fe. — C. A. Morgan. — J. Dinermann. — O. B. Maroglio. — Ante mi: E. M. Victorica. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio 283 del Registro 389 a mi cargo, donde queda, doy fe. — Para la Inspección General de Personas Jurídicas expido este segundo testimonio en tres sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del 014832296 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: estipulados para este primer ejercicio. No vale. — Entrelíneas: Tiene su domicilio legal en la calle Alsina 1443, Capital Federal. Vale. — Eduardo M. Victorica (Escribano).

Buenos Aires, octubre 16 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 581,25 e.13|11 Nº 39.760 v.13|11|73

Gunnar Henriksson y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 606. TESTIMONIO. — Escritura Número Doscientos Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de julio de mil novecinetos setenta y tres, ante mi, escribano autorizante, comparecieron los señores don Axel Gumar Henriksson, sueco, casado, ingeniero, nacido el 23 de junio de 1924, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.231.666, domiciliado en la calle Sucre número 2212, piso 2; don León Efrain Munozen, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 de junio de 1931, con Libreta de Enrolamiento número 4.245.991, domiciliado en la calle Camacuá número 131, piso 10; y don Sven Olof Emilio Alm, chileno, casado, empleado, nacido el 11 de diciembre de 1915, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.960.888, domiciliado en la calle Callao número 2035, piso 9; todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dijeron Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "GUNNAR HENRIKSSON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Roque Sáenz Peña número 1110, piso 8. — Artículo Segundo. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, equipos, piezas, elementos varios, materiales, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas en general y productos de toda clase, patentes de invención, marcas, distribución y representaciones nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, mandatos, comisiones y consignaciones, todo ello referido al ramo de construcciones de buques, de equipos y plantas de refrigeración y tratamiento de aire para uso naval e industrial. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, procesamiento, instalación, montaje y elaboración de productos y subproductos de todo tipo referido al ramo de construcción de buques de equipos y plantas de refrigeración y tratamiento de aire para uso naval e industrial. Financiera: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, construcción y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios o a crearse. Otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquir otra de las permitidas por la ley, que tengan vinculación con las operaciones comerciales o industriales a que se refiere el presente artículo, con exclusión de las comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o no, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en as ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente remplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: el medio por mil (0,5 o|oo) del capital social en dinero en efectivo. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto-ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y el vicepresidente del directorio, quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización. — Artículo undécimo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. Artículo duodécimo. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea, en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley número 19.550 según la clase de asamblea convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida

cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) al saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Suscripción e integración del capital. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre, acciones, suscripción, clase de acción, monto, integración, naturaleza del aporte. — 1. Axel Gunnar Henriksson: 59.400, ordinarias, 5 votos, 14.850, efectivo. — 2. León Efraim Munczek, 39.600, ordinarias, 5 votos, 9.900, efectivo. — 3. Sven Olof Emilio Alm, 1.000 ordinarias, 5 votos, 250, efectivo. — Todas las acciones emitidas y suscriptas en este acto son ordinarias al portador de cinco votos. — Integración directorio y sindicatura. Se designa para integrar al directorio: presidente a Axel Gunnar Henriksson. — Vicepresidente a León Efraim Munczek; director suplente: Sven Olof Emilio Alm. — Y órgano fiscalizador: síndico titular a Carlos Nelson Ferro; síndico suplente a Roberto Juan Belloni; Autorizaciones. — Se autoriza a Carlos Nelson Ferro y/o a Roberto Juan Belloni a fin de que intervengan ante las autoridades que correspondan a efectos de obtener la aprobación de estos estatutos con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente y realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El autorizante hace constar que la presente escritura tributa en concepto de impuesto de sellos la suma de mil pesos. — Axel Henriksson. — León E. Munczek. — Sven Alm. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez De Simone. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 606 del Registro número 55 a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido este primer testimonio en 4 fojas de fotocopia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Hay un sello notarial. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta.

Buenos Aires, octubre 19 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 682,50 e.13|11 N° 40.019 v.13|11|73

Cieni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. — Cieni S. A. — Escritura número trescientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de agosto de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Mario Alberto Marmo, soltero, mayor de edad, y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno, piso segundo, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Hugo César Oliva, de veinticuatro años, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y dos mil ciento ochenta y uno, domiciliado en Oliden ciento once, de Lomas de Zamora; Raúl Omar Oliva, de veintiún años, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento ocho millones seiscientos tres mil seiscientos, con igual domicilio que el anterior; Margarita María Pinasco, de veintidós años, soltera, argentina, docente, con Cédula de Identidad seis millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en Boedo seiscientos treinta y cinco, de Lomas de Zamora; Mónica Leonor Perticari, de veintidós años, soltera, argentina, docente, Libreta Cívica seis millones cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres, domiciliada en Pueyrredón mil cuatrocientos treinta, de Bánfield; todos de la provincia de Buenos Aires; Horacio Alberto Rosendo, de treinta y siete años, casado, argentino, contador público, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos setenta y seis mil ochocientos treinta y seis, domiciliado en Corrientes seiscientos cuarenta, piso tercero, oficina dos, y Lorenzo Ciccone, de treinta y siete años, casado, argentino, contador público, con Cédula de Identidad dos millones quinientos treinta mil seiscientos ochenta y cuatro, con igual domicilio que el anterior, ambos de este vecindario, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha diecisiete de octubre del año pasado, pasada ante mí al folio mil cuatrocientos catorce de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: I) Que sus representados han resuelto constituir una sociedad anónima en la que los señores Hugo César Oliva, Raúl Omar Oliva, Margarita María Pinasco y Mónica Leonor Perticari revisten el carácter de accionistas fundadores, y los contadores Lorenzo y Ciccone, el de Síndico titular y suplente, respectivamente, y con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "CIENI S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano número tres mil setecientos cincuenta y ocho, décimo piso A. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Mandatos: Mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas y bonos, así como de documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera, técnico y de seguros. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, portuarias, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos representado por dos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: quinientos pesos cada uno de ellos. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o a cualquiera de los directores, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y rembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II) Que el capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro, en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción: cada uno de los señores Hugo César Oliva, Raúl Omar Oliva, Margarita María Pinasco y Mónica Leonor Perticari, suscribe quinientas acciones, integrando en efectivo mil doscientos cincuenta pesos cada uno, y obligándose a integrar el saldo, a solicitud del directorio, dentro del término legal. III) Que se designa para integrar el directorio: Presidente a: Hugo César Oliva; Vicepresidente a: Raúl Omar Oliva; y órgano fiscalizador: Síndico titular a: Horacio Alberto Rosendo y Síndico suplente a Lorenzo Ciccone. IV) Que se confiere poder especial a favor de los señores Horacio Alberto Rosendo y Lorenzo Ciccone, a fin que, conjunta o indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, suscribiendo a tal efecto las escrituras públicas que se requieran, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación será abonado sobre el total del capital social o sea sobre la suma de veinte mil pesos. Leída que le fue, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. Mario A. Marmo. Hay un sello. Ante mí: Alberto Ricardo Amado. Es primer testimonio fotográfico auténtico de su matriz que pasó ante mi en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Alberto Ricardo Amado. Hay un sello. Escribano. — Rectificatoria. Cieni S. A.. Escritura número trescientos veintiséis. —

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de setiembre de mil novecientos setenta y tres ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Mario Alberto Marmo, soltero, mayor de edad y de este vecindario domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno, piso segundo, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Hugo César Oliva, soltero, Raúl Omar Oliva, soltero, Margarita María Pinasco, soltera, y Mónica Leonor Perticari, soltera, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha diecisiete de octubre del año pasado, pasada ante mí al folio mil cuatrocientos catorce de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: Que por escritura de fecha trece de agosto del año en curso, pasada ante mi al folio seiscientos veintiséis de este Registro, sus representantes constituyeron la sociedad Cieni S. A., habiéndose hecho constar por error en la misma que los contadores Lorenzo y Ciccone revestirán el carácter de síndicos titular y suplente de la sociedad, cuando en realidad se debió decir que los contadores Horacio Alberto Rosendo y Lorenzo Ciccone revestirán tal carácter, error que viene a dejar subsanado por este acto. Que asimismo viene a modificar el objeto social, con la exclusión del asesoramiento sobre seguros, quedando por tanto redactado el artículo respectivo de la siguiente forma: "Artículo tercero: Tiene por objeto: Mandatos: Mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas y bonos, así como de documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas o mixtas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En la forma que antecede se deja modificado el artículo tercero de la sociedad, obligándose al cumplimiento de las nuevas normas conforme a derecho. Leída que le fue, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|11|73 (24 págs.)

mí, doy fe: Mario A. Marmo. Hay un sello. Ante mí: Alberto Ricardo Amado. Es primer testimonio fotográfico auténtico de su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Alberto Ricardo Amado. Hay un sello. Escribano.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. — — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 798.75 e.13|11 Nº 39.988 v.13|11 73

D.T.L. Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura Número Mil Cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano público, comparecen los señores don Torcuato Alfredo Sozio, de cincuenta y seis años de edad, divorciado, argentino abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Libertad número mil trescientos ochenta y seis piso octavo; don Juan José Arreseigor de cincuenta y cinco años de edad, casado, argentino, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta, con domicilio en la calle Ambrosetti número cuatrocientos setenta, y don Angel Moyano de veinticuatro años de edad, soltero, argentino, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número siete millones seiscientos treinta mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Ocampo número dos mil seiscientos doce, piso octavo; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: II. Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto. Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. Artículo Primero: La sociedad se denomina "D.T.L. CNSTRUCCIONES, S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín número seiscientos veintisiete, piso séptimo, oficina "B". — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o como subcontratada o subcontratante de terceros, realizar toda clase de obras privadas o públicas en todas sus formas y tipos, y obras complementarias de organización e instalación y las operaciones financieras que permitan y faciliten la actividad enunciada excepto las que se encuentran sujetas al régimen de la Ley dieciocho mil sesenta y uno y otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil pesos, representado por diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir ttulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y Representación. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez pesos en dinero en efectivo por cada director. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco sesenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente—, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgoe convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a dos directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — suscripción — Clase de acción — Monto — Integración; Naturaleza del aporte; Aporte; Modalidad. Torcuato Alfredo Sozio; cuatro mil ordinarias — al portador — de cinco votos — Un mil — en dinero efectivo — ley diecinueve mil quinientos cincuenta — Juan José Arreseigor: tres mil — ordinarias — al portador— de cinco votos — setecientos cincuenta — en dinero efectivo — ley diecinueve mil quinientos cincuenta — Angel Moyano: tres mil — ordinarias — al portador — de cinco votos — setecientos cincuenta — en dinero efectivo — ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — IV — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Juan José Arreseigor. — Vicepresidente a: Angel Moyano. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Sara Rebeca Siniak. — Síndico Suplente a: Juan Carlos Nicolini. — V — Se autoriza a los señores Juan José Arreseigor, Angel Moyano y al doctor José Rafael Serrés Gandia, para que en forma indistinta cualesquiera de ellos puedan aceptar o proponer modificaciones a la presente y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes a este acto doña Sara Rebeca Siniaq, arentina, soltera, nacida el quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos veinticuatro, Contadora Pública Nacional, matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Tomo treinta y ocho, folio ciento veinte, domociliada en la calle José Evaristo Uriburu número cuatrocientos ochenta y cuatro, piso tercero A, y don Juan Carlos Nicolini argentino casado, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones doscientos veintinueve mil quinientos, Contador Público Nacional, matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas tomo cuarenta y siete, folio veintinueve, con domicilio en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos cincuenta y seis, piso sexto A, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, los que, juntamente con los comparecientes señores don Juan José Arreseigor y don Angel Moyano, exponen: Que aceptan los cargos de Presidente, Vicepresidente, Síndico Titular y Síndico Suplente, para los que han sido designados precedentemente. — Hace constar el autorizante: a) Que certifica el título profesional de los señores síndicos antes nombrados. — b) Que se ingresa por declaración jurada la suma de cien pesos, importe que corresponde al impuesto fiscal del diez por mil sobre el capital social. — Leída que les fue la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — T. A. Sozio — J. Arressigor — A. Moyano — Sara R. Siniak — Juan Nicolini — Hay un sello — Ante mí: J. Hervas Ibáñez — Concuerda con su escritura matriz número mil cuarenta, que pasó ante mí al folio dos mil setecientos ochenta y ocho del Registro número trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en cinco sellos fotocopia fiel de su original extendido en protocolo notarial número A dieciocho millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho y siguientes, que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un sello — J. Hervás Ibáñez — Para su incripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente, que es copia fiel y auténtica de su original, doy fe. — Juan José Hervás Ibáñez.

Buenos Aires, octubre 25 de 1973 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 757.50 e. 13|11 Nº 39.989 v. 13|11|73

D.T.L. Central

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.795. — Testimonio: Escritura número mil cuarenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres; ante mí, escribano público, comparecen los señores don Angel Miguel Mayoral, de cuarenta y dos años de edad, divorciado, argentino, doctor en química, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la Avenida del Libertador número cuatro mil novecientos dieciocho, piso sexto; doña Elvira Couselo de Arreseigor, de cuarenta y nueve años de edad, casada, argentina, empleada, titular de la libreta cívica matrícula sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle Ambrosetti número cuatrocientos setenta, y don Rafael Horacio Ruvira, de cuarenta y tres años dee dad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones veintidós mil ochocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Galileo número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, piso segundo; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: II. — Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "D. T. L. CENTRAL, S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín número seiscientos veintisiete, piso séptimo, oficina "B". — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a invertir en: a) Participaciones en sociedades por acciones, cualquiera sea su objeto, creadas o a crearse, mediante la adquisición de acciones, debentures, obligaciones o bonos o efectuando cualquier tipo de aportes o suscripciones o concertando convenios de participación o de cualquier otra forma conforme a las leyes vigentes. — b) Bienes inmuebles urbanos y rurales, acciones, debentures, bonos, títulos y en todo otro derecho sobre muebles o bienes que produzcan renta o sean susceptibles de llegar a producirla. — c) Inversiones en acciones y obligaciones. — d) Financiaciones o préstamos, comprar y descontar documentos o títulos valores, no podrá realizar operaciones que estén sujetas al régimen de la ley dieciocho mil sesenta y uno u otras que requieran el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de diez mil pesos, representado por diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: diez pesos en dinero en efectivo, por cada director. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o a dos directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera, por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley número Diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la

asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley número Diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de acción — Monto integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad. — Angel Miguel Mayoral, cuatro mil, ordinarias, al portador, de cinco votos, un mil en dinero en efectivo, Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Elvira Couselo de Arreseigor tres mil, ordinarias al portador de cinco votos, setecientas cincuenta, en dinero efectivo, ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Rafael Horacio Ruvira, tres mil ordinarias al portador de cinco votos, setecientas cincuenta, en dinero efectivo, ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — IV. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a Angel Miguel Mayoral; vicepresidente a Rafael Horacio Ruvira; vocal a Elvira Couselo de Arreseigor. — Y órgano fiscalizador: síndico titular a Sara Rebeca Siniak; síndico suplente a Juan Carlos Nicolini. — V. — Se autoriza a los señores Angel Miguel Mayoral, Elvira Couselo de Arreseigor y Rafael Horacio Ruvira para que en forma indistinta cualesquiera de ellos puedan aceptar o proponer modificaciones a la presente y realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes a este acto doña Sara Rebeca Siniak, argentina, soltera, nacida el quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos veinticuatro, contadora pública nacional, matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Economicas, tomo treinta y ocho, folio ciento veinte, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número cuatrocientos ochenta y cuatro, piso tercero A; y don Juan Carlos Nicolini, argentino, casado, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, titular de la cédula de identidad número cinco millones doscientos veintinueve mil quinientos, contador público nacional, matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, tomo cuarenta y siete, folio veintinueve, con domicilio en la Avenida Santa Fe número tres mil trescientos cincuenta y seis, piso sexto A, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, los que, juntamente con los comparecientes señores don Angel Miguel Mayoral, con Rafael Horacio Ruvira, exponen: que aceptan los cargos de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente, para los que han sido designados precedentemente. — Hace constar el autorizante. a) Que certifica el título profesional de los señores síndicos antes nombrados. — b) Que se ingresa por declaración jurada la suma de cien pesos, importe que corresponde al impuesto fiscal del diez por mil sobre el capital social. — Leída que les fue la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — A. M. Mayoral. — Elvira C de Arreseigor. — R. H. Ruvira. — Sara R. Siniak. — Juan C Nicolini. — Hay un sello. — Ante mí: J Hervás Ibáñez — Concuerda con su escritura matriz número mil cuarenta y dos, que pasó ante mí al folio dos mil setecientos noventa y cinco del registro número trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cinco sellos fotocopia fiel de su original extendido en protocolo notarial número A dieciocho millones setecientos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco y siguientes que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un sello. — J. Hervás Ibáñez. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido la presente que es copia fiel y auténtica de su original, doy fe. — Juan José Hervás Ibáñez, escribano.

Buenos Aires, octubre 25 de 1973.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 787,50 e. 13|11 Nº 39.990 v. 13|11|73

Craven Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1426. — TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos veinticuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecieron los señores Roberto García, de 38 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en calle Blanco Encalada número 2738, con Libreta de Enrolamiento número: 4.138.863; Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento, de 42 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Charcas 3140, Piso 14, Departamento "E", con Libreta de Enrolamiento número 4.244.101; Horacio Gabriel Velasco Suárez, de 33 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Charcas 3140, Piso 12, departamento "E", con Libreta de Enrolamiento número 4.289.496, y Jorge Eugenio Boudourian, de 27 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Triunvirato 5136, Piso 5, con Libreta de Enrolamiento número 4.530.620, todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y Dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, por lo que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 165 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, formalizan por escritura pública el estatuto de la misma, el que estará redactado de la manera siguiente Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto. — Artículo Primero. La sociedad se denomina CRAVEN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Constitución y|o proyecto total o parcial de edificios públicos y privados, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal y la realización de obras viales, hidráulicas, reparaciones y reconstrucciones, actuando como propietaria, proyectista, contratista y subcontratista; elaboración y transformación de artículos y|o máquinas y herramientas para la construcción, realización de inversiones de capital garantizados o no, compraventa de títulos, acciones, valores y derechos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y otra cualquiera que requiera el concurso público. Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de Cien Mil Pesos representado por mil acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley número 19.550. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depósito de acciones por valor pesos nominal 1.000.— de otras sociedades o en su defecto títulos públicos de renta por igual valor, o en su defecto dinero en efectivo. — Artículo Décimo: El directorio tieen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo Nº 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del(los) síndico(s). — Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto Integración — Naturaleza del Aporte: Efectivo — Modalidad. — 1. Roberto García: 2.700 A — 27.000 — 6.750 — 25% contado — saldo en 2 años. — 2. Alfredo M. G. Sarmiento: 2.700 A — 2.700 — 6.750 — 25% contado — saldo en 2 años. — 3. Horacio G. Velasco Suárez: 2.700 A — 27.000 — 6.750 — 25% contado — saldo en 2 años. — 4. Jorge E. Boudourian: 1.900 A — 19.000 — 4.750 — 25% contado — saldo en 2 años. — 10.000 — 100.000 — 25.000. — Se designa para integrar al Directorio: Presidente a Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento; Vicepresidente a Jorge Eugenio Boudourian. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional don Carlos Lacu. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional don Miguel Angel Degásperi. — Asimismo los comparecientes dijeron: Que confieren Poder Especial irrevocable en los términos de los artículos 1977, 1980 y 1982 del Código Civil a favor de don Miguel Angel Degásperi para que en sus nombres y representaciones, inicie, trámite, gestione y prosiga hasta su total terminación, ante la Inspección General de Personas Jurídicas, Ministerio de Educación y Justicia, Poder Ejecutivo Nacional y demás autoridades que corresponda, la aprobación de los estatutos, personería jurídica e inscripción de la sociedad Craver Construcciones Sociedad Anónima aceptando las observaciones, recomendaciones e inclusive la modificación de la denominación social referentes a los estatutos de la misma, suscribir en su caso la escritura de modificación de los mismos a tenor de las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Personas Jurídicas, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren menester y finalmente, para continuar, proseguir y realizar todas las tramitaciones, actos, gestiones y negocios que fueren y|o consideren necesarios aun en el caso de producirse la incapacidad o el fallecimiento de uno o más de los otorgantes hasta la definitiva inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El autorizante hace constar que esta escritura tributa en concepto de Impuesto de Sellos la suma de 600 pesos que será pagado en la declaración jurada correspondiente al mes de la fecha. — R. García. — A. Sarmiento. — H. G Velasco Suárez. — J. E. Boudourian. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez De Simone. — Siguen las firmas. — Fdo.: H. B. Gutiérrez De Simone. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos veinte y seis del Registro número cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cinco fojas de fotocopia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: H. B. Gutiérrez De Simone. — Hay un sello.

— Entrelíneas — n — Vale. — Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veintitrés: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparecieron los señores Roberto García, de 38 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Blanco Encalada número 2738, con libreta de enrolamiento número 4.138.863; don Alfredo Marcial Gustavo Sarmiento, de 42 años de edad casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Charcas 3140, piso 14, departamento "E", con libreta de enrolamiento número 4.244.101; don Horacio Gabriel Velasco Suárez, de 33 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Charcas número 3140, piso 12, departamento "E", con libreta de enrolamiento número 4.289.496 y don Jorge Eugenio Boudourian, de 27 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Triunvirato número 5136, piso 5, con libreta de enrolamiento número 4.530.620, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por escritura de fecha 11 de diciembre de 1972, pasada ante el autorizante al folio 1426 del presente Registro a su cargo, constituyeron la sociedad "Craven Construcciones S. A.".

— Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley número 19.550 de Sociedades Comerciales, fue presentado el pertinente estatuto a la Inspección General de Personas Jurídicas, lo que originó el expediente número A-46.386, en cuyo expediente ha sido modificada la redacción de los artículos Tercero, Cuarto y Capítulo III, los que se reforman así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Construcción y|o proyecto total o parcial de edificios públicos o privados, incluso por el sistema de propiedad horizontal y la realización de obras viales, hidráulicas, reparaciones y reconstrucciones, actuando como propietaria, proyectista, contratista y subcontratista; realización de inversiones de capital garantizadas o no que se realicen con la actividad específica de la sociedad. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — "Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo

de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550". — "Capítulo III. — El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000), constituido por acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada acción. — Este capital queda suscripto totalmente en este acto, integrándose el veinticinco por ciento (25 por ciento) en dinero efectivo, saldo en dos (2) años, conforme al siguiente detalle: Accionista — Acciones — Monto integrado. — García Roberto 2.700 — Clase "A" — $ 6.750. — Sarmiento, Alfredo M. G. 2.700 — Clase "A" — pesos 6.750. — Velazco Suárez Horacio 2.700 — Clase "A" — $ 6.750. — Boudourian, Jorge E. 1.900 — Clase "A" — $ 4.750. — Total 10.000 — Clase "A" — $ 25.000". — El autorizante hace constar que el impuesto de sellos sobre el capital de 100.000 pesos ha sido pagado en la escritura de fecha 11 de diciembre de 1972 pasada al folio 1426 de este mismo Registro. — Leída que les fue, la ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Roberto García — A. Sarmiento — H. Velasco Suárez — J. E. Boudourian. — Hay un sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez De Simone. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 665 del Registro número 55 a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en 2 sellos de actuación notarial números A-01465599 y el presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Hay un sello notarial. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Conste.

Buenos Aires, octubre 19 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 982,50.— e.13|11 Nº 40.020 v.13|11|73

Abeles y Longhi

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

MODIFICACION de Estatutos y Cambio de Denominación Social. — "Abeles y Longhi, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Escritura Número Ciento Diecisiete. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres, ante mí, María Isabel Ugarteche, escribana autorizante, titular del Registro número treinta y cinco, comparece don Armando Ariel Abeles, argentino, nacido el 3 de agosto de 1934, casado en primeras nupcias con doña Gladys Susana Garber con cédula de identidad de la Policía Federal 3.155.824, domiciliado en Arenales 3504, piso 11, departamento 51, Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en nombre y representación de "Abeles y Longhi, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio legal en Salguero 2044, 9º piso, Capital Federal, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, justificándose la existencia jurídica de la nombrada sociedad y representación invocada por el compareciente: a) Con los estatutos aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 12 de mayo de 1971, en el Expediente A.39670, y elevados a escritura pública por la otorgada con fecha 18 de mayo de 1971 al folio 586 del Registro de Contratos Públicos número 201 de la Capital Federal a cargo del escribano Horacio Luis Pelosi, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 29 de julio de 1971, bajo el número 2.626 al folio 320 del Libro 74, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, tengo a la vista para este acto y en fotocopia certificada agrego a la presente, doy fe. b) Con el acta de la reunión del Directorio extendida en las páginas 5 y 6 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado con fecha 17 de noviembre de 1971, bajo el número 27.139. c) Con el acta extendida en el folio 2 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número 1 rubricado con fecha 17 de noviembre de 1971, bajo el número 27.141. d) Con el acta de la Asamblea General Ordinaria extendida en las páginas 2 a 4 inclusive del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado con fecha 17 de noviembre de 1971 bajo el número 27.140. e) Con el acta extendida en el folio 4 del Libro Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número 1 citado. f) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria extendida en las páginas 9 y 10 del Libro de Actas de Asambleas número 1 citado Los instrumentos relacionados en los incisos b) a f) de esta escritura, los tengo en sus originales a la vista para este acto y en fotocopias certificadas, agrego a la presente, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado, expone: Que viene a protocolizar la reforma resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 3 de marzo de 1973, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente A-39.670|138.477, del que resulta que a fojas 67 obra el Acta de Directorio convocando a Asamblea General Extraordinaria, a fojas 68 el Acta de la citada Asamblea; a fojas 69 la planilla de accionistas asistentes a dicha asamblea; de fojas 71 a 73 el nuevo texto de los estatutos sociales y a fojas 86 el texto definitivo del artículo 3º de dichos estatutos y a fojas 91 la Resolución 1.133 de la Inspección General de Personas Jurídicas, cuyos instrumentos tengo a la vista para este acto en sus originales y transcriptos por su orden dicen: "Acta Nº 6: En la ciudad de Buenos Aires, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres, se reunen en la sede social los miembros del Directorio que suscriben la presente acta, con la presencia del síndico titular, señor Simón Abeles, y bajo la presidencia del Sr. Armando Ariel Abeles, quien manifiesta que el objeto de la reunión es la consideración del siguiente orden del día: Unico punto: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por unanimidad se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día tres de marzo de mil novecientos setenta y tres a las dieciocho horas, en la sede social, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta de la asamblea, en unión con el Presidente. — 2º Reforma total de estatutos y cambio de denominación social. No siendo para más se levanta la reunión a las diecinueve horas. — Armando A. Abeles. Gladys S. Garber de Abeles. Rosa M. de Garber. Simón Abeles". "Acta Nº 2: En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 18 horas del día 3 de marzo de 1973, se reúnen en la sede social de "Abeles y Longhi, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", los accionistas cuyos nombres y tenencias accionarias constan al folio 3 del Libro Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas Generales Nº 1 de la Sociedad, que se considera parte constituiva de la presente acta, en Asamblea General Extraordinaria. Preside el Sr. Presidente don Armando Ariel Abeles, quien manifiesta: Primero: Que se encuentra reunido el 100 % del capital y por ello, aún cuando no se ha realizado publicación de edictos en el Boletín Oficial, en base a lo dispuesto por el artículo 237 in fine de la Ley 19.550, se puede sesionar válidamente. — Segundo: Que no ha concurrido representante de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Tercero: Que no hay objeciones a la constitución del acto. — Cuarto: Que pone a disposición de los presentes los libros de actas y demás documentación social. — Quinto: Que con la debida antelación se ha puesto a disposición de los señores accionistas la documentación a considerar. — Sexto: Que pone a consideración el orden del día que dice así: 1º) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta de la asamblea en unión con el Presidente. 2º) Reforma total de estatutos y cambio de denominación social. Se trata el punto 1º) y son electos José Garber y Gladys Susana Garber de Abeles. Se trata el punto segundo y por unanimidad se aprueba el proyecto de estatutos y cambio de denominación social presentado por el Directorio que se copia a continuación de la presente acta. Se autoriza al señor Presidente a realizar los trámites necesarios para obtener de la autoridad competente la aprobación de dichos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Previa aprobación del acta se levanta la sesión a las 21 horas. — Armando A. Abeles. — José Garber. Gladys S. Garber de Abeles". "Asamblea General Extraordinaria (100 % Unánime) del 3 de marzo de 1973. Número de orden. Fecha año 1973. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y Apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o Certificados. Clase A. Números de los Títulos, Acciones o Certificados. Capital $. Cantidad de Votos. Firmas. 1.1.3 Armando Ariel Abeles. Por sí. C. I. 3.155.824. Arenales 2504 11 51, C. Fed. 400. 40.000. 400. — Armando A. Abeles. 2.1.3. Gladys S. Garber de Abeles. Por sí. C. I. 4.882.598. Arenales 3504 11 51, Capital Federal. 100. 10.000. 100. — Gladys S. G. de Abeles. 3.2.3. Rosa Melinsky de Garber. Por sí. C. I. 4.882.599. Justa Lima 639, Zárate. 100. 10.000. 100. — Rosa M. de Garber. 4.2.3. José Garber. Por sí. L. E. 1.850.134. Justa Lima 639. Zárate. 100. 10.000 100. — José Garber. 5.2.3. Simón Abeles. Por sí. L. E. 250.989. F. Lacroze 3311, 3º 13. Capital Federal. 250. 25.000. 250. Simón Abeles. 6.2.3. — Elías Szyld. Por sí. L. E. 4.233.549. Boulogne Sur Mer 670, 1º, 5. Capital Federal. 50. 5.000. 50. Elías Szyld. 1.000. 100.000. 1.000. Queda cerrado en la fecha el Registro para la recepción de acciones, habiendo concurrido la totalidad del capital suscripto e integrado. Bs. Aires, 2 de marzo de 1973, a las 18 horas del día 3 de marzo de 1973 se clausura el Registro de Asistencia de accionistas contando con la presencia de seis personas, por sí, que totalizan 1.000 acciones que representan un capital de 100.000 pesos, con derecho a 1.000 votos o sea la totalidad del capital suscripto e integrado a la fecha. — Armando A. Abeles. Gladys S. G. de Abeles. José Garber". — Nuevo Texto de los Estatutos Sociales. Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "Aneran Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", continuadora de "ABELES Y LONGHI, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el día 29 de julio de 1971. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, urbanización, fraccionamiento, explotación, gestión y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en cualquier situación física y jurídica, sea por el régimen común, de la Ley de propiedad horizontal y de cualquier otra ley y figura legal. — b) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, de la construcción y de la alimentación. — d) Financieras: Por la compraventa y negociación de créditos, acciones, títulos y valores, aportes o inversión de capitales a|y con particulares, sociedades y empresas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constitución, adquisición, negociación y administración de créditos garantidos o no con derechos reales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a efectos de realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél, incluso en sociedad con otras personas o entidades en la forma y condiciones que resuelva el Directorio. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 400.000.— representado por 4.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social quinientos pesos. — Artículo 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada sesión ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asambleas, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Buenos Aires, 26 jun. 1973. — Visto: el expediente A-39670|138477 atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 89 y vta., y teniendo en cuenta que los textos estatutarios propuestos se ajustan a las disposiciones legales establecidas por la Ley 19.550; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 de la citada ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Conformar, en la forma de fs. 71 a 73 - con las modificaciones de fs. 86 y vta. - duplicados fs. 79 a 81 con las modificaciones fs. 87 y vta., la reforma introducida en el estatuto de "Abeles y Longhi Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 3 de marzo de 1973, la que en lo sucesivo, se denominará "Anerán Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posee. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y póngase a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 67 a 74 y 86 y copia autenticada de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I.G.P.J. Nº 1133. — Oscar Sturla. — Oscar Sturla, Subinspector General Legal A|C. Inspección General. — Son copia fiel, doy fe. — Y el compareciente agrega que en virtud de las actuaciones precedentemente transcriptas quedan modificados los Estatutos Sociales y la denominación de la sociedad, que en adelante será "Aneran Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", solicitándome finalmente que de la presente le expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Yo la autorizante hago constar que a la presente escritura corresponde una reposición fiscal de $ 3.000.— Ley 18.188 de acuerdo a la Ley de sellos de la Capital Federal en vigencia. — Leída y ratificada, así la otorga y firma ante mí, doy

fe. — Siguen las firmas. — Ante mí: María Isabel Ugarteche. — Entrelíneas: completo - Clase A. Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1973.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.012,50 e.13|11 Nº 39.737 v.13|11|73

Revear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Número Doscientos Veinte. — Constitución de "Revear, Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Sia Falic Iaroslavschi, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Nelly Flora Teper, nacido el día 25 de enero de 1919, ingeniero civil, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.202.890, domiciliado en la calle Soler número 4733, Capital; y don Carlos Alberto Edelberg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Rubinovich, nacido el día 15 de marzo de 1911, odontólogo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 357.641, domiciliado en la calle Suipacha número 811, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo 1º. — La sociedad se denomina "REVEAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Soler número 4733. — Artículo 2º. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º. — Tiene por objeto las actividades relativas a la industria de la construcción de edificios y obras viales, tanto públicas como privadas y en especial la elaboración, producción y transformación de revestimientos para frentes, muros y demás estructuras de obra; la compra, venta, depósito, consignación, exportación e importación de las materias primas, instalaciones y equipos necesarios para dichas actividades; la explotación de patentes y marcas relacionadas con las mismas, tanto nacionales como extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º. — El capital social es de $ 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º. — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 100 cada uno a depositar en caja social. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización. — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia; la asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16.: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador(es) designado (s) por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico (s). — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Segundo: Suscribir el capital conforme al siguiente detalle: Nombre — Acciones Suscripción — Monto Integración. Sia Falic Iaroslavschi, 3.500 — 35.000. Carlos Alberto Edelberg. 1.500 — 3.750. — Total: 5.000. — 38.750. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — La integración se efectúa en efectivo, debiéndose completar el saldo dentro del plazo de los 2 años contados a partir de la fecha. — Tercero: designar para integrar el Directorio: Presidente a: Sia Falic Iaroslavschi. — Vicepresidente a: Carlos Alberto Edelberg. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Alejandro Scharosky. — Síndico suplente a: Malvina Dain. — Cuarto: Se conviene expresamente que, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad toma a su cargo las responsabilidades emergentes de las operaciones efectuadas a su nombre desde el 20 de julio de 1972. — Quinto: Conferir Poder Especial a favor del señor Sia Falic Iaroslavschi a fin de que tramite la conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y en su caso eleve a escritura pública las modificaciones que introduzca el organismo de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes al acto don Alejandro Scharosky, argentino, nacido el día 4 de abril de 1946, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.139.650, domiciliado en la calle Ayacucho número 467, Capital y doña Malvina Dain, argentina, nacida el día 5 de julio de 1927, divorciada, contadora pública nacional, titular de la libreta cívica número 279.880, domiciliada en la calle Azcuénaga número 1438, Capital, aceptan los cargos de Síndico titular y suplente respectivamente para los que han sido designados. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — Iaroslavschi. — Carlos A. Edelberg. — A. Charosky. — M. Dain. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas — Escribano. — Ante mí: J. B. Cubas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al Folio Seiscientos cuarenta y siete del Registro número Ciento once de la Capital Federal a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido la presente fotocopia de su original en tres folios y el presente como Primer Testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas - Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 660.— e.13|11-Nº 39.987-v.13|11|73

Weyford

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número 559. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 24 días del mes de julio de 1973, ante mí, escribano autorizante, comparece Esperanza Gloria Casabé, 24 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Helguera 161, C. F., L. C. Nº 5.929.936, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de: Latife Alfie de Solateresky, 55 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Camarones 4383, C. F., L. C. 3.372.025; Alberto Tobal, 30 años, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 4.781.758, P. F., domiciliado en J. Fco. Seguí 4500, C. F.; Adela Michanie de Casabé, 46 años, casada, argentina, empleada, L. C. número 193.849, domiciliada en Helguera 161, C. F.; María Ester Quiroga, 36 años, soltera, argentina, empleada, L. C. Nº 3.563.329, domiciliada en Thompson 518, C. F.; Marcos Pipman, 48 años, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 2.160.235, P. F., domiciliado en Arenales 3825, C. F.; Marta Haydée Pallero de Macchi, 22 años, casada, argentina, empleada, L. C. número 6.405.362, domiciliada en Mármol 369, Lanús Oeste, B. A.; a mérito del poder especial que éstos le otorgaran con fecha 12|6|73 por escritura pasada ante mí, al Fº 1693 de este registro a mi cargo, el cual contiene facultades suficientes para constituir la sociedad anónima "Weyford", redactar su estatuto y objeto social, elegir y aceptar cargos de directores y|o síndicos y suscribir e integrar acciones, y el cual asegura la compareciente no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna; y en tal carácter expresa: Que sus representados por este único acto constituyen la sociedad "Weyford" Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto. — Denominación. Domicilio. Plazo y objeto: 1º) La sociedad se denomina "WEYFORD" SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Tiene por objeto: Actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de productos alimenticios en el ramo de conservas enlatadas y harinas de cereales. — Industriales: Elaboración y fraccionamiento de conservas enlatadas de frutas, hortalizas y productos derivados de la carne vacuna y porcina. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — 4º) El capital social es de $ 10.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — 5º) las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — 7º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y representación: 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su 1ª sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500, en dinero efectivo cada uno de los directores. — 10º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demas instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y a un director, quien actúa en forma indistinta, siendo dicho director el vicepresidente. Fiscalización: 11º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas: 12º) Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, 1 hora después de la fijada para la primera. — 13º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — 14º) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — 15º) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndicoo, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — 16º) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre; acciones; suscripción; clase de acción; monto integración; naturaleza del aporte; aporte; modalidad: Latife Alfie de Solateresky: 4.000, $ 4.000, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 1.000, dinerario 25 por ciento; Alberto Tobal: 500, $ 500, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 125, dinerario 25 por ciento; Adela Michanie de Casabé: 500, $ 500, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 125, dinerario 25 por ciento: María Ester Quiroga: 500, $ 500, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 125, dinerario 25 por ciento: Marcos Pipman: 500, $ 500, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 125, dinerario 25 por ciento: Marta Haydée Pallero de Macchi: 4.000, $ 4.000, ordinaria, al portador de 1 voto, $ 1.000, dinerario 25 por ciento. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, a Adela Michanie de Casabé; vicepresidente, María Ester Quiroga y órgano fiscalizador, síndico titular, a Marcos Pipman, síndico suplente, Alberto Tobal. Se autoriza al doctor Marcos

Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé, a fin de que indistintamente o en forma conjunta y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Bajo los términos que anteceden, queda definitivamente constituida la sociedad "Weyford". sociedad anónima, solicitándome el otorgante que de la presente expida testimonios y demás recaudos que fueren necesarios a los fines de la inscripción respectiva y abone el impuesto fiscal correspondiente. — Leída que le fue la compareciente firma de conformidad en la forma que habitualmente acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — E. G. Casabé. — Hay un sello. Ante mí: A. Levin. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio 2.145 del registro número 485. a mi cargo. doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos notariales numerados correlativamente del A, 014.867.564 al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires. 24 de agosto de 1973. — E|L. dicho. Vale. — Enmendado: Weyford. Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 506.25 e. 13|11 Nº 39.952 v. 13|11 73

Bisio y García

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUMERO Setecientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano público, comparece el señor Luis Bisio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Córdoba 875, de esta Capital. mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe así como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Bisio y García" Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Córdoba 875, de esta Capital, cuyos estatutos fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 5.975 de fecha 30 de octubre de 1967. protocolizados por escritura del 23 de noviembre de 1967. pasada ante mí al folio 3.352 de este registro, protocolo de dicho año. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de febrero de 1968, bajo el número 33 al folio 436, del libro 64. tomo A, de Estatutos Nacionales. La personería invocada por el compareciente resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha seis de abril de 1973 y Acta de Directorio de la misma fecha. que en sus originales tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada. agrego a la presente. Y el compareciente, en el carácter invocado. dice: Que su representada, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del seis de abril de 1973. resolvió modificar los estatutos sociales, a fin de adecuarlos a lo prescripto en la Ley 19.550 y al efecto tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas. el expediente N.25.420|139.747, en el que cumplidos los trámites de estilo y por resolución del 21 de agosto de 1973, número 1.953 se aprueba el mismo, y el compareciente continúa diciendo: Que viene por este acto a elevar a escritura pública la relacionada reforma de estatutos, por lo que el autorizante teniendo a la vista las actuaciones del citado expediente transcribe a continuación: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del seis de abril de 1973. que contiene las reformas mencionadas: b) Acta de Registro de Asistencia de accionistas a la Asamblea mencionada: c) Resolución número 1.953 de la Inspección General de Personas Jurídicas — "Acta Nº 7. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1973, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas, cuya nómina figura en el Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1, fº 8 — Siendo las 10 horas. la presidencia que ejerce el señor Luis Bisio declara abierta la sesión, manifestando que se hallan presentes nueve accionistas por sí Expresa asimismo que el capital representado es de $ 310.000 en acciones ordinarias de 5 votos por acción. A continuación se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: "Reforma del Estatuto. Adecuación a la Ley 19.550" El señor Presidente toma la palabra y propone se adopte para la sociedad el siguiente estatuto: "Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "BISIO Y GARCIA", SOCIEDAD ANONIMA y continuará las actividades de la que fuera constituida bajo el nombre de "Bisio y García", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Importación y exportación, compra y venta de repuestos, accesorios y herramientas para automotores, tractores y máquinas industriales y su distribución, así como productos. maquinarias y materias primas elaboradas o semielaboradas y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Transporte terrestre de mercaderías o materiales en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo 4º: El capital social es de trescientos veinte mil pesos, representado por trescientas veinte mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: El depósito de la suma de mil pesos en dinero en efectivo. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5.965|63. Puede. en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires. Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización. Artículo 11: La Asamblea General Ordinaria, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley de Sociedades designará un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas como titulares. quienes durarán un año en sus funciones. La misma Asamblea podrá elegir también tres suplentes, uno para reemplazar a cada titular, en orden a subsanar su falta por cualquier causa: no obstante, en caso de ausencia, un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. El consejo sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros. sin perjuicio del derecho que el artículo 282 de la ley acuerda al disidente. Este consejo tiene todas las funciones que determinan los incisos a), b), e), f) y g) del artículo 281 de la misma. — Asambleas. Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y Consejo de Vigilancia; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — Luego de un breve cambio de opiniones se aprueba por unanimidad el nuevo estatuto propuesto y se autoriza al señor Presidente para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente. así como del Registro Público de Comercio, la aprobación del nuevo estatuto social y su posterior inscripción. con facultades para aceptar o proponer modificaciones al mismo entre ambos organismos. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea". Por unanimidad resultaron electos Víctor Juan Durante y Carlos Mayer. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamb., siendo las 11 horas, firmado los presentes en prueba de conformidad. — Firmado: Luis Bisio. — Víctor J. Durante. — Juan Carlos Mayer". — "Bisio y García". S.A.C.I.I.A. — Asamblea General Extraordinaria del 6 de abri lde 1973. — Nº de Orden — Fecha — día — mes — Accionista — Representante — Cantidad de acciones y certificados — Ordinarias 5 votos — Capital $ — Cantidad de votos — 1|2|4 — Luis Bisio — por sí — 150.000 — 150.000 — 750.000. — 2|2|4 — Ricardo M. García — por sí — 150.000 — 150.000 — 750.000. — 3|3|4 — Víctor J. Durante — por sí — 1.500 — 1.500 — 7.500. — 4|3|4 — Juan C. Mayer — por sí — 1.500 — 1.500 — 7.500. — 5|3|4 — Julio O. Silveyra — por sí — 1.000 — 1.000 — 5.000. — 6|3|4 — María L. Lucelli — por sí — 1.000 — 1.000 — 5.000 — 5.000. — 7|3|4 — Marta C. R. de Silveyra — por sí — 1.000 — 1.000 — 5.000. — 8|3|4 — Ana María Telenta — por sí — 1.500 — 1.500 — 7.500. — 9|3|4 — Juan E. Silveira — por sí — 2.500 — 2.500 — 12.500 — 310.000 — 310.000 — 1.550.000" — "Buenos Aires, 21 Ago. 1973. Visto: el expediente N.25.420|139 747. atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 70 vta. y teniendo en cuenta que los textos estatuarios propuestos se ajustan a las disposiciones legales establecidas por la Ley 19.550, en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 de la citada ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve. Artículo 1º: Conformar, en la forma de fs. 60 a 62 vta. con la modificación de fs. 69. duplicados fs 52 a 54 vta. y 68, la reforma introducida en el estatuto de "Bisio y García" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliiaria y Agropecuaria, en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 6 de abril de 1973, la que en lo sucesivo se denominará "Bisio y García". Sociedad Anónima. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932. sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese comuníquese y póngase a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 58 a 65, 69 y copia autenticada de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.953. — Alberto Guillermo Pico. — Hay una firma. — Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel de las constancias del expediente citado y el compareciente deja de esta manera modificado el contrato social. y me pide a mí. el autorizante. expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firman ante mí. doy fe. — L. Bisio. — Hay un sello — Ante mí: S. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil setecientos cincuenta y siete del registro número doscientos setenta y uno de mi adscripción. doy fe — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires. en la fecha de su otorgamiento. — S. Blousson. — Hay un sello.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 787.50 e.13|11 Nº 39.978 v.13|11|73

Panorama

SOCIEDAD ANONIMA, PERIODISTICA Y EDITORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 235. — NUEVO ESTATUTO: Panorama S. A. Periodística y Editora. — Escritura número doscientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor César Augusto Civita, casado, con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 896, en representación de la sociedad anónima constituida en esta República, denominada "Panorama Sociedad Anónima, Periodística y Editora". con sede en el domicilio preindicado. cuya personalidad jurídica le fue acordada y sus estatutos y reformas aprobados por Resolución P. J. N Nº 1350 e I. G. J. Nº 57, de fechas 25 de agosto de 1965 y 14 de febrero de 1969, todo lo que así como los aumentos de capital y emisión de acciones, resultan de las escrituras otorgadas los días 21 de octubre. 6 y 13 de diciembre de 1965; 8 de abril de 1969 y 29 de octubre de 1971, a los folios 7.608 del registro 307, 2.794, y 2.832 del Registro 164; 134 y 531 del registro 240, inscriptas en el de Comercio a los números 2.442, 2.594, 2.756, 2.106 y 4.214, folios 407, 426, 446, 278 y 250, libros 59, 67 y 75, tomo A, de Estatutos Nacionales que en testimonio tengo a la vista, de los cuales copia certificada agrego a la presente y copiado lo pertinente de la primera, cuarta y quinta, dicen así: "Artículo 1: Bajo el nombre de Panorama, Sociedad Anónima Periodística y Editora, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, ...tendrá una duración de 90 años a contar desde la fecha del decreto que le otorgue personería jurídica ...Buenos Aires, 25 Ago. 1965 ...El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima ...a ...Panorama, Sociedad Anónima Periodística y Editora" ...y apruébase su estatuto... C. Alconada Aramburu. Resolución P. J. 001350". — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en $ 200.000.000, representado por 2.000.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una ...puede ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta m$n. 1.000.000.000 ...se resuelve por unanimidad proceder a la emisión de un millón de acciones ...lo que hace un total de un millón de pesos Ley 18.188 ...con la emisión que se resuelve ...el capital social alcanzará a la suma de dos millones de pesos Ley 18.188 ..."Es conforme a sus originales de que doy fe. La constitución del actual directorio, integrado por 5 titulares con mandato por un año, carácter de Presidente que inviste el compareciente Sr. Civita se acredita con las actas de asamblea de accionistas y de directorio del 30 de abril del año en curso que tengo a la vista, transcribiendo más adelante la primera y anexando a la presente copia certificada de la segunda, que en lo pertinente dice así: "En ...Buenos Aires, a ...30 ...de abril del año 1973, se reunen los señores miembros del Directorio de "Panorama, Sociedad Anónima Periodística y Editora", elegido por la asamblea general ordinaria ...de la fecha ...el nuevo directorio ...queda constituido en la siguiente forma: Presidente don César Augusto Civita; Vicepresidente: Don Carlos Civita; Directores titulares don

Eduardo Pedro Scattini; don Manuel Diena; don Alberto Levi; Directores Suplentes don Tadas Lingys; don Raúl Horacio Burzaco. Síndico Titulares: don Juan Ovidio Zavala; don Roberto Daniel Jarach; don Dino Jarach; Síndicos Suplentes: don Pedro Böhmer; don Ignacio Palacios Videla; don Alfredo Antonio Folica ....César A. Civita. — Carlos Civita. Edmundo P. Scattini. Manuel Diena, Tadas Lingys". Es también conforme a su original de que doy fe, así como del conocimiento del compareciente, mayor de edad, de este vecindario y dice: I: Que de acuerdo a la documentación transcripta, el capital de la entidad que representa es de dos millones de pesos, totalmente emitido, suscripto e integrado. — II: Que en asamblea general de accionistas celebrada el 30 de abril del corriente año 1973, se eligió el actual directorio y síndicos; modificaron la mayor parte de los artículos del estatuto social adecuándolos a las disposiciones del Decreto Ley 19.550, sin variar el plazo de duración y capital social y autorizó al exponente para otorgar este acto. — III: Que presentada la documentación respectiva ante la Inspección General de Personas Jurídicas, en el expediente Nº 18.605 139.589, fue conformado el nuevo estatuto obrante de fojas 216 a 226, entregándome la documentación mencionada en dicha resolución de la cual se copia lo pertinente, en forma ordenada, que dice así "....En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril del año 1973, siendo las 10 horas, se reunen en el local social sito en Avenida Leandro N. Alem 896, Capital Federal, los señores accionistas de "Panorama, Sociedad Anónima, Periodística y Editora" cuya nómina obra a foja 13 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea. Se cuenta con la presencia del síndico titular don Dino Jarach. No asiste el señor Inspector de Personas Jurídicas. Preside la reunión el señor César Augusto Civita ....Representan el 100 o|o del capital social .... punto segundo del Orden del Día. Solicita la palabra el señor Jorge Gerardin y propone se designe como directores titulares a los señores César Augusto Civita, Carlos Civita, Alberto Levi, Manuel Diena y Edmund Pedro Scattini y como directores suplentes Raúl Horacio Burzaco y Tadas Lingys. Agrega, a su vez que el estatuto prevée la designación de un síndico titular y uno suplente pero recuerda que la sociedad es controlada por Editorial Abril S. A. y en consecuencia, por imperio del artículo 1, inciso d) de la Ley 19.880 son aplicables los artículos 284, 286 y 299 de la Ley 19.550, correspondiendo elegir un número de síndicos, ya que la sindicatura deberá ser colegiada. En suma, los síndicos titulares deberán ser no menos de tres y en este caso deberán elegirse también tres suplentes. Por todo lo expuesto mociona se fije en tres el número de síndicos, titulares y suplentes, proponiendo para titulares a los señores Juan Ovidio Zavala, Dino Jarach y Roberto Daniel Jarach y para suplentes a los señores Ignacio Palación Videla, Pedro Bühmer y Alfredo Antonio Folica. Sometidas a votación de los señores accionistas ambas mociones, resultan aprobadas por unanimidad, con excepción de los accionistas elegidos. Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, el señor presidente informa que el directorio ha aprobado un proyecto de reforma de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del estatuto social, que fue oportunamente distribuido entre los accionistas, a fin de adecuar los referidos artículos a las disposiciones de la Ley 19.550 tal cual lo dispone el artículo 369 de la misma. Pide la palabra el accionista Eduardo A. Barreira Delfino y expresa que dado el conocimiento que tienen todos los señores accionistas del proyecto de reformas, por haber sido entregado con la debida anticipación, mociona para que se den por leídas y aprobadas las nuevas redacciones de los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13, y 14 del estatuto social, sin transcripción en actas. Luego de un breve comentario sobre los fundamentos de cada una de las reformas introducidas a los artículos enunciados todos los accionistas aprueban la moción por unanimidad, autorizándose a los señores César Augusto Civita, Carlos Civita y Alberto Levi, indistintamente, a suscribe la pertinente escritura de reforma del estatuto social, efectuar las publicaciones e inscripciones que correspondan, cursar la comunicación pertinente a la Inspección General de Personas Jurídicas y para que en general, cumplan con cuantos más actos sean necesarios para llevar a buen término el objeto indicado. A continuación el señor presidente pasa a considerar el cuarto punto del orden del día. El accionista Carlos Civita propone que los señores Eduardo A. Barreira Delfino y Roberto A. Márquez, firmen el acta respectiva. Todos los accionistas, a excepción de los nombrados, aprueban la moción. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10,45 horas. Firmado: César Augusto Civita. Roberto A. Marquez. Eduardo A. Barreira Delfino. Sociedad: Panorama Sociedad Anónima, Periodística y Editora. Domicilio, Avda. L. N. Alem 896. Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1973. Nº Orden. 19. Día. Mes. Accionista (Nombre y apellido completo). Representante (Nombre y Apellido completo). Cantidad de acciones o certificados "A". "B". Total. Capital $. Art. 216. Ley 19.550. Cantidad de votos. 1 — 25 — 4 Editorial Abril S. A. I. C. I. F. A. Eduardo A. Barreira Delfino. 699.980 — 699.980 — 1.399.960 — 1.399.960 — 1.399.960 2 — 25 — 4 Ryela S. A. I. C. I. F. y A. Jorge Gerardin 200.000 — 200.000 — 400.000 — 400.000 — 400.000. 3 — 25 — 4 Surameris Noticias S. A., Roberto Arturo Márquez 50.000 — 50.000 — 100.000 — 10.000 — 100.00. 4 — 25 — 4 Sindicato Surameris S. R. L. Eduardo A. Barreira Delfino 50.000 — 50.000 — 100.000 — 100.000 — 100.000. 5 — 25 — 4. César Augusto Civita. Por sí 20 — 20 2 — 20. 6 — 25 — 4. Carlos Civita. Por sí 20 — 20 — 20 — 20 — 1.000.000 — 1.000.000 - 2.000.000 - 2.000.000 - 200.000 - 30 — 4. A las 10 horas y 15 minutos se clausura el presente registro de asistencia de accionistas, contando con la presencia de seis (6) accionistas, cuatro por representación y dos por sí, que totalizan dos millones de acciones ordinarias de un voto, o sea un capital de dos millones de pesos Ley 18.188, con derecho a dos millones de votos, de acuerdo al art. 216 de la Ley 19.550. Totales — 1.000.000 1.000.000 — 2.000.000 — 2.000.000 — 2.000.000. Panorama S. A. P. Y. E." "Ministerio de Justicia de la Nacion. Buenos Aires, 25 jul. 1973. Visto: El Expediente N. 18.065|139589, atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 227 vta., y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por la Ley 19.550; en uso de las facultades conferidas por el articulo 300 de la citada ley. El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: — Artículo 1º. Conformar, en la forma de fs. 216 a 226, duplicado fs. 205 a 215, la reforma introducida en el contrato social de "Panorama, Sociedad Anónima Periodística y Editora", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1973. — Artículo 2º. Regístrese, comuniquese y ponganse a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 163|169, 193|195 y 216|226 y copia autenticada de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. Resolución I.G.P.J. Nº 1.546. Hay una firma. Alberto Guillermo Pico. Inspector General de Personas Jurídicas". "Estatuto Social. Capítulo I. Nombre. Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo 1º. Bajo el nombre de PANORAMA SOCIEDAD ANONIMA PERIODISTICA Y EDITORA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, estando facultado su directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del país. La sociedad tendrá una duración de 90 años a contar desde la fecha del decreto que le otorgue personería jurídica, cuyo plazo podrá ser prorrogado. — Artículo 2º. La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por propia cuenta, por cuenta de otros y|o juntamente con otros o en sociedad con otros cualquier clase de actividad periodística o editora, incluyendo la obtención y publicación de noticias, comentarios, artículos y material impreso que pudieran reputarse de interés para el público y que no sean contrarios a las leyes del país sobre la materia, incluyendo la publicación, edición y distribución de diarios, libros, revistas y publicaciones similares. Para realizar los precedentes fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos civiles y comerciales, incluyendo la compra, venta e hipoteca de bienes inmuebles, explotar plantas impresoras propias o cuyo uso obtenga de terceros; comprar, vender o de otro modo adquirir o enajenar la propiedad de mercaderías, papel y otros elementos o materiales que pueda requerir en tales actividades; importar y exportar, establecer prendas sobre bienes muebles, y en general, celebrar todos los actos que directa o indirectamente conduzcan a la realización de los fines arriba indicados y cumplir las formalidades correspondientes a ellas. — Capítulo II. Capital. — Artículo 3º: El capital social se fija en $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una, divididas en ochenta series de 25.000 acciones cada una. Toda resolución sobre emisión de acciones será elevada a escritura pública, registrada en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. El capital social puede ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo en una o más series de acciones ordinarias. Toda resolución sobre aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, publicarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones serán ordinarias nominativas o al portador según lo determine la asamblea. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones, los cuales se extenderán de conformidad con las prescripciones legales y serán firmados por un director y un síndico. — Artículo 4º: Todas las acciones serán acciones de un voto. En las futuras emisiones de acciones y a la época de cada emisión se resolverá si han de ser emitidas con o sin prima así como también el monto de la emisión misma y la serie a que corresponderá. Las acciones de cada serie llevarán la misma numeración correlativa. Por decisión de la asamblea de accionistas el directorio podrá resolver acerca de la fecha de emisión y la fecha de pago de las acciones correspondientes a aumentos de capital. — Artículo 5º: Hasta tanto las acciones no estén íntegramente pagas, se otorgarán certificados nominativos provisionales que únicamente podrán ser transferidos mediante endoso, previa aprobación del directorio en cuyo caso el cedente podrá ser liberado o no de las correspondientes obligaciones. No podrán emitirse nuevas series de acciones si las anteriores no hubieran sido totalmente suscriptas y pagadas en un 10 o|o, por lo menos. En todos los casos, las nuevas emisiones de acciones que pudieren resolverse se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante 3 días y en uno de los diarios de mayor circulación general en todo el territorio de la República. Para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan tendrán preferencia los tenedores de acciones en proporción a sus tenencias; el saldo que finalmente quedase será acordado a aquellos que hubiesen solicitado un número de acciones mayor del que tenían derecho. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro del plazo que el directorio fijará en las publicaciones mencionadas en este artículo, pero no podrá ser inferior a 30 días contados desde la última publicación. Las acciones que estén en venta o que se transfieran a cualquier otro título, únicamente podrán ofrecerse a terceros en caso de que los otros accionistas de la sociedad no hagan uso de la opción para comprarlas, y si tal opción fuere usada solo parcialmente, únicamente las acciones remanentes podrán ser ofrecidas en forma definitiva a terceros. El precio cotizado a terceros o el precio a ser efectivamente pagado por los terceros compradores no podrá ser en ningún caso inferior al cotizado originariamente a los otros accionistas de la sociedad en cumplimiento de cuanto antecede. La venta de acciones a terceros únicamente puede hacerse eficazmente a un precio no inferior al precio firme originariamente cotizado a los accionistas de la sociedad. Si los accionistas que ofrecen en venta acciones nominativas recibieren una oferta firme de terceros a un precio inferior al fijado originariamente a los otros accionistas, debe darse a los accionistas una segunda opción para comprar dichas acciones a ese precio inferior ofrecido por terceros. Es nula cualquier transferencia de acciones que no se haga de acuerdo con las precedentes reglas. Los títulos de las acciones nominativas deberán incluir en el texto la siguiente indicación: "La presente acción no puede ser transferida sino en las condiciones del artículo 5 de los estatutos de la sociedad". Las disposiciones arriba mencionadas en este artículo se aplicarán por igual a todas las acciones nominativas. — Artículo 6º: El pago de acciones emitidas por la sociedad podrá hacerse en dinero efectivo o en bienes de cualquier otra clase; en este último caso será menester que a juicio del directorio y con la conformidad de la sindicatura, tales bienes sean necesarios para la sociedad y el valor de ellos sea equivalente al representado por las acciones dadas en pago, todo lo cual deberá comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los suscriptores incurrirán en mora por la sola falta de pago de cualquiera de las cuotas en las fechas fijadas. El directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas o para declarar la caducidad de los derechos del suscriptor con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentra en mora y disponer la venta de las acciones correspondientes en remate público, en cuyo caso el producido de la venta se destinará en primer término a cubrir el saldo impago. El remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de los gastos y de los intereses punitorios cuyo tipo de acuerdo a la plaza, fijará el directorio en cada emisión. — Artículo 7º. La asamblea podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures al portador o nominativas en las condiciones de precio, intereses, garantía, rescate y amortización que juzgue conveniente y de acuerdo con las leyes respectivas. Las obligaciones llevarán la firma del presidente o de quien lo reemplace y de un director, una de cuyas firmas podrá ser facsímil. Capítulo IV. Directorio. — Artículo 8º. El directorio estará compuesto por 3 a 7 personas. El número de directores será fijado por la asamblea de accionistas quien podrá elegir o no, igual o menor número de directores suplentes. Los directores suplentes actuarán en el orden de su nombramiento para reemplazar a los directores titulares en caso de renuncia, fallecimiento o cuando los mismos se encontraren ausentes o incapacitados. Los directores titulares y los directores suplentes serán elegidos por el plazo de un año, y podrán ser reelectos indefinidamente, prorrogándose su designación hasta que la asamblea general de accionistas, celebrada en el término de ley, elija los reemplazantes. El directorio nombrará de entre sus miembros inmediatamente después de la asamblea general de accionistas que lo designó, a las autoridades que juzgue convenientes, incluyendo el presidente y quien lo reemplace. El directorio se reunirá una vez por mes o con la frecuencia que exijan los negocios de la sociedad, o a pedido de dos de sus miembros o de la sindicatura. El quórum para las reuniones será de la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones que se adopten deberán contar con el voto favorable de la mayoría de los directores presentes; el presidente tendrá doble voto en caso de empate. Cada director depositará en la sociedad en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, acciones ordinarias de cualquier otra sociedad hasta cubrir la suma de un mil pesos ($ 1.000) a su valor nominal, las que no podrán ser afectuadas ni enajenadas mientras dure su mandato, sin perjuicio del derecho de la asamblea de accionistas de exigir garantías adicionales. — Artículo 9º. El directorio actuará ante terceros por intermedio de su presidente o dos de sus directores quienes representarán a la sociedad. Ellos tendrán también amplios poderes para representarla ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todos los asuntos concernientes a su administración y negocios. Cuando tal representación sea asumida por dos de los directores, deberán actuar conjuntamente. La actuación en asuntos litigiosos ante los tribunales y ante autoridades administrativas, en juicios sumarios o en cualquier otra especie de pleito ante los tribunales nacionales de Buenos Aires o de las provincias y territorios, vocalías de conciliación en asuntos laborales, actuaciones ante los tribunales policiales, municipales y otros de jurisdicciones similares, que actualmente existan o se crearen en adelante y en los cuales la compañía sea parte como actora o demandada, se hallan excluidas de la precitada representación y en todos estos casos la sociedad será representada por uno o varios apoderados nombrados para ese objeto por el directorio. — Artículo 10. La dirección y administración de la sociedad estará en manos del directorio que goza de las siguientes facultades: a) Celebrar todos los actos y contratos que pudieran requerirse para el desarrollo de las actividades y negocios de la sociedad; cobrar o percibir sumas de dinero debidas a la sociedad por terceros; b) Comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles y gravarlos mediante derechos reales de cualquier clase y prendas con registro o no; establecer servidumbres y derechos de paso de todas clases; tomar dinero en préstamo y efectuar operaciones financieras y crediticias de cualquier clase y operaciones con bancos privados o mixtos, ya sea en el país o en el extranjero y especialmente con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, prestar fianzas, garantías y contragarantías y otorgar los instrumentos que pudieren requerirse en relación con lo que antecede; c) Llevar a cabo los objetos para los cuales se constituye la sociedad, pudiendo realizar para ello todos los actos conducentes a ese fin, ya sea solo o en sociedad, cooperación, participación o representación de otras personas, y ya sea en el país o en el extranjero, con el gobierno o reparticiones gubernamentales, entidades mixtas o aquellas organizadas de cualquier otra manera y haciendo uso de cualquier tipo de compañía u organización legal, técnica, económica o financiera; d) Solicitar, aceptar y otorgar fianzas y garantías, negociar, comprar y transferir acciones y valores de todas clases de compañías privadas o gubernamentales, sean ellas nacionales, municipales o de otras reparticiones argentinas o extranjeras, celebrar contratos de fletes, transportes y acarreos, contratar seguros de cualquier clase; extender y endosar conocimientos de embarque, giros y cartas de porte; recibir y entregar en depósito mercaderías de todas clases; extender facturas; celebrar contratos de arrendamiento por plazos mayores o menores de seis (seis)

años; aceptar y negociar concesiones de todas clases; abrir y disponer la apertura de cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar y pagar cheques o giros en descubierto, librar endosar y aceptar letras de cambio, comprobantes, cheques, pagarés y otros documentos comerciales, celebrar convenios de consignación y agencia; recibir depósitos que no sean aquellos efectuados en bancos; estipular los términos respectivos y emitir los correspondientes certificados al portador o nominativos, adquirir, registrar y transferir marcas y patentes y celebrar contratos para la construcción, dirección, asesoramiento o ejecución de obras públicas y privadas. — e) Nombrar uno o varios directores o terceros que actúen conjunta o separadamente, como gerente general, gerente o subgerente a efectos de atender la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, en cuyo caso la asamblea establecerá las respectivas reglas y fijará remuneraciones imputables a gastos generales. — f) Conferir a uno o varios directores o a terceros, que actúen conjunta o separadamente, poderes generales o especiales, que podrán asimismo contener la facultad de obligar a la sociedad. — g) Las facultades de Directorio enunciadas precedentemente lo son a título de ejemplo sin que impliquen limitaciones, pudiendo realizar todos los actos establecidos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965|63, en cuanto fueren aplicables y realizar todos aquellos otros actos o intervenir en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que el Directorio juzgare necesarios o adecuados para el interés de la sociedad y en cuanto tales facultades no correspondan a la asamblea general de accionistas. — Artículo 11: El Directorio podrá confiar tareas especiales, ya sean de naturaleza temporaria o permanente y en el país o en el extranjero, a uno o varios de sus miembros a condición de que tales tareas estén relacionadas con los negocios a cargo del Directorio y el objeto de la sociedad. — En este caso la remuneración será fijada por la asamblea, y cargada a gastos generales. — Capítulo V: Sindicatura. — Artículo 12: La sindicatura de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares elegidos anualmente por la asamblea, quien también fijará sus remuneraciones, la cual se cargará a gastos generales. — Para suplirlos, se designará también tres síndicos suplentes. — El nombramiento de los síndicos deberá ajustarse a lo dispuesto por los artículos 285 y 286 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. — Las funciones son las determinadas por el artículo 294 de la citada Ley. — La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado, bastando para funcionar la presencia de la mayoría de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. — El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes impuestos por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Capítulo VI: Asambleas. — Artículo 13: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se regirán de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — La convocatoria se verificará por publicaciones durante el período y en la forma que establezcan las disposiciones en vigor. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 14. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. — Cada acción ordinaria tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — En los supuestos especiales mencionados en el Art. 244 de la Ley 19.550, se estará a las mayorías allí previstas. — Capítulo VII: Balances, Distribución de Utilidades, Liquidación. — Artículo 15: El balance general cerrará el 31 de diciembre de cada año. — De las utilidades líquidas que arroje este balance se asignará el 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el 20 o|o del capital social; se apartarán las sumas correspondientes a honorarios de directores y sindicatura respetando lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550, y el remanente será distribuido como dividendos entre los accionistas ordinarios, sin perjuicio de las sumas que la asamblea pudiera destinar a la formación de fondos de reserva extraordinarios o especiales, o transferir al próximo ejercicio financiero. — Capítulo VIII: Liquidación de la Sociedad. — Artículo 16: En caso de liquidación, la asamblea designará uno o varios liquidadores, no requiriéndose que sean miembros del Directorio. — El producto neto de la liquidación será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado. — "Es conforme a sus originales, doy fe. — IV: Y que deja incorporadas las actas sobre designación de autoridades, registro de asistencia, resolución y nuevo estatuto antes transcriptos, a la presente escritura número doscientos treinticinco, al folio cuatrocientos setenta y tres de este Registro número doscientos sesenta y seis interinamente a mi cargo. y solicita se expidan las copias necesarias. — El autorizante deja constancia que, de acuerdo a la documentación al principio relacionada, el impuesto de sellos está pagado hasta un capital de dos millones de pesos. — Leída y ratificada, así la otorga y firma, ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: Lingys, para, N, nómina, Pedro, instrumentos, publicación, ejercido, dentro, antecede, acciones, por, personas, valor, tribunales, transferir, fiscalizador, convocarse, extraordinarios, vale. Es fotocopia auténtica y primer testimonio de su matriz, que pasó ante mí, al folio 473 del Registro 266, interinamente a mi cargo, doy fe. — Néstor F. Ramos (Escribano).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.882,50 e.13|11 Nº 39.969 v.13|11|73

Rodolfo Bramante

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA SOCIEDAD "RODOLFO BRAMANTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA" por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 30 de abril de 1973 ha quedado el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Pablo Bramante. — Vicepresidente: Norberto Aníbal Romano. — Director Titular: Carlos Alberto Morazzani y Directores Suplentes: Diana Marta Pantanali y Alicia Elba Giannetti. — Sbraspado: noviembre. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 — e. 13|11 Nº 42.305 v. 13|11|73

Deschel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO — Escritura Nº 538. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de julio de 1973, ante mí, escribano autorizante comparece Esperanza Gloria Casabe soltera, argentina, empleada, 24 años, L. C. Nº 5.929.936 domiciliada en Helguera 161, C. F., persona hábil, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento, en nombre y representación de: Simón Carlos Solateresky 24 años, soltero argentino, empleado, domiciliado en Camarones 4363 C. F., C. I. Nº 5.815.600, P. F.; Adela Michanie de Casabe, 46 años, casada, argentina empleada, domiciliada en Helguera 161, C. F., L. C. Nº 193.849; Alberto Tobal, 30 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en J. Fco. Seguí 4500, C. F., C. I. Nº 4.781.758, P. F.; Marcos Pipman, 48 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Arenales 3825, C. F., C. I. Nº 2.160.235, P. F.; Mónica Silvia Epelman, 21 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Canning 2458, C. F. C. I. Nº 7.703.658 P. F.; Abraham José Solateresky, 54 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Camarones 4383, C. F., C. I. Nº 2.146.154, P. F., a mérito del poder especial que éstos le otorgaron con fecha 12|6|73, según escritura pasada ante mí, al Fº 1696, de este registro Nº 485, a mi cargo, el cual contiene facultades suficientes para constituir la sociedad anónima Deschel, redactar su estatuto y objeto social, elegir y aceptar cargos de directores y|o síndicos y suscribir e integrar acciones y el cual asegura la compareciente no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en manera alguna, y en tal carácter expresa que sus representados por este único acto, constituyen la sociedad Deschel, Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — 1º. La sociedad se denomina DESCHEL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — 2º. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º. Tiene por objeto: Actividades Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 4º) El capital social es de pesos 10.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de 1 acción — 7º) En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación: 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su 1ra. sesión deben designar 1 presidente y 1 vicepresidente; este último reemplaza al 1º en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio — 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500.— en dinero efectivo, c|u. de los directores. — 10º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales con[illegible] del C. Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a 1 o más personas poderes judiciales, —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a 1 director, quien actúa en forma indistinta, siendo dicho director el vicepresidente. — Fiscalización. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: 12) Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el art. 237, de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en 2º convocatoria ha de celebrarse el mismo día, 1 hora después de la fijada para la 1º 13) Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en 2º convocatoria, la que se considera constituida, cualquiera sea el Nº de acciones presentes con derecho a voto. — 15. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas se destinan: a) 5%, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional en las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cta. nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el art. anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre, acciones, suscripción, clase de acción, monto integración, naturaleza del aporte, modalidad: Simón Carlos Solateresky, 4.000, $ 4.000, ordinarias de 1 voto, al portador, $ 1.000, dinerario, 25%; Adela Michanie de Casabé, 500, $ 500, ordinarias al portador de 1 voto, $ 125, dinerario, 25%. Alberto Tobal: 500, $ 500, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 125, dinerario, 25%; Marcos Pipman, 500 $ 500, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 125, dinerario, 25%; Mónica Silvia Epelman; 500, $ 500, ordinarias al portador de 1 voto, $ 125, dinerario 25%; Abraham José Solateresky, 4.000, $ 4.000, ordinarias, al portador de 1 voto, $ 1.000, dinerario, 25%. — Se designa para integrar el directorio: presidente a: Adela Michanie de Casabé, vicepresidente: Mónica Silvia Epelman, y órgano fiscalizador: síndico titular a: Marcos Pipman, síndico suplente a: Alberto Tobal. Se autoriza al doctor Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Bajo los términos que anteceden, queda definitivamente constituida la sociedad "Deschel", Sociedad Anónima, solicitándome la otorgante, que de la presente expida testimonios y demás recaudos que fuesen necesarios a los fines de la inscripción respectiva y abone el impuesto fiscal correspondiente. — Leído que le fue la compareciente firma de conformidad, en la forma que habitualmente acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — E. G. Casabé. Hay un sello, Ante mí: A. Levin, concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al Fº 2074 del registro Nº 485, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en 5 sellos notariales numerados A, 01.914.915.481, correlativamente al presente, los que sello y firmo en Bs. As., agosto 24 de 1973. — A. Levin, escribano.

Buenos Aires, octubre 19 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 487,50 e.13|11 Nº 39.954 v.13|11|73

Transportadora Automotora Diesel Argentina Strada

INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTA de Asamblea de fecha 15 de mayo de 1973 y posterior reunión de Directorio de fecha 15 de mayo de 1973, en la SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA AUTOMOTORA DIESEL ARGENTINA STRADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, han sido designados directores los siguientes personas; Presidente: Dr. Valentín Carro Alvarez, Vicepresidente y Secretario: Dr. Miguel Occhipinti, Director titular: Marcos A. Saubidet. Director suplente: Sr. Jorge E. G. Sirito.

Buenos Aires, octubre 9 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.13|11 Nº 40|061 v.13|11|73

Frenithe

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTA número doce de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 1972 y número cincuenta de Directorio de fecha 4 de abril de 1972, el Directorio de "FRENITHE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", está así integrado: Presidente: Guillermo Segundo de Gyldenfeldt; Vicepresidente: Reclús Tellechea: Director: Jorge Raúl de Gyldenfeldt.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

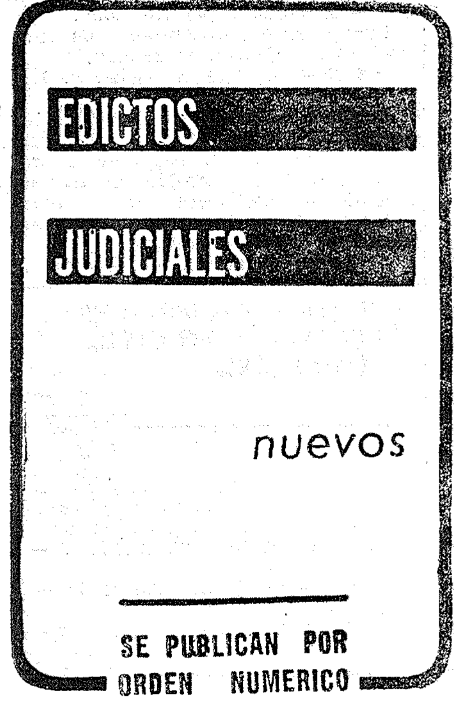
$ 52,50 e.13|11 Nº 40.062 v.13|11|73

Dos de Septiembre
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5 de septiembre de 1973, pasada ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Dr. Alfredo Pombo, bajo el Nº 176, al folio 594 del Registro Nº 57 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DOS DE SEPTIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio actual en Avenida del Trabajo Nº 7421, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a número 3255, folio 386, libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales, designó gerente general al señor Oscar Luis Grottola (L. E. 4.388.490) y otorgó poder general al nombrado señor Oscar Luis Grottola y a la persona que ahora o en adelante ejerza el cargo de presidente del directorio de dicha sociedad para representarla en los asuntos, con facultades y formas de ejercerlas que se indican en dicha escritura. — Entrelíneas: "de Estatutos Nacionales". Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 82.50 e.13|11 Nº 39.960 v.13|11 73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMAN KURDZIEL y de doña FRANCA FILIPPELLI de KURDZIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 56,25 e.13|11 Nº 42.834 v.15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días al señor CARLOS RAUL ROUQUETTE en los autos caratulados: "Marraz de Rouquette, Zaira c|Rouquette, Carlos Raúl s|divorcio", para que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 60.— e.13|11 Nº 42.874 v.14|11|73

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA DEUTSCH de DIAMANT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1973. — César A. Pescio, secretario.
e.13|11 Nº 1.677 v.15|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL HECTOR MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 197?. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 45.— e.13|11 Nº 42.866 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a ZOILA OLIMPIA ESCUDERO a comparecer en autos: "Escudero, Zoila Olimpia, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 2? de junio de 1973. — César A. Pescio, secretario.
$ 15.— e.4|7 Nº 12.945 v.4|7|73
$ 15.— e.7|8 Nº 19.417 v.7|8|73
$ 15.— e.7|9 Nº 25.538 v.7|9|73
$15.— e.23|10 Nº 37.840 v.23|10|73
$ 15.— e.13|11 Nº 43.042 v.13|11|73

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA ARGUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.13|11 Nº 43.044 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROTMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.13|11 Nº 43.024 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE WERNICKE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1973. — Heriberto H. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.13|11 Nº 42.943 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DIMAND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45.— e.13|11 Nº 42.869 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BELLINOTTO de SCARPA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 56.25 e.13|11 Nº 42.?34 v.15|11|73

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENDEL BIRNBACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45. e.13|11 Nº 42.849 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NEREA ZALDARRIAGA de ANADON y LORENZO ANADON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45. e.13|11 Nº 42.868 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45. e.13|11 Nº 42.837 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIOMIRA SANTESSO de CORTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45. e.13|11 Nº 42.836 v.15|11|73

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOFREDO EZEQUIEL DOVO y MARIA AMELIA ERNESTA BIANCHI de DOVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 67,50. e.13|11 Nº 43.124 v.15|11|73

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CALLIPO de CALLIPO y ANTONIO CALLIPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 19??. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 67,50. e.13|11 Nº 42.865 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SHEIN de AVRUTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45. e.13|11 Nº 42.835 v.15|11|73

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a ARTEMIO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en el expediente "Hidalgo de Ramos, Olga Alicia c|Ramos, Artemio, s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 52,50. e.13|11 Nº 43.093 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ROSSETTI de HEREDIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45. e.13|11 Nº 42.877 v.15|11|73

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ GERPE de MORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 43.148 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL CHAGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 42.939 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PASTOR por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Eduardo A. Bieule secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 42.893 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO LIERNUR por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Eduardo A. Bieule secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 42.933 v.15|11|73

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CECILIA FERRICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 43.146 v.15|11|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 43.027 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA TERESA ADET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e.13|11 Nº 42.999 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ROSA FLORES de PERRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e.13|11 Nº 42.838 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS DESIDERIO FORTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 42.832 v.15|11|73

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22 cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CALZONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 42.828 v.15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA PACCIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 45 e.13|11 Nº 42.529 v.15|11|73

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VICTORIA BELTRAMINI de LOPEZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.13|11-Nº 42.924 v.15|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEA SABATE de PELLEGRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.13|11-Nº 42.904 v.15|11|73

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS FREZZIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e.13|11-Nº 43.069 v.15|11|73

Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEORGINA ELISA BLANCO de NAVEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e.13|11-Nº 43.139 v.15|11|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO EUGENIO VETERI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.13|11-Nº 43.049 v.15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN OFFENBACH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.13|11-Nº 42.842 v.15|11|73

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIPOLITO MAGALLANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.13|11-Nº 42.941 v.15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Margarita A. de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.13|11-Nº 43.064 v.15|11|73

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERRARI de CLERICI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.13|11-Nº 42.893 v.15|11|73

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GABRIEL DANIEL ONTIVEROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45.— e.13|11 Nº 42.902 v.15|11|73

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE BRIOLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Alberto A. Posse, secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 43.004 v.15|11|73

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ernesto Greco, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34 cita por treinta días a herederos y acreedores de don COSME DAMIAN TANZOLA — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1973. — Horacio C Ferre secretario

$ 56,25 e.13|11 Nº 42.942 v.15|11|73

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TERESA PASCUALINA MARINE y de don ESTEBAN ADOLFO MARIA MARINE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 45.— e.13|11 Nº 42.879 v.15|11|73

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SOTERAS o SOTERAS MANCHO de MARCHILLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Alberto J Bueres secretario

$ 56.25 e.13|11 Nº 43.062 v.15|11|73

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LUISA CALVIELLO de FORTANT y de PABLO FORTANT. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 17 de setiembr de 1973. — Alberto J. Bueres secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 43.156 v.15|11|73

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIRC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1973 — Juan L. Peña secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 43.067 v.15|11|73

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GIRARDI de CAIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1973 — Juan L. Peña, secretario.

$ 56,25 e.13|11 Nº 43.065 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MABEL FELISA DELVITTO de D'ANDRETTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Juan L. Peña, secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 43.147 v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ELSA RANCHILLO de SCHETTINI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Juan L. Peña, secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 43.005 v.15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELISA ZOILA ALVAREZ de PALACIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1973 — Juan L. Peña secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 42.926 v.15|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COHEN — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Antonio J. Copello, secretario.

$ 56.75 e.13|11 Nº 42.896 v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VITACCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 2 de octubre de 1973 — Juan L. Peña, secretario.

$ 45.— e.13|11 Nº 42.845 v.15|11|73

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita al señor OLINDO BAUDILIO GUZMAN en el juicio: "Szpak de Guzmán Ercilia Cristina c|Guzmán Olindo Baudilio s|divorcio y tenencia" a fin de que comparezca en el término de 15 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.

$ 52.50 — e.13|11-Nº 42.971-v.14|11|73

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PARODI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — César H. Herbón, secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 43.043-v.15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO CORREDOIRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — César R. Herbón, secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 42.972-v.15|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA FRIDA o FRIEDA CLARA BAECK de APENBURG. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 56,25 — e.13|11-Nº 42.870-v.15|11|73

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CAROLINA MATA de BALELLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 39.924-v.15|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SISTO IANNIBELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 56.25 — e.13|11-Nº 42.911-v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MERCURIO ALFREDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1973. — Horacio Amisano, secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 42.900-v.15|11|73

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a ROQUE AUGUSTO NIEVA, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Nieva, Olga Liliana s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces de turno, para que lo represente y defienda en los mismos. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 52,50 — e.13|11-Nº 43.045-v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ADOUE de MACCHELLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Saubidet secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 42.990-v.15|11|73

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN COLUBI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 56.25 — e.13|11-Nº 43.002-v.15|11|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ANGELA SCHIAPELLI y don JOSE SCHIAPELLI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 43.001-v.15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSCH GURWICZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 45 — e.13|11-Nº 42.948-v.15|11|73

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL DIONISIO SAMMARTINO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 63.— e. 13|11 Nº 43.149 v. 15|11|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KIMELMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 43.145 v. 15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.989 v. 15|11|73

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASQUALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 43.157 v. 15|11|73

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZURLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 43.158 v. 15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ABALO de BIDEGARAY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 56.25 e. 13|11 Nº 43.025 v. 15|11|73

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO TORIBIO AIROLDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 43.159 v. 15|11|73

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ANTONIO LEONE y MARIA ANGELICA COLONNA de LEONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 56.25 e. 13|11 Nº 43.123 v. 15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CELESTINO POGGI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.853 v. 15|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANTONIO FRANCISCO de PAOLA ALOISIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.851 v. 15|11|73

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA KLEPATCH de VAJLIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.

$ 56,25 e. 13|11 Nº 42.822 v. 15|11|73

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO GORGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.991 v. 15|11|73

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.824 v. 15|11|73

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO REGINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.

e. 13|11 Nº 1.678 v. 15|11|73

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA VICENTA D'ANGELO de PASTORINO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Mario Calataduy (h.), secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.881 v. 15|11|73

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIO TABERNIG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — José María Scorta, secretario.

$ 56,25 e. 13|11 Nº 43.021 v. 15|11|73

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA VAZQUEZ RODRIGUEZ viuda de REIGOSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1973. — José María Scorta, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 43.065 v. 15|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR JACINTO BIANCHIMANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.

$ 45.— e. 13|11 Nº 42.854 v. 15|11|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANDOLFO ANTONIO RAPALLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Héctor R. López, secretario.

$ 45. e.13|11 Nº 43.098 v.15|11|73

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS RICART. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Félix H. Osores, secretario.

$ 56,25 e.13|11 Nº 42.997 v.15|11|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días a los acreedores de "FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA, SOCIEDAD ANONIMA F.I.A.L.P.", la realización de la Junta correspondiente a los efectos de la consideración y votación del concordato a celebrarse el día 27 de noviembre próximo a las 8 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78,75 e. 13|11 Nº 42.867 v. 15|11|73

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por un día en autos: "PROPULSORA DEL CREDITO INTEGRAL Y AGRARIO S. A. s|quiebra, s|incidente calificación conducta", para que dentro del quinto día comparezcan en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1973. — Jorge A. González, secretario.

e. 13|11 Nº 1.679 v. 13|11|73

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días la quiebra de MINERALCO RUBBER S. A.. Síndico Roberto Motto, con domicilio constituido en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos

justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1974 a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos y|o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y a que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e. 13|11 Nº 1.680 v. 19|11|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a CARLOS EDUARDO VERGARA, por el término de cinco días a estar a derecho en los autos "Solperú S.C.A. c|López, Rogelio F. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.

$ 52,50 e. 13|11 Nº 43.041 v. 14|11|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días la quiebra de HIRSCHBERG TEJIDOS S.A.A I. y C. Síndico-liquidador Beatriz Elena Elpiner, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, ofic. 911, Cap. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas, y a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del liquidador dentro de cinco días. Prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces. — Fdo. Carlos L. Bosch, juez.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e. 13|11 Nº 1.681 v. 19|11|73

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de HUBERT BIQUARD E HIJOS S. A. C. de M. A. M. F. s|quiebra. Síndico Angel G. Hernáez, con domicilio en Azcuénaga 1456, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1973. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de marzo de 1974, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

e. 13|11 Nº 1.682 v. 19|11|73

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "LABORATORIO GLORIA S. R. L., su quiebra" se han regulado honorarios en pesos Ley 18.188 a A. Nachman H. Schneider, letrado del acreedor peticionante de la quiebra pesos 12.—; Edmundo J. Carbone, letrado del mismo, $ 30.—; Eugenio Durante, letrado apoderado de la fallida, $ 25.—. Enrique Sixto Herrera, escribano inventariador, $ 130.—; Pedro Ricagno, síndico, $ 152.—; Anilinas Argentinas S. A. C. I., liquidador, $ 170.— y su letrado apoderado José Pablo Lacasia, $ 30.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 82,50 e. 13|11 Nº 43.036 v. 14|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, en los autos "C dilisto S. A. C. I. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", cita por un día a los señores CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI, ALBERTO MUHAFRA, ABRAHAM GUITELMAN, ALDO VILLANO SIMON BLUM, VICTOR COHEN IMACH RICARDO PEDRO CASALI, CARLOS ROMANO, ISAAC YAEL y ALBERTO META para que evacuen el traslado conferido en el presente incidente, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Resolución: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1971. — Por formado el incidente que determina el art. 155 de la Ley Nº 11.719. — Traslado a la fallida y Directores por el término y bajo apercibimiento de ley. — Notifíquese. — Alejandro de Labougle, juez".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1973. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 13|11 Nº 1.683 v. 13|11|73

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos: ORVECO S.C.A. s|quiebra", la siguiente resolución: "//nos Aires, octubre 9 de 1973. Autos y Vistos:... Resuelvo: Regular el honorario del letrado de la convocatoria Dr. Sergio Kardinsky en la suma de ocho pesos; el del síndico, Sr. Abraham Saslafsky en la de doce pesos; el del letrado del Síndico, Dr Eduardo L. Canedo en la de cinco pesos y el del Escribano, Sr. Carlos E. Detry en la de siete pesos".

Buenos Aires, octubre 18 de 1973. — Carlos J. Neumann, secretario.

e.13|11-Nº 1.684 v.14|11|73

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de MARAVANT S.A.I.C.; síndico María Teresa Trobec, Corrientes 222, 6º p. izq., Capital, a quien los acreedores presentarán justificativos hasta el 14 de noviembre de 1973. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacérsele pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Carlos J. Neumann, secretario.

e.13|11-Nº 1.685 v.19|11|73

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por un día en los autos: GARCIA COSTERO Y CIA., S.C.A. s|quiebra, cita a los representantes de la fallida a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, dicha notificación es en consecuencia de haberse dado traslado a la fallida del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, octubre 18 de 1973. — Carlos J. Neumann, secretario.

e.13|11-Nº 1.686 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, en autos: "RENDO IGLESIAS JOSE s|quiebra". Expte. Nº 27.887, hace saber a los acreedores que el estado de liquidación y distribución se encuentra depositado en la Secretaría para que los mismos puedan informarse y formular observaciones durante diez días a contar de la última publicación y que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición.

Buenos Aires, octubre 18 de 1973. — Carlos J. Neumann, secretario.

e.13|11-Nº 1.687 v.14|11|73

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AUTOMOTORES CACCIATO S. C. A. y FELIPE CACCIATO: síndico Roberto Monti, con domicilio en Paraguay 435, 3º piso of. 9, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos contra el cofallido Felipe Cacciato hasta el día 20 de diciembre de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1974, a las 13 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, octubre 17 de 1973. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.13|11-Nº 1.688 v.13|11|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de TOLYCA CATALANO S. A. I. C.; Síndico el Sr Juan Carlos Gómez, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 4º Piso, Ofic. 413, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de marzo de 1974, a las 13 horas, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los días del primer día de publicado el edicto, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.13|11-Nº 1.689 v.19|11|73

Juzgado Comercial 10, Secretaría 20, comunica por un día en la quiebra DORREGO MANUEL, la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 15 de 1973. Y Vistos... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la conducta comercial de Manuel Dorrego... Horacio M. Oyuela, Juez

Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.13|11-Nº 1.690 v.13|11|73

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, comunica por dos días la quiebra de "ENRIQUE KLANFER". Síndico: Juan C. Macra, Cangallo 1685, 3º "A". Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al quebrado a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al quebrado y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 18 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.13|11-Nº 1.691 v.14|11|73

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R.L., en el pedido de quiebra que le sigue Carlos Dolinsky para que dentro de cinco días invoque y pruebe cuanto crea conveniente en su derecho conforme lo previsto por el art. 91, Dec. Ley 19.551|72. — Publíquese edictos por cinco días

Buenos Aires, octubre 29 de 1973. — Héctor J. Folguel López, secretario.

$ 112.50 e.13|11-Nº 42.981 v.19|11|73

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos "RESOCOL SUR. S.A.C.I. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se califico como culpable la quiebra de Resocol Sur S.A.C.I. y sus administradores, señores Marcos Oscar Blidstein, Oscar Castiello y Jorge Gasulla. — Publíquese edicto por un solo día en el Boletín Oficial sin cargo alguno.

Buenos Aires, octubre 16 de 1973. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.13|11-Nº 1.692 v.13|11|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "IDEA S. R. L." Es síndico la contadora Dora Gabicer, con domicilio en Pergamino 499, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 1973. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de febrero de 1974 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72, en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de ese mismo decreto-ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — El Secretario.

e.13|11 Nº 1.693 v.19|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "AVELLANEDA S. A. s|quiebra". (Expte. 13.969), que reguláronse honorarios. Doctores Ismael Jorge Saravia y Evaristo R. Medrano, como letrados de la liquidación, $ 700 a cada uno. Eugenio Grassetto Empresa Argentina de Construcciones S. R. L. y Arando I. C. S. A. $ 6.000 a cada uno como liquidarores. Contador Zygmundo Katz $ 2.000 por funciones cumplidas en autos.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Alfredo J P. Pacheco, secretario.

$ 67,50 e.13|11 Nº 42.526 v.14|11|37

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Señor Juez Federal por intermedio de la secretaría Nº 1, cita y emplaza a don ALFREDO MARIANO IRIBARNE, a comparecer y tomar intervención en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de $ 600 Ley 18.188, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publicación 1 día.

Azul, setiembre 14 de 1973. — María Judith Casado, secretaria.

$ 15 e.13|11 Nº 43.096 v.13|11|73

BAHIA BLANCA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Carlos Romero del Prado, cítase al codemandado de autos Nº 22.913|72, caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Rodríguez Oscar y otro s|ejecución", que tramitan por ante la secretaría número 4, del Juzgado a su cargo, de ANGEL CAYETANO SEGHIZZI, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Bahía Blanca, 20 de setiembre de 1973. — Susana Monacelli de Louge, secretaria.

$ 20,60 e.13|11 Nº 43.100 v.13|11|73

LA PLATA

El señor Juez Federal doctor Armando Emilio Grau, secretaría Nº 6, La Plata, cita por un día a don E. N. BARDELLI para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en el expediente Nº 13.429 caratuiado: "Banco de la Nación Argentina c|Pappalardo, Cayetano y otros s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, 13 de octubre de 1973. — Jorge Aníbal Ortega, secretario.

$ 16,85 e.13|11 Nº 43.104 v.13|11|73

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos "Expte. Nº 839|72, Banco de la Nación Argentina c|Peruchi Adolfo Amado s|juicio ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: "sadas, octubre 11 de 1973, publíquense edictos por una vez... emplazando a ADOLFO AMADO PERUCHI para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él... — Fdo.: Dr. Pedro I. Miranda, Juez Federal Subrogante".

Posadas, Misiones, 22 de octubre de 1973. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 22,50 e.13|11 Nº 43.106 v.13|11|73

El Juez Federal de Misiones, secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos "Expte. Nº 848|72, Banco de la Nación Argentina c|Juan Gregorio Lemos y Adolfo Amado Peruchi s|juicio ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "sadas octubre 5 de 1973, publíquense edictos por una sola vez... citando al demandado ADOLFO AMADO PERUCHI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora de Pobres y Ausentes... — Fdo. Dr. Pedro I. Miranda, Juez Federal Sugrogante".

Posadas, Misiones, 22 de octubre de 1973. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 20.60 e.13|11 Nº 43.109 v.13|11|73

El Juez Federal de Misiones, secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos "Expte. Nº 838|72 Banco de la Nación Argentina c|Sena, Roberto y Peruchi Adolfo Amado s|juicio ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "sadas octubre 8 de 1973... publíquense edictos por una sola vez... emplazando a ADOLFO AMADO PERUCHI para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él... — Fdo. Dr. Pedro I. Miranda, Juez Federal Subrogante".

Posadas, Misiones, 22 de octubre de 1973. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 22,50 e.13|11 Nº 43.112 v.13|11|73

SAN NICOLAS

Bartolomé P. J. Botteri, Juez Federal de 1a. Instancia de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires en autos "Banco de la Nación Argentina c|Amelú S. A. C. I. I. A. y Andersen, Rubén Mario s|cobro ejecutivo" (Expedientes números 9.126, 9.132 y 9.208) cita y emplaza al codemandado RUBEN MARIO

ANDERSEN L. E. Nº 4.508.117, para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y seguírsele el juicio en tal carácter con intervención del señor Defensor Oficial (arts. 59-145-531, inc. 2º y 343 de la ley 17.454).
San Nicolás, 31 de octubre de 1973. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.
$ 13.75 e.13|11 Nº 43.119 v.13|11|73

SAN MARTIN

Nº 1

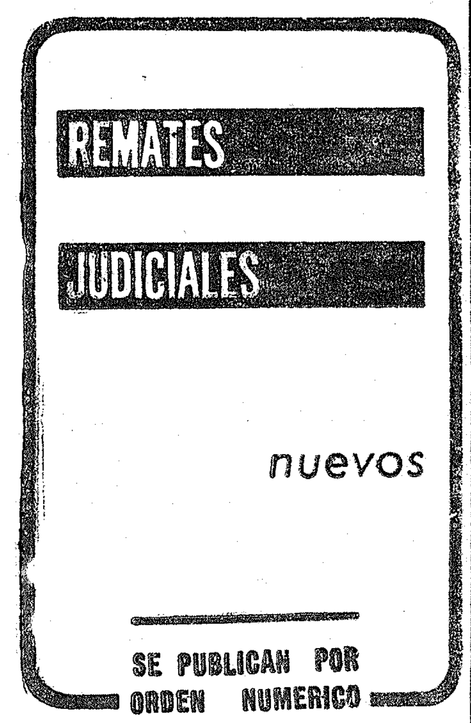
Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAMON BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.892|73, que se le sigue por tentativa de robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 17 de setiembre de 1973. — Francisco José Jauregui, secretario.
e.13|11 Nº 1.630 v.19|11|73
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 7 al 12|11|73.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CAYETANO ESTALLEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.871|71, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 27 de setiembre de 1973. — Francisco José Jauregui, secretario.
e.13|11 Nº 1.631 v.19|11|73
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 7 al 12|11|73.

PASO DE LOS LIBRES

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paso de los Libres, Secretaría Civil y Comercial, cita por cinco días, para comparecer al señor ZACARIAS PEDRO, en la causa: "Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) c|Zacarías, Pedro p| ejecución Fiscal" (Expte. Nº 6, año 1973), bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Paso de los Libres, octubre 1º de 1973. — Mirta Amalia Costa, secretaria.
e.13|11 Nº 1.694 v.15|11|73

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, cita por cinco (5) días, para comparecer al señor PEDRO ZACARIAS, en la causa: "Servicio Nacional de Sanidad Animal c|Zacarías, Pedro p|ejecución fiscal" (Expediente Nº 13. año 1973), bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Paso de los Libres, setiembre 28 de 1973 — Mirta Amalia Costa, secretaria.
e.13|11 Nº 1.695 v.15|11|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "ARGENFE S.A. c|LOWEMBERG RAUL S. s|suc. y CERDAN BERTA s|suc. s|ejecución", Expte. Nº 23.178, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 16 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, el siguiente bien. Un departamento ubicado en la calle Arenales Nº 2383|87, piso 3º, unidad Nº 7. Posee una superficie cubierta de 21 m2. y superficie no cubierta de 2,23 m. Consta de un amplio ambiente, kichinet, baño totalmente instalado y un balcón al contraluz. Se entrega desocupado (cláusula 9). Deuda expensas $ 3.406,32. O. S. N. $ 69,75. Municipalidad $ 79,14. Podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Base $ 30.681,13. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y pagar el sellado de ley.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 146,25 e.13|11 Nº 43.038 v.15|11|73

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "MORISOD de MARTINEZ MATILDE DE ELISA c|ESVIZA de LECUONA JUSTA s|división de condominio" (Expte. número 19.865), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de noviembre de 1973, a las 15.30 horas, la unidad número 1, planta baja, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Acevedo antes Nº 1943, hoy Nº 1941|43|45, entre Soler y Nicaragua, con entrada independiente por el Nº 1945, con una superficie propia de 66,10 ms. cs. Porcentual 17,30 o|o. Base $ 45.000 Ley 18.188. Al contado y al mejor postor. Desocupada. La unidad consta de hall, living-comedor, al frente, dos dormitorios, baño completo y patio en los fondos; por el Nº 1943 se accede a otro pequeño patio, lavadero cubierto y habitación y baño para servicio como así también a la terraza. Por las características del inmueble y siendo todos los servicios individuales no existe administración alguna y por consiguiente deuda por expensas comunes. Se visita de lunes a sábados de 15 a 18. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 191,25 e.13|11 Nº 42.940 v.15|11|73

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "VILLAFAÑE CASAL MARIA T. y ot. c|FORTUNATO de TRIPALDI y ot., cobro hipotecario", que el martillero Jorge Fontana, rematará en la sede de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, Talcahuano 479, Capital, el viernes 16 de noviembre de 1973, a las 16 horas, las 13|14 avas partes del inmueble de la calle Barros Pazos 1857|61, de esta Capital. Edificado sobre lotes 11 y 12, manzana 14, zona Sud. unidad 139.466. Miden en conjunto 17,32 m. por 46 m. Se trata de un galpón con oficina con entrada para camión y vivienda al frente, O.S.N., gas, F.M. Ocupado por los condóminos demandados. Visitar todos los días de 17.15 a 18.15 horas. Base $ 113.358,01 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El que resulte comprador deberá constituir domicilio radio este Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 146.25 e.13|11 Nº 43.490 v.15|11|73

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "MONTAPERTO JUAN JORGE c|HERNANDEZ HECTOR LUIS s|ejec. hip." (Expte. Nº 15.611|71, que el martillero Eduardo A. Discoli, rematará el día 16 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en Rocamora Nº 4237, Capital: Un lote de terreno ubicado en Moreno, paraje denominado La Reja, designado en el plano como lote 12 de la manzana Nº 64, con frente a la calle Piedad entre Roberto Payró y Marcos Sastre, cuya designación catastral es IV T-64 12, inscripto al dominio Folio 393|68 del Registro del Partido de Moreno. Con construcción de material con tres ambientes, baño y cocina. Se encuentra ocupado por un cuidador, quien exhibirá diariamente de 11 a 16 horas la propiedad. No adeuda suma en concepto de contribución de afirmados, ni por contribución de mejoras, adeudando en concepto de impuesto inmobiliario básico los años 68|69|70|71|72|73 $ 107,14. Base pesos 4.095,76 (m|n. $ 409,576). Medidas del lote: 10,75 mts. de frente por 22,50 de fondo. Superficie 241 mts. 87dmc2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 225.— e.13|11 Nº 43.360 v.15|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "BARATUCCI ANTONIO c|LOPEZ JOSE ANTONIO (su suc.) y otros s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 16.599, que el martillero Juan Carlos Vega, rematará el día 17 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en Triunvirato 3458, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal, sito en la calle Berutti 2362|64, Capital Federal, piso primero, unidad número 4 señalado con la letra "B" con una superficie propia de 26,51 m2. Porcentual 1,50 o|o. Adeuda por concepto de expensas comunes al 13 de agosto de 1973 $ 36,30 y $ 45,00 por fondo de reserva. Se encuentra ocupado por la co-demandada señora Armandina Soto Guzmán de Román. La cláusula "G" del contrato del mutuo hipotecario establece: "obligándose los deudores a entregar el inmueble desocupado a quien resulte adquirente..." Base $ 17.372 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visitar lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Francisco Fernández Cepeda, secretario.
$ 191,25 e.13|11 Nº 42.980 v.15|11|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "MEC-CARP c|BRISINDI LUIS s|Ejec. Prend." expte. Nº 35.070, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 21 de Noviembre de 1973, a las 15 horas, en la calle Lascano 2564, donde se exhiben los días 19 y 20 de noviembre de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina encuadernadora marca Mec-Carp Nº 085 con accesorios, llaves de tubo de traba de ejes con motor eléctrico acoplado de 3 CV marca Peláez Hnos. Nº 36.234; Una prensa hidráulica de 30 toneladas de presión marca E. Merelle Nº 4.941; Una lijadora de banco marca Magnano Nº 9.477 con motor eléctrico acoplado de 5 CV marca Peláez Hnos. Nº 9.477; Una máquina virutera (para hacer rulos de viruta para rellenar puertas de placards) marca Tassone Nº 741, con motor eléctrico acoplado de 0,5 CV marca Siam Nº 7.859 todo para carpintería. — Base $ 11.280. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 168,75 e.13|11 Nº 43.195 v.15|11|73

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "MEC-CARP S. R. L. c|ARRUABARRENA de PENNA MARIA CRISTINA y otro s|Ejecución Prendaria", expte. Nº 40.185, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 21 de Noviembre de 1973, a las 15 hs., en la calle Lascano 2564, donde se exhiben los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina combinada para carpintería, garlopa, cepilladora, tupí, barreno, sierra circular marca Bagual Nº 38.457 con motor eléctrico acoplado de 3 CV marca Mocar Nº 365|818; Una lijadora a cinta marca Mec-Carp Nº 1.293 con accesorios mesa de madera de pino de 2,40 mts. de largo con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca Hy Nº 10.100; Una sierra sinfín de 600 mm de volantes marca M. S. Nº 214 con motor eléctrico acoplado de 2 CV marca Peláez Hnos. Nº 32.707 para carpintería, usados. — Base $ 713. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 168,75 e.13|11 Nº 43.186 v.15|11|73

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "ESJAITA, FEISAL c|NAKANDAKARI, JULIO s|ejec.". Expte. Nº 49.154, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 16 de noviembre a las 11 hs. en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle Canale 3169 entre Nos. 3165 y 79 de la localidad de Mármol. Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con un terreno que mide 8.66 mts. x 28.50 mts. de fondo, que hacen una superficie de 246.81 m2, con dos locales al frente y vivienda al fondo. Inscrip. de dominio Nº 88 año 1963. Lote 9. Manzana 51, y un lote lindero de terreno ubicado en la calle Lavalle entre Sánchez y Canale, cuya medida es la siguiente: 8 66 mts. de frente x 29,36 mts. de fondo, que hacen una sup. de 254.25 m2. Inscrip. de dominio Nº 756 año 1961 Nomenclatura catastral. Circunscrip. 1ª. Sección "G", Manzana 293, Parcelas 12 y 16. El inmueble se halla ocupado por el demandado y flia. Se exhiben los mismos los días 14 y 15 de noviembre en el horario de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 8.580 (2|3 partes de la valuación fiscal), por las dos fracciones. — Contado. Mejor postor. — Efectivo. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o.
Bueno Aires, 2 de noviembre de 1973. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 270.— e.13|11 Nº 42.925 v.15|11|73

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en el juicio "DISCOS BROADWAY c|ROMBOLA JORGE H. s|Ejecutivo", Expediente Nº 25.280|72, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 16 de Noviembre de 1973, a las 17 horas, en la calle Venezuela 1320, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: 54 rollos fotográficos de diferentes marcas, dos máquinas fotográficas marcas Isola y Leduc, 10 cajas de 50 marquitos cada una marca Kelsey, 69 sobres de cuerdas para guitarra marcas Campana e Hispana, 12 púas tocadiscos marcas Berna y Klanguol, 13 pastillas marca Brescia, 5 cajas flash marcas Osram y Cubes, 3 guardadiscos grandes y 2 chicos, 5 linternas Emmes Hitachi, 21 envases con desodorantes varias marcas, 2 cassettes marca CBS y 2 rollos fotográficos marca Etra P.30. Sin Base y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 67,50 e.13|11 Nº 43.039 v.13|11|73

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RIBEIRO, MANUEL J. c|BARRERA, GUILLERMO H. y otro s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 26.333|68, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 27 de noviembre de 1973, a las 17 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la cuarta parte indivisa del inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 747 de Villa Ballester. Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 487,30 m2. — Estado de ocupación: Ocupado de acuerdo al informe de fs. 136 vuelta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal — Base: $ 2.663,30 al contado. — Seña. 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Jorge A. González, secretario.
$ 157,50 e.13|11 Nº 43.037 v.15|11 73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "DIRATEL S. A. s|quiebra" (Expediente número 2.004) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 16 de noviembre de 1973, a las 9.30 hs., en Humberto I 2042 Capital donde se exhiben los siguientes bienes: Escritorios de madera y de metal, sofá, sillas tapizadas en cuerina, sillones, percheros, cesteros y otros bienes que se detallan en el acta de fs. 294|295. — Los mismos se rematan en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 75 e.13|11 Nº 42.843 v.14 11|73

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 1 día en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. en C. por ACC. c|TOMAS LEONARDO BIANCHIMANO y otro s|Ejec. Prend." Expte. Nº 18.693, que el martillero Mario J. Nicodemo, rematará el día 14 de noviembre de 1973, a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Guardia Vieja 4541, en el horario de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Una picadora de carne eléctrica para carnicería marca Royal mod. Standard Nº 26361, con sus accesorios. — Base. $ 300. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 29 de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 37,50 e.13|11 Nº 43.193 v.13 11|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "DESTOC de SCORTICATI MARTHA S. c|FISCHKEL, JOSE R. y otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 8220), que el martillero Ameghino H. Santorelli, rematará el día 19 de noviembre de 1973, a las 17 y 30 horas en Humberto Iº Nº 2042|46, Capital Federal, Un departamento sito en esta ciudad, calle Tucumán Nº 2179|81, piso 2º, Unidad Funcional Nº 10 (tres ambientes, baño y cocina) con una base de pesos argentinos 28.500, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas sumas en dinero efectivo. — El departamento registra una deuda por expensas comunes hasta el mes de julio 1973, de $ 4.755,85 y las expensas de julio se elevan a $ 169,70. — El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Jacobo Helueni y familia quien alega ser inquilino de los ejecutados; habiéndose estipulado en la cláusula hipotecaria pertinente que el departamento deberá entregarse desocupado. — Visitar de 16 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, siete de noviembre de 1973. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 191,25 e.13|11 Nº 43.126 v.15|11|73

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. A. c|SOTO, ENRIQUE H. y otro s|Ejecución prendaria", Expte.: Nº E829, que el martillero Luis Rubino rematará el día 23 de noviembre de 1973, a las 10,30 hs., en el local de la calle Roque Pérez número 3656, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Un automotor, chasis y cabina marca Chevrolet, modelo C-1434|del año 1966, tipo Pick-up, motor Nº A2326125, serie Nº P-04958, Patente Nº C067763, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 8.281.20. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o., todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 146,25 e.13|11 Nº 43.432 v.15|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por dos días en el juicio "VENTAPLAST S.A.I.C. s|Quiebra", Exp. Nº V 558, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el viernes 16 de noviembre a las 15 hs., en Humberto Iº Nº 1725, Capital; Aparejo elevador con polea y cadena. — Televisor, estantería de madera, caja fuerte, material de bercoestilena, 5 escritorios de tapa fórmica, lote de moldes de plástico, 10 bobinas de papel. Lote de bolsas de Bercoplast, 2 aparadores de fórmica. — Máquina de escribir Remington. — Ventiladores de pie, y demás bienes que figuran en el inventario de autos. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sin base. — Al contado.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 90 e.13|11 Nº 43.073 v.14|11|73

Nº 11

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por 2 días en autos "AMEROPAIR SRL s|Quiebra", Expediente Nº 49.794, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 16 de noviembre de 1973, a las 9 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 842|48, Capital, los siguientes bienes, cuya exhibición serán los días 14 y 15 de noviembre de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: Un armazón de hierro para publicidad y|o propaganda, tres mesas madera, una para máquina escribir; y una silla y sillón tipo butaca; un armario madera, fichero metálico cuatro cajones; un cofre metálico; dos estufas; una caja pequeña circircular, un equipo de aire acondicionado Carrier, un revestimiento de chapa, al parecer aluminio color negro que se encuentra en buen estado de uso y conservación; una máquina fotocopiadora en el estado que se encuentra. — Sin base contado. — Mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o ambas efectivo. — Entrega inmediata. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc. — En las mismas condiciones que los anteriores bienes se rematará un panel donde se encuentra un bastidor conteniendo molduras de yeso artísticamente diagramadas y sus correspondientes vitreaux, debiendo correr por cuenta del comprador el retiro y extracción del lote adquirido. — Se exhibe en Esmeralda 1050, Capital, los días 14 y 15 de noviembre de 1973 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. — Los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 180 e.13|11 Nº 43.080 v.14|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en los autos "PEREZ JULIAN c|GARCIA, JOSE MARIA y otros s|Ejecutivo", Expediente: 48.887, que el martillero señor Norberto E. Broggini rematará el día 16 de noviembre próximo a las 14.30 horas en el local calle Talcahuano 479 de la Capital Federal (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) la propiedad cita en la calle Tte. Cnel. J. Bergamini Nº 435 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires entre las calles Cuenca y Avda. N. Núñez, que corresponde a la Circ. III, Sec. A, Manzana 41, inscripto en el dominio Nº 103161 F. 1651. — La propiedad está compuesta por un lote de 10 por 40 metros de frente y fondo respectivamente; en el que se halla una construcción (casa de familia) ocupada por el demandado señor José María García y que consta de un local alquilado al frente, sin contrato, por la suma de $ 60,00 Ley, mensuales, jardín en el otro medio frente y una construcción de tres ambientes, baño y cocina, antigüedad aproximada 15 años, en buen estado, superficie cubierta aproximada total: 80 metros cuadrados. — La calle del frente es asfaltada y tiene comunicación directa con la Avda. Gaona, zona oeste de la Provincia de Buenos Aires. — Adeuda impuestos. — La finca sale a la venta en el estado físico y de ocupación en que se encuentra, hay mandamiento de constatación en autos. — Base: $ 36.660,00 Ley. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 292,50 e.13|11 Nº 43.075 v.15|11|73

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CASEAS FINANCIERA c|MOSQUERA, OSVALDO CESAR s|Ejec. Prendaria", Expediente Nº 42.566, que el martillero Mario J. Nicodemo, rematará el día 24 de noviembre de 1973, a las 9 hs., en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Guardia Vieja 4541, en el horario de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de coser eléctrica industrial, marca Singer, de pie, modelo 141|20 Nº B-1216 y 81, con sus accesorios; y una máquina de coser elctrica, industrial, marca Delca, Mod. F-110 Nº M-745, con sus accesorios. — Base: $ 1.134. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 26 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 123,75 e.13|11 Nº 43.191 v.15|11|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Esp. en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por un día en el juicio "CAJA DE CREDITO VILLA DEVOTO S.C.L., en Liquidación c|REY DANIEL HECTOR s|ejec." Expediente Nº 125.719, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 14 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 856, de Capital, donde se exhibe, de 15 a 19 horas: Un compresor de aire Fipat, de 5 H.P., con motor eléctrico acoplado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 41,25 e.13|11 Nº 43.020 v.13|13|73

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "AUTOMOVILES CASTELAR S.A.C.I. contra SAN MARCELINO SERGIO y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 123.432, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 24 de noviembre de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Bartolomé Mitre 1738, Castelar, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 850, modelo D-A-L-V-69 motor Nº 2040305, chasis Nº 03784, con patente dominio Nº C-177078, con rueda de auxilio y radio sin funcionar; en general mal estado, unidad sellada rota, chapa picada, gomas gastadas, motor sin funcionar. — Base $ 2.287,50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 82,50 e.13|11 Nº 43.188 v.14|11|73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "AUTOMOVILES CASTELAR S.A.C.I. contra BUENOS ALFREDO SEVERINO y otra s|ejec.", Expediente Nº 123.433, que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la actora, rematará el día 24 de noviembre de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Bartolomé Mitre 1738, Castelar, el siguiente bien: Un automotor usado marca Gordini IKA, modelo D.A 2V|68, motor marca IKA Nº 3029040, chasis Nº 07294, patente Nº 253469, en regular estado general, chocado en guardabarro y foco y capot lado izquierdo delantero, sin manijas internas, radio sin funcionar. — Base $ 1.952,88. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — Carlos P. García, secretario.
$ 82,50 e.13|11 Nº 43.192 v.14|11|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, hace saber por un día en los autos "AVALOS ALBERTO contra GARCIA EDUARDO C. s|ejecutivo", Expediente Nº 121.324, que el martillero Pascual Bagnato, rematará el día 14 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en Venezuela 1320, los siguientes bienes: Un lavarropas marca "Bendix" forma cuadrada, sin número visible y una lámpara de pie de hierro forjado, de una luz, con pantalla, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 37,50 e.13|11 Nº 43.429 v.13|11|73

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en los autos "FIGUEROA FRANCISCO RAUL c|REDONDO JUAN s|ejecutivo" Expediente Nº 203.662, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 16 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local calle Rocamora 4235, Capital Federal, donde se exhiben, de 9 a 18 horas: Una máquina de escribir "Olivetti" 88; Un escritorio metálico de 4 cajones; Un juego de living compuesto de sofá de cuatro cuerpos y dos sillones; Una mesita rodante para máquina de escribir; Dos sillas estilo Francés, con base metálica, asiento y respaldo tapizado en cuerina color violeta. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973 — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 105.— e.13|11 Nº 43.077 v.14|11|73

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por dos días, en los autos "JIMENEZ JUAN MANUEL contra SALAZAR OSCAR FABIAN" —s|ejecutivo— (Expte. Nº 171.692|70), que el martillero David N. Almeyra, rematará el viernes 16 de noviembre de 1973, a las 17 horas, en Humberto I 2046|46, Capital, donde se exhiben de 8 a 18 horas: Un televisor marca Apollo Special de Luxe, controles frontales, gabinete de fórmica extra chato, sin número visible y dos heladeras eléctricas, familiar, marca Clifford, de una puerta, color blanco, de 11 pies aprox., sin número visible. Venta al contado. Sin base. Comisión 10 o|o Entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.).
Buenos Aires, noviembre siete de 1973. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 90.— e. 13|11 Nº 42.530 v. 14|11|73

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, comunica por un día, en el juicio "ALTERMAN MANUEL contra BARCALA MANUEL —s|ejecutivo— (Expediente Nº 181.337|73) que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará el viernes 16 de noviembre de 1973, a las 17 horas, en el local Humberto I número 2042|46, Capital, una máquina registradora marca Hasley, Nº 55-34.197, la que se exhibe en días hábiles de 9 a 19 horas. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y 10 o|o de comisión. Entrega inmediata (Art. 565 Cód. Proc.)
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 33,75 e. 13|11 Nº 42.532 v. 13|11|73

Nº 33

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por 1 día, en autos "VAINSTEIN de BUJEMBAUN, YOLANDA c|MALAGRINO, NATALIO". Expte. Nº 139.888|72, que el martillero J. J. C. de Urquiza, rematará el próximo 15 noviembre 1973, a las 15, en el local sito en calle Venezuela Nº 1320, Cap., y donde el bien es exhibido todo día hábil de 9 a 19: Un televisor marca Silver Screen, gab. de madera, perillas y control al frente y su mesa, con parlante. Sin base, al contado.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1973. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 37,50 e. 13|11 Nº 43.018 v. 13|11|73

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "SCOROFITZ JOSE c|BIDART HECTOR y otro s|Ej. Alq.", Exp. Nº 10.464|66, que el martillero Carlos A. Richelme, el 15 de noviembre de 1973, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará un televisor marca "Pactone", s|n. visible, exhibición en Honduras 4344. Sin base, contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1973. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 60 e. 13|11 Nº 43.269 v. 14|11|73

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, de la Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SADE S.A.C.C.I.F.I.M. c|RODRIGUEZ HERRERA ANGEL y otra s|ejecutivo". Expte. Nº 29.756, que el martillero Ernesto Julio Rivera Otamendi, rematará el día 16 de noviembre de 1973, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Sarandí 844, de esta Capital, la finca sita en la calle Ituzaingó Nº 4478, Munro, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, que mide 8.66 m. de frente al N.O por 25,98 m. de fondo, superficie 224,99 m2, y consta de dos edificaciones ocupadas por inquilinos que dicen no tener contrato. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. E, Manz. 26. Parc. 22. Adeuda: En concepto de Impuesto Inmobiliario hasta 1972: $ 19?.59: Alumbrado Público a vapor de mercurio: $ 127,76 hasta 1972 y Contribución y recargos Canal Bermúdez: $ 67.84. Base: $ 10.413.33 al contado y en efectivo. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita: martes y domingo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 236,25 e. 13|11 Nº 43.361 v. 15|11|73

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días, en autos "BONELLI, NERINO c|QUIVINALE S.A.C.I.F.I.A. s|Ej. prendaria" Expte. Nº 13.740, que el martillero Miguel A. Caraballo, rematará el día 30 de noviembre de 1973, a las 14 hs., en Av. Rivadavia 3965 piso 1º, Dep. 2, Cap., una heladera mostrador, marca Loiner, en acero, Nº 3.036, eléctrica, totalmente equipada, uso comercial; una heladera mostrador, marca Loiner, en fórmica y acero, Nº 3.037, eléctrica, totalmente equipada, uso comercial; una heladera vitrina, marca Loiner, en acero, Nº 3.042, eléctrica, totalmente equipada, uso comercial: una chopera, modelo C2, marca Loiner, en acero, Nº 76; un pelapapas marca Fundimec, 180 Kg. hora, Nº 3|370: una cocina central, marca Camac, en acero, número 475, con ocho hornallas, parrilla, bañomaría y dos frituradores; una campana en acero, marca Camac, Nº 476, modelo C4. Se exhiben en Calle 97 (ex San Pedro) 932, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Buenos Aires. Base $ 50 216.— al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 213,75 e. 13|11 Nº 43.151 v. 15|11|73

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en los autos: "CARU DE GHIGLIANI, EMILIA CARMEN c|DAVIO, NORBERTO PABLO y otro s|Ejec. alquileres". Expediente número 17.840|72, que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza, rematará el próximo 22 de noviembre de 1973, a las 15, en el local sito en calle Talcahuano Nº 479, de esta Cap. Federal, el 50 o|o pro indiviso del inmueble sito en calle San Nicolás Nº 6050, entre las calles Tandil y Bahía Blanca del Partido de Avellaneda, de la Pcia. de Bs. Aires, a solo 350 mts. de la estación Wilde, del F. C. N. Gral. Rosa. Se trata de una muy buena casa habitación construida sobre terreno que mide mts. 9,53 en su frente al Sud; 14,87 mts. en su contrafrente y 81,?1 mts. en sus costados. Total 998,08 mts. cds. Ocupada por el demandado y su familia. Lote 1 de la Manzana 4 del Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Designación Catastral: Circunscripción 1ra., Sección M, Manzana 106, Parcela 32. Inscripción de Dominio Fº Nº 1946 del año 1946. Base $ 21.630, o sean las 2|3 partes correspondientes al demandado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o con más el 5 o|oo correspondiente al impuesto de ley, todo a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 247,50 e. 13|11 Nº 43.019 v. 15|11|73

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "JOSE PELTZ S.A.C.I.F.I. c|DALIO MARIO JOSE s|ejec. prendaria", Expte. Nº 22337 que el martillero Raúl Alberto Fernandez, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de noviembre de 1973 a las 9,15 horas, en la calle Medrano 642|8, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una guillotina semiautomática marca Nebiolo de 83 cms. de luz Nº 8328, con motor marca Mappeco o Mapreco sin ramas, rota a platina en malas condiciones; una perforadera marca Dar de 50 cms. de luz Nº 595; una abrochadora marca LBG de pie Nº 8557, 38 kgs. de tipos varios, 3 cuñas. Base $ 6.280. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 32,50 e. 13|11 Nº 43.189 v. 14|11|73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por 1 día en el juicio: "HOME S.C.A c|MAZA OSVALDO HECTOR s|ejecutivo prendario". Expte. Nº 26.250, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la actora, rematará el día 24 de noviembre de 1973, a las 9 hs., en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Concordia 53, el siguiente bien: Una heladera a kerosene marca Gardenia, modelo 1150, número 1858, uso familiar. Base $ 1.080 Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 30 e. 13|11 Nº 43.187 v. 13|11|73

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en autos caratulados "FAMITA S.A.I.C. c|PANEBIANCO MARGARITA y otro s|ejecutivo". Exp. número 8329, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 16 de noviembre de 1973, a las 14 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhibe diariamente de 9 a 19 horas, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un televisor marca Philco-Ford, control frontal, portátil, funciona, Nº 114307. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 41,25 e. 13|11 Nº 42.966 v. 13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en autos "CREDITO AV. SAN MARTIN S. A. c|BASSO CARLOS o CARLO s|ejecutivo", Exp. número 8070, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 20 de noviembre de 1973, a las 14,15 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhibe y en estado en que se encuentra el siguiente bien: Un televisor marca World Electric, gabinete de madera, controles al frente, sin número visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 41,25 e. 13|11 Nº 42.969 v. 13|11|73

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, comunica por dos días en los autos "MASTROSTEFANO PEDRO c|INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS INECO S. A. I. C. F. I. s|despido", Expte. Nº 17.372, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 15 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en el depósito de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, 6 máquinas eléctricas para hacer chocolate caliente marca "SST-Spray", de una canilla de más o menos mts. 0,50 x 0,45 x 0,20 norteamericanas, sin número a la vista, nuevo para la venta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhiben de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — Enrique Santos, secretario.
$ 97,50 e. 13|11 Nº 43.153 v. 14|11|73

Nº 20

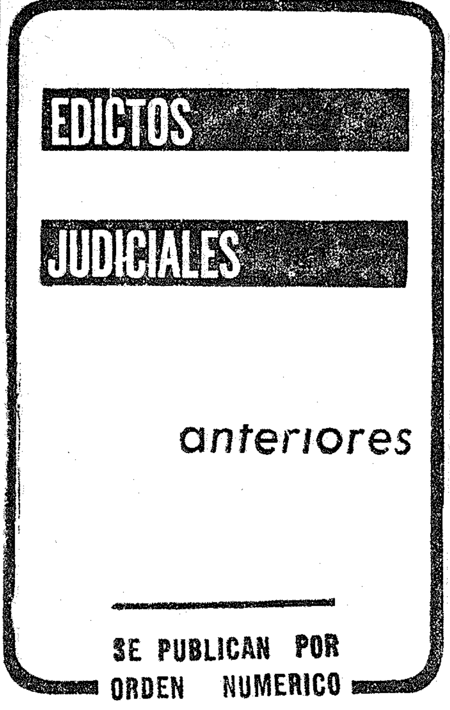
Juzgado de Trabajo Nº 20, comunica por un día en autos "TORNQUIST MIGUEL JOSE c|EDITORIAL ANALISIS S.A.I.C. y|u otro s|despido" (Exp. 19.558), que el martillero Ildebrando Raiter, rematará el jueves 15 de noviembre de 1973, a las 15 hs., donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de calcular electrónica "NCR" modelo KB2; 3 máquinas de escribir "Remington" y 3 máquinas de escribir "Olivetti". En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1973. — Dario C. Tamini, secretario.
$ 37,50 e. 13|11 Nº 42.985 v. 13|11|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber, por tres días, en autos. "Expediente Nº 1008|57· BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| ROGELIO RAMIREZ, LEON GOYA y ROSA DOMINIKOW de GOYA s|demanda ejecutiva" que el martillero señor Arturo E. Wahnish, rematara el 28 de noviembre próximo a las horas 10 y 30, en Avda. Arrechea y Ambrosetti, de Posadas, un inmueble parte indivisa determinado como solar letra "B", de la manzana Nº 10, del Pueblo de Apóstoles, con una superficie de dos mil trescientos metros cuadrados, con lo plantado, edificado y adherido al suelo. Inscripto Tº 8. Departamento de Apóstoles, Fº 108, Finca 1472. Base 2|3 de la Valuación Fiscal, que corresponde, pesos Ley Nº 18.188: trece mil novecientos veintiséis ($ 13.926). Seña 20 por ciento y comisión 5 o|o, a cargo del comprador. Y una heladera marca "Aurora" Nº 6216, de once pies, a gas de kerosene, usada. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Condiciones: Seña 20 o|o y 10 o|o de comisión a cargo del comprador. El bien mueble se exhibe en el Juzgado de Paz Provincial, de la localidad de Aristóbulo del Valle, de la Provincia de Misiones. — Posadas, 26 de octubre de 1973. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.
$ 112,50 e. 13|11 Nº 43.116 v. 15|11|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACHMAN JACOBO LEW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.291 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA LAVIGNOLLE o LAVIGNOLLE PETOTEGUI de COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 77,40 e.9|11 Nº 42.283 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE O JOSE BENITO TRINCADO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.093 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GONZALEZ de MOREIRA y DALMIRO MOREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1973. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.685-v.14|11|73

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO KUPCZYK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.640-v.14|11|73

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTIN RIAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.622-v.14|11|73

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO RUBEN SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.613-v.14|11|73

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "GARCIA PIÑEIRO INES M. c|CAJA MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROVIARIOS JUBILADOS Y ACTIVOS y otros" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 26 de 1973. — Autos y Vistos: ... dásele por perdido a los codemandados ... Walter H. Iscaro, el derecho de evacuar en lo sucesivo el traslado de la demanda, declarándoseles rebeldes en los términos del art. 59 del Cód. Proc. — Notifíquese. Fdo.: Enrique Giraudy. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1973. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 75.— e.12|11-Nº 42.614-v.13|11|73

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA AURORA JUANITA STECCONI de BOVE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.429 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL REY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.312 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZATORSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.329 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FABRO de MOURIÑO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.331 v.13|11|73

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FILGUEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.402 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO NICOLAS BAIELI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de mil novecientos setenta y tres. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.649-v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GARCIA DE ALVAREZ y LAUREANO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 56,25 e.12|11-Nº 42.512-v.14|11|73

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA EVA RIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 56,25 e.12|11-Nº 42.514-v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR SASSAROLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.663-v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELVIRA MORENO de RENDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.460 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HUGO EGISTO FUMAGALLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.382 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA CANTIANO de BRETAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.200 v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ASCHI de MONTAGNE JACOBS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.180 v.13|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTA MARTINEZ de RAMOS MEDINA o ALBERTA ALBERTA MARIA o MARIA ALBERTA MARTINEZ o MARTINEZ PINTOS Vda de MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 78,75 e.9|4 Nº 42.422 v.13|11|73

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA FRANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.227 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SENCZYSZYN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.285 v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SOBRINO y de ANICETA RODRIGUEZ de SOBRINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.296 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA PALACIO de GALGANO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.119 v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIBERNUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.138 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por 10 días a quienes resulten con derechos, inmueble Gualeguaychú 2331, Capital, que se pretende usucapir, autos "DO NASCIMENTO viuda de FORJA, MARIA DE JESUS s|adquisición de dominio por prescripción veinteñal", a comparecer tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial para representarlos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1973. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 52,50 e. 12|11 Nº 42.656 v. 13|11|73

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA MANCUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.452 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER VARELA de DIE DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973. —
María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 e.9|11 Nº 42.111 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. —
Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.709 v. 14|11|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BORDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1973. —
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.221 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELISA ANA SMITH de RUCKAUF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.284 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FRANCISCO DENTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1973. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.149 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIANO MOLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1973. —
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 45 e.9|11 Nº 42.173 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CELINA BARBET de PRADEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1973. —
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.724 v. 14|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a PEDRO RICARDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Alvarez de López María Esther c|López Pedro Ricardo, divorcio, tenencia y sep. de bienes", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1973. —
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 52,50 e. 12|11 Nº 42.700 v. 13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSVALDO PORTELL, y doña MARIA RIAL de PORTELL, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. —
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.548 v. 14|11|73

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON VALLEJOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1973. —
Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.438 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERACLIO HORACIO ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973.
— Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.272 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANZETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1973.
— Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.176 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AIDA EUFRASIA DE DUPUY, viuda de MIGUEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. —
Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 56,25 e. 12|11 Nº 42.649 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA CATALINA FASANO o FASANO de BERARDONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. —
Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.591 v. 14|11|73

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ANTONIA MARTINEZ de ORTEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. —
Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.192 v. 13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KETHUDAYAN de DEMIRDJIAN — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. —
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 56,25 e. 12|11 Nº 42.702 v. 14|11|73

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAYT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. —
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 33,75 e. 12|11 Nº 42.697 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ESTHER SFRISO de VOLPE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. —
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.573 v. 14|11|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN DELEIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1973. —
Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 28.276 v. 13|11|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|9|73.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ BUTELER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. —
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 64,80 e. 9|11 Nº 42.389 v. 13|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MAURICIO ODESSER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1973.
— Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.126 v. 13|11|73

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO RODRIGUEZ GONZALEZ — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. —
Osvaldo Ignacio Dondo secretario.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.768 v.14|11|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FAVERO, debiendo publicarse por tres días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e.12|11 Nº 42.744 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MIGUEL COMTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. —
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e.12|11 Nº 42.669 v.14|11|73

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ZIMBLER de GIERBER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1973. —
Norman J. Astuena, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.495 v. 13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. —
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.147 v. 13|11|73

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA RODRIGUEZ de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. —
Horacio Magliano, secretario.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.760 v.14|11|73

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CICARELLI de VALLEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1973. —
Horacio A. Magliano secretario.
$ 45 e.12|11 Nº 42.659 v.14|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CAMERINO y de doña MARIA LUISA AMICI de CAMERINO o LUISA AMICI de CAMERINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. —
Horacio A. Magliano, secretario.
$ 67,50 e. 9|11 Nº 42.356 v. 13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CIBEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. —
Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.493 v. 13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO SEVERINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. —
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.324 v. 13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AGUSTIN GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. —
Horacio A Magliano, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.102 v. 13|11|73

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERINO FRANCISCO MARTINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1973.
— Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.107 v. 13|11|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARINO viuda de GAIMARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973.
— Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.206-v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BOSETTI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1973. —
Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.256 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CRISTINA MAGGIOTTI o MARIA ANA CRISTINA MACIOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1973.
— Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.205-v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIGNA MILLARA de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973.
Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.129-v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO SEVERO JOSE RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. —
Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.585 v.14|11|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS ANGENELES PINEN Vda de PARERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. —
Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.688 v.14|11|73

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DELLA PIAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1973 —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.487-v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO MIGUEL HALPERIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973 —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.339-v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1973.
— Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.255-v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. —
Ricardo G. Recondo secretario
$ 45 e.12|11 Nº 42.696 v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.513 v.14|11|73

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAJOTO d ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973.
— Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.271-v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO TRIONFO y MARIA DI LORENZO de TRIONFO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973.
— Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.315-v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA o MIGUELINA MARIA LONGO de LEGGERINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1973. —
Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.150-v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO MENENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1973. —
Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.144-v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO FERNANDEZ. — Publíquese por tres das.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1973.
— Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.158-v.13|11|73

El Juzgado Civil Nº 16 Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL THIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.166-v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.804 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANDRES BOSCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires octubre 3 de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.631 v.14|11 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL POUSA y FEFISA PEREZ de POUSA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.12|11 Nº 42.616 v.14|11|73

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO BLITSTEIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.459 v.13|11|73

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO PALMIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1973. — César R. Herbón, secretario
$ 45.— e.9|11 Nº 42.478 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA BONELLI de DI BLASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973. — El Secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.318 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALL BERTRAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.661 v. 14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VOLUSIANO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.502 v. 14|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ZAVIEZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.347 v.13|11|73

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SPIRITO, LEONARDO SPIRITO, DOMINGO JOSE SPIRITO y PASCUALA MORO de SPIRITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.479 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA RISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.498 v.13|11|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAUSERANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.415 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO FELIPE GIULFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.310 v.13|11|73

Juzgado Civil 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL GILBERT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.215 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO IANNELLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.103 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE VELAR. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, octubre 25 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.086 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMINA OUBIÑA de CORNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.9|11 Nº 42.087 v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.646 v. 14|11|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CANTONI y TERESA CARBONE de CANTONI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1973 — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.795 v. 14|11|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MERLO de REPETTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.794 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GOLDENBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.587 v. 14|11|73

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE EUFEMIA MASSA de FRONTERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.234 v.13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VERONICA STABILE DE SIMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.306 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LIDIA BRUNO de TISCORNIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.693 v. 14|11|73

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROSELLO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.394 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA ERMELINDA CANEPA de CAMOLETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.223 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO VALENTIN FERNANDEZ CRIADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.210 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA FILOMENA CARUSO de RUSSO e ISABEL MARIA RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.203 v.13|11|73

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CASTILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.497 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA ANA RINAUDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.468 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña LIA MARIA ROSA ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.780 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA ALEGRE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.615 v. 14|11|73

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REY o JOSE REY CAYON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. —e. 12|11 Nº 42.616 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARGARITA STECCONI de D'ALESSANDRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e. 12|11 Nº 42.644 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA POLONIA o APOLONIA ROZZI de MIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45. —e. 12|11 Nº 42.645 v. 14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO LATOUR. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.146 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAPETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.484 v.13|11|73

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MELCHORA LACORTE de LAHITOU. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 56,25 — e.12|11-Nº 42.598-v.14|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOMENTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.567-v.14|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NAVARRO HERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.798-v.14|11|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GUERRERO o GUERRERO RIESCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.582-v.14|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS FABBRI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.577-v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUACES QUINDOZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.679-v.14|11|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ROSSI de MOGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.108 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CARRETERO SANTAMARIA de CERNUDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45. e.9|11 Nº 42.451 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL KLADAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.344 v.13|11|73

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, interinamente a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso civil de ENEAS ALBERTO ANGLESI, nombrándose síndico al doctor Jaime Potenze, con domicilio en San Martín 244, 2º piso, escritorio 205; habiéndose señalado la fecha del 14 de diciembre de 1973, como límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico. — Asimismo se ha señalado la audiencia del 26 de marzo de 1974, a las 14, a efectos de la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, advirtiéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. —
$ 262,50 e. 9|11 Nº 42.463 v. 15|11|73

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON MATEO WOLMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 40.595 v. 13|11|73
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|11|73.

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTARELLI DE DESIATA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 56,25 — e.12|11-Nº 42.506-v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA PAMPIN o JOAQUINA PAMPIN BERMUDEZ de PRATS o JOAQUINA PAMPIN DE PRATS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 67,50 — e.12|11-Nº 42.605-v.14|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 24, secretaría Nº 47, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUPO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Guillermo J. Branch, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.682-v.14|11|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAINZ MILLAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 56,25 e. 9|11 Nº 42.131 v. 13|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 25 (Sec. Nº 50), cita por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO SEBASTIAN VALDEZ. Publíquese tres días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.680-v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANGEL PERFETTI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 — e.12|11-Nº 42.519-v.14|11|73

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MERCEDES LONGHINI de LIETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.427 v. 13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GABRIELA MELCHORA ANDREA OCAMPO de CICHERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.231 v. 13|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LEANDRO MANGIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.365 v. 13|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO COGORNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 9|11 Nº 42.125 v. 13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN GUERRIERI.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.791 v.14|11|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MIRRA y de doña ROSA VICARIO de MIRRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56,25 e. 9|11 Nº 42.127 v. 13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DEL REAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56,25 e. 9|11 Nº 42.175 v. 13|11|73

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA ALCUBILLA de LEOCATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.094 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA LARUMBE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.765 v.14|11|73

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1973. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.278 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FORTE DE PASCALE Y ALFREDO CARMELO PASCALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.145 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIMPIA COPPOLA de CATALDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1973. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.157 v.13|11|73

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PEDRO SERAFIN GRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.12|11-Nº 42.786 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSE VALLADARES por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.578 v.14|11|73

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEMARE DE LOPARDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.304 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LLORDELLA de GUMBAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.194 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ISABEL CHESCOTTA DE CORTESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Jorge Norc Villagra, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.410 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CRUZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.504 v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CATALINA OBERMEIER de FABER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — Jorge N. Villagra, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.626 v.14|11|73

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO MIGUEL ARGENTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.398 v.13|11|73

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ROSSI de DELLAGIOVANNA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.235 v.13|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA PLANCHUELO de BALANZAT — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.162 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FERRUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973 — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.12|11-Nº 42.792 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO SPATARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 68,40 e.12|11-Nº 42.806 v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PARDAL de CRISTOBO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1973. — José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.550 v.14|11|73

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PONTORIERO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1973. — José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.606 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FLORENCIA SCALERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.12|11-Nº 42.592 v.14|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO SASTRE MULLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.12|11-Nº 42.623 v.14|11|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ASOPINA, S. A. s|quiebra. — Síndico: Mario Chejfec, con domicilio en José E. Uriburu 362, 5º "51", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el término de cuarenta días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 28 de marzo de 1974, a las 14,30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 12|11 Nº 1.664 v. 16|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "RECTIFICACION RIVADAVIA, S. R. L. s|quiebra. — Síndico: Williamsn Enrique Guevara, con domicilio en Lavalle 1578, 3º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el término de cuarenta días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 29 de marzo de 1974, a las 14.30 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado — Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93. de la Ley N 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 12|11 Nº 1.665 v. 16|11|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PERURENA EDUARDO JULIAN", su quiebra, Expediente Nº 38.787, que a pedido de la Sindicatura se resolvió con fecha 9 de octubre de 1973, postergar la realización de la junta de acreedores fijada a fs. 33 del 31 de octubre de 1973, a las 14,30, para el día 3 de abril de 1974, a las 14,30.
Buenos Aires 17 de octubre de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 12|11 Nº 1.666 v. 16|11|73

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de SUGAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; síndico contador Pedro Matrero, con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, of. 5, a quien os acreedores posteriores a la presentación en convocatoria deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1973. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndo hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551
Buenos Aires, octubre 18 de 1973. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.12|11 Nº 1.667 v.16|11|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA RAFFAELE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA el concurso solicitado, fijándoles el plazo hasta el día 14 de febrero de 1974, para presentar al síndico contador Marcos Taj con domicilio en la c. lle Suipacha 576, 4º piso, of. 1, los títulos justificativos de sus créditos. El día 7 de mayo de 1974, a las 14 hs. se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, los que deberán comparecer con una hora de anticipación para su inscripción en las planillas respectivas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 225.— e. 9|11 Nº 42.106 v. 15|11|73

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de HIJOS DE JUAN B. QUARLERI S.R.L.; Síndico Nilo Dante Ciancia, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 426, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de abril de 1974, a las 14 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los mismos. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1973. — Jorge A. González, secretario.
e. 9|11 Nº 1.648 v. 15|11|73

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en la quiebra de "CALZADOS HILVANFLEX S. C. A. y sus socios solidarios señores ENRIQUE LUIS D'AMICO, FERNANDO D'AMICO y ENRIQUE ONIS", fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de setiembre de 1969. — Síndico. Jorge Eduardo Yassan, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de veinte días. Señálase la junta de acreedores para el día 8 de febrero de 1974, a las 9 horas, que se realizará en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida y de los fallidos, a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 262,50 e.12|11 Nº 42.776 v.16|11|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por cinco días la quiebra de "MR. MAC S. DE H. y SAMUEL

MANDELMAN y JACOBO BIRMAN"; síndico: Armando Luis Gutiérrez, con domicilio en la calle Cangallo 564, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días de la publicación. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 del mes diciembre, a las 9 horas.
Secretaría, 16 de octubre de 1973. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
e.12|11 Nº 1.668 v.16|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "FRANCISCO TARANTINO E HIJOS S. C. A."; Síndico: Armando Pascale, con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 7º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 de la publicación. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 del mes de diciembre a las 8 y 30 horas.
Buenos Aires, octubre de 1973. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
e.12|11 Nº 1.669 v.16|11|73

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días en la CAMIX S. A. I. C. s|quiebra que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Juan Jeleu con domicilio en Av. Callao 220. 4º piso, hasta el día 8 de marzo de 1974. — Señálase el día 15 de mayo de 1974, a las 14 hs a fin de que tenga lugar la Junta de acreedores si ella correspondiere, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 15 de 1973. — Carlos A. Fernández De La Puente, secretario.
e.12|11 Nº 1.670 v.16|11|73

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, en autos "ANDREOLI, HUMBERTO OSCAR, s|Quiebra" - Expediente Nº 21.646, hace saber a los acreedores que el estado de distribución y liquidación se encuentra depositado en la Secretaría para que los mismos puedan informarse y formular observaciones durante diez días a contar de la última publicación y que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.12|11 Nº 1.672 v.13|11|73

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA BARRACAS, S. A. I. C.; fecha provisoria de cesación de pago, el 21 de noviembre de 1969. — Síndico, Isaac Stein, con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, oficina 5, Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase la audiencia del día 6 de febrero de 1974, a las 8 horas, para la reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 9|11 Nº 1.650 v. 15|11|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de ALLIGER, FRANCISCO F., que el día 15 de noviembre de 1973, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1973. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 9|11 Nº 1.652 v. 15|11|73

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUÑEZ LUIS s|quiebra" que con fecha 23 de julio de 1973 se ha resuelto: "Téngase presente el certificado que antecede a los efectos de proceder a la reconstrución de las presentes actuaciones, intímase a la sindicatura, fallida y al acreedor peticionante a fin de que acompañen las copias que obracen en su poder bajo apercibimiento de tener por ciertos los que presenten las otras partes. — Julio A. Quinterno, Juez.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1973. — Alfonso Moyano Crespo secretario.
e.9|11 Nº 1.653 v.15|11|73

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "CHEDIEK, HORACIO, síndico Oscar Alberto Bozzo, con domicilio en la calle Santa Fe 1270, 5º piso, Dto. K, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de Diciembre de 1973 En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran a la nueva audiencia, fijada el 13 de marzo de 1974, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida a los que serán ineficaces. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
e.9|11 Nº 1.654 v.15|11|73

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal. Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de FAINBRAN RYNALDO síndico Jacobo Wortman, con domicilio en la calle Avda. Puerreddón 860, piso 11, oficinas 111|12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 7 de Diciembre de 1973. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran a la nueva audiencia señalada para el día 11 de Marzo de 1974, a las 9 horas en la Sala de Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
e.9|11 Nº 1.655 v.15|11|73

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por quince días que en los autos "SOLANO TORRES FRANCISCO s|Cancelación" se ha resuelto. "Buenos Aires, 6 de agosto de 1973... resuelvo: Declarar canceladas las letras de cambio libradas por Jorge Bernardo Coll. con fecha 9 de agosto de 1972 con vencimiento el 5 de febrero de 1973 aceptadas por el Banco de Galicia y Buenos Aires. por $ 10.000.00 y pesos 20.000,00. identificadas con los números 23.356 y 23.479 respectivamente, endosadas ambas a favor de Francisco Solano Torres ... Julio A. Quinterno, Juez".
Buenos Aires, 19 de octubre de 1973. — Helios A Guerrero, secretario.
$ 618,75 e.26|10 Nº 39.201 v.16|11|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica en el juicio "VINISA S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés" la cancelación de los pagarés firmados por: Casa Moisés, con domicilio en Olazcoaga 255, Neuquen, endosante Plastiflex S. A., con domicilio en Pilar 3969, Capital Federal, vencido el 26 de noviembre de 1972 por $ 592. — Firmante: Distribal S. C. A., con domicilio en Santa Fe 5023, Capital Federal, endosante: Plastiflex S. A., con domicilio en Pilar 3969, Capital Federal, vencido el 30 de noviembre de 1972 por pesos 2.500.— y firmante: C. F. C. S.R.L., con domicilio en R. S. Peña Nº 2582, Lomas del Mirador, vencido el 30 de noviembre de 1972 por $ 2.634,39, debiendo los firmantes consignar a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes y como pertenecientes a los autos indicados los correspondientes importes de los pagarés vencidos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 900 e.8|11 Nº 42.053 v.28|11|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a partir de la última publicación del presente, a la fallida "TALLERES GRAFICOS SANCHEZ S.C.A. y a su socio solidario Sr. JUAN CARLOS BERON", para que comparezca a estar a derecho en autos y constituya domicilio legal en el juicio "Talleres Gráficos Sánchez S.C.A. y su socio solidario Sr. Juan Carlos Berón, s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
e.12|11 Nº 1.673 v.13|11|73

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de NATALINI Y CIA. S. R. L., expediente Nº 36.528, síndico Orlando Paciente Fernández, con domicilio en Ciudad de La Paz 1043 5º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de diciembre de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 29 de mayo de 1974 a las 13,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días hábiles del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1973. — Fernano M. Bosch Seeber, secretario.
e 9|11 Nº 1.657 v.15|11|73

Juzgado Comercial 12, Secretaría 23, comunica por cinco días la quiebra de PARQUE LUX S R. L., expediente número 36.535, síndico José Olegario Machado, con domicilio en Viamonte 1592, 6to., "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de abril de 1974 a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|11 Nº 1.658 v.15|11|73

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en la quiebra SACATURCHIO LORIS - SCATURCHIO FRANCISCA (S. de H.), expediente Nº 36.213, que la misma se ha hecho extensible al Sr. Angelo Fonsati. El síndico es el contador público Jorge Dillo, con domicilio en Moreno 442, piso 12, depto. "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de marzo 1974, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|11 Nº 1|659 v.15|11|73

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días a los acreedores y al fallido, que el informe de la Sindicatura de los autos "WAISMAN, JACOBO s|quiebra". — Expediente Nº 21.713|67 está a consideración de los mismos y que la Junta de Acreedores se realizará el 10 de diciembre de 1973 a las 9 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 131,25 e.8|11 Nº 41.975 v.14|11|73

Juzgado Comercial 12, Secretaría 23, comunica por cinco días la quiebra de EMPRESA SCHIAVI S. R. L. CONSTRUCTORA: Síndico Hersz Tewel Wagner con domicilio en Corrientes 2621, 8º piso, Of. 88, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días a contar desde la última publicación del presente. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.9|11 Nº 1.660 v.15|11|73

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 15 días que la firma AGROCABINA S.C.P.A. ha denunciado la pérdida del pagaré Nº 129501, por la suma de pesos cincuenta y tres mil setenta, librado por la firma "Sade, S. A. C. C. I. F. I. M.", que vence el 24 de agosto de 1973, y también que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, del presente Autos: "Agrocabina S.C.P.A. s|cancelación pagaré", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Dr. Llamedo, Secretaría Nº 2 de Trenque Lauquen.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — María L. Boffi, secretaria.
$ 675.— e.8|11-Nº 41.937 v.28|11|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "BADIA DE PESSAGNO ELENA s| cancelación de pagaré" se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 46-1-618051 librado a la orden de Elena Badia de Pessagno o Livia Rosa Formenti u Osvaldo Pessagno, con vencimiento el día 11 de agosto de 1973, por la cantidad de pesos 2.610,61 librado por Agromecánica S. A. C. I. F. y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación. de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1973. Diego E. Palella, secretario
$ 618,75 e.26|10 Nº 39.327 v.16|11|73

Juez Carlos Viale, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 34; autos ISOLA DAVID T. s| Cancelación de Letra, hace saber por quince días que conforme al art. 89 Dto. Ley 5.965|63 se ha decretado cancelación de letra de cambio Nº 38.112 por $ 10.000. Librador Melco S. A., domicilio San Antonio 741. Capital. A la orden de Melco S. A. Aceptante The First National City Bank. Sucursal Las Heras domicilio Av. Las Heras 1990, Capital. Fecha libramiento: 16 de enero de 1973 Vencimiento a los 180 días. Extraviada por David Tomás Isola, deberá pagarse transcurridos sesenta días de la última publicación del presente. si no media oposición.
Buenos Aires, octubre 17 de 1973. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 562,50 e.25|10 Nº 38.561 v.15|11|73

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, comunica por 5 días la quiebra de "MISLAVSKY de GERSONVOIT CECILIA": Síndico: Camilo Lopo, con domicilio en la calle Lavalle 1768, piso 5º, Of. "49", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1973. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 5 de abril de 1974 a las 12 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Enrique M. Butty, secretario.
e.8|11-Nº 1.642 v.14|11|73

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRICAS PROTON S. R. L.; Síndico Juan Carlos Martín Perretta, con domicilio en Corrientes 980, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1974 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Guillermo C. Dassen secretario.
e.9|11 Nº 1.662 v.15|11|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO OSCAR TIELAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1973. — Hernán Daray, secretario.
$ 45 e.12|11 Nº 42.722 v.14|11|73

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA RUDECINDA GLIOSCA de QUERCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.224 v.13|11|73

Nº 4

El Juez Nacional Especial en lo Civil y Comercial Dr. Oscar J. Barbieri, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por tres días a los herederos y acreedores de EGILIO JUAN O GIGLIO JUAN o JULIO JUAN o GIGLIO VANERIO y de LUCIA INES CREMONA de VANERIO.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 67,50 e.12|11 Nº 42.772 v.14|11|73

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TEJERO DEL RIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 45 e.9|11 Nº 42.388 v.13|11|73

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial número 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL BLANCO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972 — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 56,25 e.9|11 Nº 42.386 v.13|11|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIO LAVALLEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.391 v.13|11|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO FRANCISCO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.390 v.13|11|73

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARREIRO DEHEZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1973. — Bruno Quintana, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.465 v.13|11|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIRCHEVOCH. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — José A. Vázquez, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.457 v.13|11|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOIS FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Carlos A. Barrese, Oficial Principal.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.455 v.13|11|73

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HERMIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1973. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 45 e.12|11 Nº 42.510 v.14|11|73

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita por tres días a doña LORENZA MERA de GOMEZ para comparecer en juicio: "García Núñez, José María C|Mera de Gómez, Lorenza s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 78,75 e.12|11 Nº 42.507 v.14|11|73

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BENITO SANTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Carlos P. García, secretario.
$ 52,50 e.9|11-Nº 42.219 v.13|11|73

Nº 23

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES DOROTEA SCHNEIDER de CALVETE y de don ADOLFO CALVETE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.492 v.13|11|73

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ISABEL BACIGALUPO o BACIGALUPO de BACIGALUPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1973. — Marcelo Terres Gálvez, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.197 v.13|11 73

Nº 32

Juzgado Nacoonal de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA KELLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1973. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 67,50 e.12|11 Nº 42.610 v.14|11|73

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, cita y emplaza por el término de diez días a la firma ASOCIACION INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Lucioni, Elsa Angela Ana c|Aifa S.R.L. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1973. — Luis de Preindlsperg, secretario.
$ 60 e.12|11 Nº 42.816 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a la firma ASOCIACION INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Rivara, Enrique Claudio y Regina María c|Aifa S. R. L. s|escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1973. — Luis de Preindlsperg, secretario.
$ 67,50 e. 12|11 Nº 42.817 v. 3|11|73

Nº 36

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA TRAVERSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1973. — La Secretaria.
$ 45.— e.9|11-Nº 42.229 v.13|11|73

Nº 38

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CHAUQUI de CONSTANTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1973. — Eduardo J. Coll, secretario.
$ 86,40 e.9|11-Nº 42.098 v.13|11|73

Nº 43

El Juez Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Dr. Luis María Ambrosioni Bosch, Secretaría del Dr. Hugo M. Galtieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINA ELISA RABELLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1973. — Hugo M. Galtieri, secretario.
$ 67,50 e.9|11-Nº 42.494 v.13|11 73

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO LIVIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 56,25 e.9|11-Nº 42.124 v.13|11|73

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos número 25.701, caratulado "Ayala, Wendrath María Agustina, s|Malversación. Expediente número, que se tramita por ante este juzgado, Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a WENDRATH MARIA AGUSTINA AYALA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde contumaz.
Secretaría, 2 de octubre de 1973. — Horacio Luis Tulián, secretario.
c.8|11 Nº 1.645 v.14|11|73

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina s|den. defraud. y adult. de documento". — Expediente Nº 25.062|73, que se tramita por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a JOSE A. LUPPO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría 5 de octubre de 1973. — Horacio Luis Tulián, secretario.
e 8|11 Nº 1.646 v.14|11|73

REMATES

JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "CONSORCIO VIRREY MELO Nº 2419|23|27 c| SANCHEZ DIAZ, MARIA s|ejecución" (Expte. Nº 30.695), que el martillero Enrique Félix Oliva Vélez, rematará el día 14 de noviembre de 1973, a las 18,30 hs., en el local de venta sito en la calle Venezuela 1318|20, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Pacheco de Melo 2419|23|27 4º piso, Unidad "14", Dto. "H" Capital Federal, con una superficie de 102 metros con 78 decímetros cuadrados. Porcentual de expensas comunes: 4,27 o|o (pesos 251,57 mensuales). Porcentual de dominio: 3,72 o|o. Base: $ 23.933,33. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. La vivienda se encuentra ocupada. La unidad adeuda por expensas comunes, al 30|9|73, la suma de $ 7.251,83. En concepto de A.B.L. y Cont. Territorial, al año 1972, la suma de $ 348,76; en concepto de Cont. de Pavimentos al año 1972, 194,76; y en concepto de Obras Sanitarias de la Nación al año 1972, la suma de $ 619,60. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 202,50 e. 9|11 Nº 42.820 v. 13|11|73

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "MUNIAGURRIA Y MONTARSOLO LIDIA H. y VICTOR c|FICCALUGA PEDRO s|división de condominio" (Expte. Nº 51.018|69), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 14 de noviembre de 1973 a las 16,30 hs., un lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en el Pasaje Icalma 2007 entre Lanín y Universidad. Mide: 25m32 fte. al S.E., 48m989 cost. S.O., 51m752 línea N. Sup. 567,37 ms .cs. Base $ 17.140. Venta al contado, 8 o|o en concepto de seña 3 o|o de comisión. Se visita de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 135.— e. 9|11 Nº 42.187 v. 13|11 73

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "JURI FELIPE y otro c|NIETO de GERMAN MARIA SOFIA s|división de condominio" (Expediente Nº 2.019), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el 15 de noviembre de 1973, a las 15:30 horas, el departamento Nº 13, 2º piso, 2º Cuerpo, del inmueble ubicado en esta Capital, calle 25 de Mayo antes número 601|25 hoy 607|11|15|21 esquina Tucumán antes Nº 281|99 hoy Nº 299, con frente también a Avenida Leandro N. Alem antes 618|24, después 618|20|2.., hoy solamente Nº 622, con entrada por la calle 25 de Mayo 611, con una superficie propia de 126,35 mts2. Porcentual 2,52 o|o. Base $ 26.613,33. Ley 18.188. — Al contado, Desocupado. Adeuda en concepto de expensas comunes al .8|3|73, la suma de $ 646.332,45. Se visita todos los días hábiles de 14 a 17. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 168,75 e.12|11 Nº 42.936 v.14|11|73

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "RICCIO GRACIANO LUIS y otra c|PAVEZ ANA YOLANDA s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 18.374, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 22 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Matías Marcos (hoy Cavia) Nº 298 esq. Alte. Brown, Lomas del Mirador, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, cuyo terreno mide: mts. 13.04 de frente por 19,25 de fondo, o sea una superficie total de 251 mts2. y consta de: living, 2 dormitorios, comedor diario, baño, cocina, garaje, pieza de servicio patio; en la parte alta existe una estructura de hormigón, terraza y jardín al frente. — Desocupado. — Base: pesos 46.840,66. Al contado. Seña 8 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo y en el acto. Deuda: Municipal: $ 331,53. Impuesto Inmobiliario Básico: $ 1.009,24. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 225.— e.12|11 Nº 42.686 v.14|11|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "SAINT MARTIN, ROBERTO JULIAN ADOLFO s|sucesión", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano rematará el viernes 16 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Perú Nº 27 el departamento externo de la calle Julián Alvarez 2587, 3er. piso Unidad Nº 12, el que consta de: gran balcón, living comedor, tres dormitorios con placares, office, cocina, muy buen baño principal y otro auxiliar. Se trata de un departamento con palier privado, entrada de servicio independiente, lavadero, patio y teléfono. — Se han empleado para su construcción materiales de gran calidad, tanto en su carpintería como en sus pisos, revestimientos y herrajes. Cuenta además con tres ascensores, agua caliente, calefacción central, amplia baulera individual y dos locales para negocio, que sirven para solventar los gastos comunes. — Esta constatación ha sido efectuada por el señor martillero y el departamento se encuentra totalmente desocupado. La base es la valuación fiscal: $ 90.420 (pesos m|nacional $ 9.042.000). Al contado y mejor postor. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y el 3 o|o de comisión en efectivo a cargo del comprador, debiendo éste constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitarse de 11 a 17 horas. Más informes en Montevideo 451, 3er. piso, Of. 33. Tel.: 49-4597.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 247,50 e.12|11 Nº 42.665 v.14|11|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ARCA S. A. c|ARENA IRENE C. DI TOMASO de, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 10.124), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala 1, piso 1º, el día 16 de noviembre de 1973, a las 17.30 horas: Un departamento sito en la calle Zabala 2580, entre Amenábar y Ciudad de la Paz, piso 2º, Unidad 9, Letra "B". Capital Federal. Superficie cubierta: 55,41 mts2. — Superficie semicubierta: 4.09 mts2. — Balcón: 4,31 mts2. — Superficie total: 63,81 mts2. Sujeto al régimen de la Ley 13.512. Propiedad horizontal: Porcentual 8,10 o|o. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero y balcón. Base $ 33.386,98. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 5ª de laescritura hipotecaria establece: "...El inmueble deberá entregarse libre de ocupantes diez días antes de efectuarse el remate..." — Al suscribir el boleto de compraventa los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita de 12 a 17 horas, a partir del día 9 de noviembre de 1973.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Oscar Moyano Eguiluz, secretario.

$ 202,50 e.12|11 Nº 42.523 v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. de AHORRO Y DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|GATTONI NESTOR JOSE s|ejecución hipotecaria" (Expediente 10.259|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 14 de noviembre de 1973, a las 16,30 hs., el inmueble ubicado en Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., calles Aizpurúa esq. Peyret, lotes 4 y 5, parte lote 98, mza. 14, Circ. II, Secc. M, Quinta 14, Mza. 14b. Miden: Lote 4: 17 ms. fte. N.E. s|Aizpurúa, 47 ms. fondo. Sup. 799 ms. cs. Lote 5: 14 ms. fte. al N.E., 4m24 cchava E, 44 ms. fte. S.E. al S.O., 47 ms. al N.O. Sup. 794,50 ms. cs. Según manifestación del martillero a fs. 34 el inmueble está desocupado. Base pesos 20.437,95. Venta al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 180.— e. 9|11 Nº 42.139 v. 13|11|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "OTTONELLO, ROSA y OTTONELLO de CAPURRO, BENITA s|sucesiones" (Expediente Nº 1.591-667), que el martillero Enrique I. Crespi de la firma Comi & Pini S.R.L., rematará el miércoles 21 de noviembre de 1973, a las 18.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, tres inmuebles, ubicados en la Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: a) Cochabamba Nº 760, casa habitación de planta baja y altos con un galpón a los fondos, en regular estado de conservacion y totalmente desocupada. Medidas del terreno: 10m94 de frente al Norte, 43m29 de fondo en su costado Este, 43m38 en su costado al este y 10m85 en su contrafrente al Sud. Superficie 472m.c.13. Adeuda Impuestos Municipales, año 1973, 1º y 2º semestres $ 368,40 (territorial), $ 201,70 (pavimento) cada uno. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación, año 1972, 2º y 3º bimestres $ 111,55 cada uno y 4º, 5º y 6º bimestres $ 156,15 cada uno y año 1973, 1º, 2º y 3º bimestres $ 156,15 cada uno. Base $ 166.338.—. b) Solís Nº 2187, casa habitación antigua, en regular estado de conservación, ocupada por dos inquilinos y dos habitaciones desocupadas. Medidas del terreno: 7m75 de frente al Este, 7m35 en su contrafrente, 16m30 de fondo en su costado Sud y 17m61 en su otro costado. Superficie 126m.c.78. Adeuda Impuesto Municipal, año 1972, 1º y 2º semestres $ 46,10 (territorial), $ 27,90 (pavimento) cada uno y año 1973, 1º y 2º semestres $ 81,40 (territorial) $ 44,60 (pavimento) cada uno. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación, año 1972 2º y 3º bimestres $ 20,25 y 4º 5º y 6º bimestres $ 28,30 cada uno y año 1973, 1º, 2º y 3º $ 28,30 cada uno. Base $ 39.524,32 y c) Anchoris número 43, casa habitación antigua, en regular estado de conservación, ocupada por un solo inquilino. Medidas del terreno: 8m66 de frente al Este, 27m59 por su costado al Sud y 27,38 en su costado Norte. Superficie 241m.c.87. Adeuda Impuesto Municipal, año 1972 1º y 2º semestres $ 40,30 (territorial), $ 24,40 (pavimento) cada uno y año 1973, 1º y 2º semestres $ 71,30 (territorial), $ 39.— (pavimento) cada uno. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación, año 1972, 2º y 3º bimestres $ 143,50 cada uno y 4º, 5º y 6º $ 200,50 cada uno y año 1973, 1º, 2º y 3º bimestres $ 200,50 cada uno. Base $ 56.193.—. Forma de pago: 8 o|o de seña en el acto del remate; 42 o|o al otorgarse la escritura de venta, a los 60 días de aprobado el remate y el 50 o|o restante a un año de plazo, con más el 20 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre las mismas propiedades y a favor de los vendedores. La escrituras se otorgarán como condición de venta por ante el escribano señor José Tiscornia, Cangallo 983, 9º piso, Capital Federal. Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos 5 por mil a cargo de los compradores. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 528,75 e. 9|11 Nº 42.374 v. 13|11|73

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días, en el juicio "COLLI HECTOR PASCUAL s|sucesión" (Expediente 17.030), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de noviembre de 1973, a las 15 horas, el automóvil marca Peugeot 404, modelo 1968, color metalizado, motor Nº 156379, chasis Nº 3036120, chapa municipal de la Capital 150481, y demás bienes muebles iventariados en autos. Sin base. Al contado y al mejor postor. 30 o|o de seña. 10 o|o de comisión. En exhibición los días 11, 12 y 13 de noviembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90.— e.12|11 Nº 42.934 v.13|11|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "BOSETTI de SABATINI ALBINA INES y otras c|de la VEGA SEGUNDO NICANOR y otra s|cobro hipotecario". Expte. Nº 18.125|72, que el martillero Julio Emilio Agustín Di Doménico, rematará el 14 de noviembre, a las 10 horas, en Talcahuano 638, 2º piso "C", el inmueble ubicado en la Ciudad Balnearia "Santa Teresita", del Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, zona conocida por Establecimiento San Bernardo, antes Tuyú, denominada La Atlántida Argentina, con frente a la calle cuarenta y uno Nº 451. Superficie 540 m2. El bien se halla ocupado. Se entregará desocupado. Consta de dos locales y vivienda. Base pesos ley 18.188, 16.100, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Graciela E. González, secretaria.

$ 157,50 e.9|11 Nº 42.777 v.13|11|73

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en los autos "BLANCO JOSE BENITO y otros c|RADIANT COLOR COMPANY DE SUD AMERICA S.A.C.I." s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 21.713, año 1972, el martillero Julio César Copello, designado a propuesta de parte, rematará el día viernes 16 de noviembre de 1973 a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Crespo Nros. 3511 3517 e|Avda. Gral. Paz y Abrahan J. Luppi, cuyo terreno está designado con el lote Nº 7, manzana L y mide: 8,66 metros de frente al N.E. por 31,176 mts. de fondo. Base pesos Ley 18.188 $ 60.000. — Condiciones de la venta: al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. En dinero efectivo y en el acto del remate. — La presente venta se realiza con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y desocupado. Venta libre de gravámenes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973 — Ana María Conde, secretaria.

$ 202,50 e.12|11 Nº 42.775 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "GUAÑAMIRU S.A.A.C.I. y F. c| MAGLIONE S.A.C I.E e I. s|ejecucion hipotecaria", Expte. Nº 22.215, que el martillero designado a propuesta de parte, Rodolfo E. Fernández Diaz, rematará el día viernes 16 de noviembre de 1973, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en esta Capital Federal, calle Jean Jaurés (antes Quirno Costa) Nº 51, entre las de Bartolomé Mitre y Avda. Rivadavia. Mide: 9,525 mts. de frente al Oeste por 22,516 mts. de fondo. Base $ 205.157 ($ 20.515.700 m|n.). Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. En efectivo. Sellado de ley 5 o|oo. Según constancias de autos se encuentra desocupado, y la cláusula 4ª del mutuo establece que la deudora deja expresamente establecido que no transferirá el inmueble gravado ni cederlo, ni constituir otros derechos reales sobre el mismo, ni efectuar actos que impliquen desvalorizaciones del bien, sin la previa cancelación de esta hipoteta y|o autorización por escrito del acreedor. Además la deudora para el caso de ejecución se obliga dentro de los diez días del auto de remate a entregar el inmueble libre de ocupantes, inquilinos, arrendatarios e intrusos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Ana María Conde, secretaria.

$ 270.— e.12|11 Nº 42.739 v.14|11|73

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos: "CATTOGIO SARA NELLY y otros c|EXPOSITO HORACIO ALDO s| ejecución hipotecaria", Expediente número 18.160|73, que la firma V. P. Cacuri, rematará el día jueves 15 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas, en Rivadavia 4268, Capital Federal, cinco lotes de terreno ubicados en San Miguel, Cuartel Cuarto del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, señalados en el plano que cita su título con los números 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 5. Superficies según título: Lote 7, 5.942,75 metros cuadrados; lote 8, 4.383,72 m.c.; lote 9, 4.345,10 m.c.; lote 10, 4.345,10 m.c. y lote 11, 4.457,76 m.c. Superficie total: 23.474,43 m.c. Nomenclatura catastral. Circ. IV, Sección F, Manzana 1, parcelas 20, 1, 2, 3 y 4. Sin mejoras. Desocupados Base $ 76.800,—. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 180.— e.12|11 Nº 43.090 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, comunica por tres días que en el expediente Nº 20.038, autos "HASS GREGORIO c|CAFFARENA CARMELO L. a|ejecutivo", que el martillero Rubén Fernández, rematará el 14 de noviembre de 1973, a las 15.30 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: Una finca ubicada Partido Almirante Brown, lugar Rafael Calzada, calle Senillosa entre French y Libertad, designado como Lote 13, manzana 46a. Mide 10 m. de frente por 29 m. de fondo. Circunscripción III, Secc. K, manzana 46a., parcela 13. Base pesos ley $ 4.107,05 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se encuentra ocupado por el señor Carmelo L. Caffarena. Visitas días 12 y 13 de noviembre de 15 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 180.— e.12|11 Nº 43.099 v.14|11|73

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos caratulados: "CARRA, VIRGINIA RAMONA y otros c|NUÑEZ de PEYRUC, ELVIRA ROSA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 43.951, año 1972), que el martillero público Mario Mele, rematará el 21 de noviembre de 1973, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el bien sito en la calle Salta Nº 668, entre Riobamba y Suipacha, localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, ubicado en el lote designado con el Nº 3, parte de los lotes Nros: 13, 15 y 17, de la Manzana 457: que mide 246,42 mts2. de superficie. (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección H, Manzana 457, Parcela c). El inmueble consta de local, dos habitaciones, baño instalado, cocina, hall, patio semicubierto y fondo libre y está ocupado exclusivamente por la demandada, según informe del martillero. De acuerdo con lo convenido en la cláusula 3ª del contrato de mutuo, deberá ser entregado desocupado a quien resultare comprador. Base $ 25.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visítese todos los días de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — César R. Herbón, secretario.

$ 270.— e.12|11 Nº 42.782 v.14|11|73

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "BEJO RICARDO RAUL c|CALDERON TELMO y MARTINEZ ELSA BEATRIZ s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 82.373, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 22 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Catamarca entre Miguel Angel y El Tiziano, lote 2, manz. 19 d. de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, que mide: mts. 10 de frente por 30,81 de fondo o sean 308,10 metros cuadrados y consta: negocio al frente; comedor; 2 dormitorios; baño; cocina y jardín. — Base: $ 15.479. Al contado. Seña 8 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. Comisión 3 o|o, en efectivo y en el acto. — Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados, quienes por cláusula 3ª del contrato de mutuo, se obligan a entregar el bien íntegramente desocupado, dentro de los 10 días de efectuado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 225.— e.12|11 Nº 42.687 v.14|4|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en los autos "MICHELL, ELISEO ROBERTO c|RETAMAR, CESAR OSVALDO y otra s|ejecución hipotecaria", Exped. Nº 28.101, que el martillero Enrique Atilio Pablo Leporati, rematará el 16 de noviembre de 1973, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de esta Capital, la mitad indivisa del local 2 del inmueble Cabildo 272, 274 y 276, el que tiene entrada independiente por el Nº 276, con superficie propia de 45,35 mts. y superficie de patio propio de 10,54 mts2., o sea una superficie total propia de 55,89 mts2. y porcentual de 10,92 o|o. — Se entrega desocupado, según la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria. — El inmueble se halla habitado por la madre del señor Raúl Orlando Irusta, codemandado en las mencionadas actuaciones, quien lo hace en tal carácter y no de inquilina y en donde el nombrado durante el día posee un negocio de venta de cigarrillos sobre una abertura existente en la vidriera de dicho local, y en su interior, algunos artículos de almacén y perfumería, pero con una pobreza manifiesta. — Todo ello atendido por la expresada señora y la esposa del mismo, que se desempeñan durante el día, ya que de noche duerme la primera. — Adeuda expensas comunes desde noviembre de 1971 hasta abril de 1973: $ 1.403,99 y demás mensualidades hasta el presente. Base: $ 10.626,66 al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 303,75 e.12|11 Nº 42.635 v.14|11|73

JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "RIZZETTI FRANCISCO OSCAR c|MONTANINI HIPOLITO ANGEL s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 29.006), que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (781-5343), rematará en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, de esta Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1973, a las 17 y 30 horas, la propiedad de la calle Cosquín Nº 2448|50, de esta Capital Federal, edificada sobre terreno que mide 8.66 metros de frente por 43,248 metros de fondo. Se deja constancia que al verificarse el estado de ocupación de la mis-

ma el martillero fue atendido por la señora María Rosa de Pérez quien dijo habitar la casa en calidad de cuidadora, pues los únicos locadores de la propiedad son el señor Hipólito Montanini con su esposa y un hijo. Así mismo se hace constar el último parágrafo de la cláusula 3ª del contrato de mutuo, que dice: "Efectuada la venta por ejecución judicial el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro de los diez días después de aprobado el remate a fin de que el nuevo propietario pueda tomar posesión del mismo completamente desocupado y en perfectas condiciones de habitabilidad". Se podrá visitar lunes, miércoles y viernes, de 16 a 18 horas: La venta será al contado y con la base de $ 21.000. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973 — Guillermo J. Blanch secretario.

$ 247,50 e.9|11 Nº 42.133 v.13|11|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "SIMONETTI de SANTANGELO, DORINDA y otra c|DE CARLI, ALBERTO ANGEL y otro s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 19.561, que el martillero Anastasio Julián Fernández Madariaga, rematará el jueves 22 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal: Seis (6) lotes de terrenos sitos en la localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano que menciona su título con los números: 1, 2, 3, 7, 8 y 9, de la Fracción I, que miden: Lote 1: 43,25 mts. frente a la Avda. Benavídez 4,24 mts. en la ochava que mira al N.; 33,99 mts. en su otro frente con la calle Mendoza; 46.25 mts. por el costado S.E.; y 36,90 mts. en el costado al S.O. — Superficie: 1.702,0010 mts2. Linderos: por su frente al N.O. con la Avenida Benavídez; por su otro frente al N.E. con la calle Mendoza; por su costado al S.E. con el lote 2 y por su costado al S.O. con el lote 9. — Lote 2: 37,50 metros por su frente a la calle Mendoza; y 46,25 mts. de fondo. Superficie: 1.734,0035 mts2. Linderos: por su expresado al N.E. con la calle Mendoza; por su costado N.O. con el lote 1; por su otro costado al S.E. con el lote 3 y por su contrafrente al S.O. con el lote 8. — Lote 3: 37.50 mts. en su frente a la calle Mendoza; y 46.25 metros de fondo. Superficie: 1.734,0035 mts2. Linderos: por su expresado frente al N.E. con la calle Mendoza; por su costado N.O. con el lote 2; por su otro costado al S.E. con el lote 4 y por su contrafrente al S.O. con el lote 7. — Lote 7: 37,50 mts. por su frente a calle sin nombre; por 46,25 mts. de fondo. Superficie: 1.734,0035 mts2. Linderos: por su expresado frente al S.O. con calle sin nombre: por su costado al N.O. con el lote 8; por su otro costado al S.E. con lote 6; y, por su contrafrente al N.E. con el lote 3. Lote 8: 37,50 metros en su frente a calle sin nombre; por 46,25 mts. de fondo. Superficie: 1.734,0035 metros cuadrados. Linderos: por su expresado frente al S.O. con calle sin nombre; por su costado al N.O. con el lote 9 y por su otro costado al S.E. con el lote 7; y. por su contrafrente al N.E. con el lote 2. — Lote 9: 43,25 metros por su frente a la Avda. Benavídez; 4,24 metros en su ochava que mira al O; 33,90 mts. por su otro frente con calle sin nombre; 46,25 mts. por su costado al S.E.; y 36,90 mts. por su otro costado el N.E. Superficie: 1,702,0010 mts2. Linderos: por su expresado frente al N.O. con la Avda. Benavidez: por su otro frente al S.O. con calle sin nombre; por su costado al S.E. con el lote 8 y por su otro costado al N.E. con el lote 1. Dominio: inscripto al Nº 592, Año 1970, del Partido de Tigre. — Los bienes se encuentran ocupados por el demandado Alberto Angel De Carli y según cláusula Tercera. — d) Del mutuo hipotecario, el mismo se obligó a entregarlos desocupados. — Podrán ser visitados diariamente de 10 a 17 horas. Base $ 186.767,44. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el 50 o|o del sellado del boleto en el acto de suscribirse. — Publíquese por tres días

Buenos Aires 2 de noviembre de 1973 — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 472,50 e.12|11 Nº 42.018 v.14|11|73

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en el juicio: "BUELTA ANTONIO y otro c|PALLARES MARIA DEL CARMEN s|ejecución hipotecaria" (Expte Nº 20.751|73), que los martilleros E. A Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27 Capital el día miércoles 14 de noviembre de 1973, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo de San Martín "Villa Billinghurst" Pcia. de Buenos Aires, calle Asmia 232 entre Naón y Moreno (133). Mide 10m64 fte. al NO., 17m32 fondo, 11m09 contrafrente al SE. Sup. 188,18 ms.cs Ocupada por la propietaria demandada y su familia. Según cláusula 5ª Contrato de Mutuo: el inmueble saldrá a la venta desocupado. Base $ 10.435,50. Venta al contado. 8 o|o en calidad de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1973. — Pedro Leandro Guida secretario

$ 168,75 e.9|11 Nº 42.141 v.13|11|73

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en el juicio "VELARDEZ NICOLAS y otros c|RODRIGUEZ de DESANTI BLANCA ROSA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 10.210) que los martilleros A .C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 15 de Noviembre de 1973, a las 15.30 horas, el departamento Nº 7, del 2º piso del inmueble ubicado en esta Capital, Avenida Corrientes Nº 3989 99 esquina Medrano 607|13, con una superficie propia de 117 ms cs de los cuales corresponden 106,60 ms cs a su planta y 10,40 ms cs al entrepiso. — Porcentual 5,73 o|o. — Base $ 42.900. — Al contado y al mejor postor. — La unidad registra en concepto de expensas comunes al 6|11|73, una deuda de $ 390. — Se visita los días Lunes de 10 a 11 horas. — De acuerdo a la constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia, el departamento está ocupado por inquilino y familia. — De conformidad con lo establecido en la cláusula 7ª del contrato hipotecario en ejecución, en caso de subasta del bien la deudora deberá dejar desocupado el mismo, ya que por revestir carácter de propietaria no se ha lla amparada por ninguna disposición ni beneficio de carácter locativo. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. —El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 258,75 e.12|11 Nº 42.935 v.14|11|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA SARMIENTO 1586|90 c| VOLIJ HUGO s|ejecutivo, su reconstrucción", que el martillero Roque A. Boverini, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º "G", rematará: Un departamento ubicado en la calle Sarmiento Nº 1586|90, Capital. Designado como Unidad Nº 41 del 4º piso, Dto. "H", con un porcentual de 1,27 o|o. Se adeuda por expensas comunes $ 5.702. Según títulos la superficie cubierta es de 49 m. Consta de hall de entrada, living, dos habitaciones y baño, ocupada por el demandado. Base $ 12.380 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día jueves 15 de noviembre, a las 17 horas, en Perú Nº 27, Capital. Visítese de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 180.— e.9|11 Nº 42.242 v.13|11|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que por tres días en los autos: PLA ALEJANDRO y otra c|GHIGGERI, JOSE RICARDO y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Julio César Copello, rematará el día viernes 16 de noviembre de 1973, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federa, el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paraná Nº 532, Lº 4, Manzana "D", inscripto en matrícula bajo el Nº 10.797. — Nomenclatura Catastral IV-0-50-4. — Base $ 3.640,—. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en dinero efectivo y en el acto del remate. — Conforme a la cláusula Décimo Primera del contrato de mutuo, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble y les queda prohibido alquilar o subalquilar, total o parcialmente el mismo mientras subsista la hipoteca. — La presente venta se realiza con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Osvaldo Miras, secretario.

$ 236,25 e.9|11 Nº 42.123 v.13|11|73

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|ROMBYS HECTOR CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.176), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de Noviembre de 1973, a las 15,30 horas, el departamento Nº 37, letra "A", del 8º Piso, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Pedro Goyena Nos. 1270|72|74, entre Víctor Martínez y Hortiguera, con entrada común por el Nº 1272 de Pedro Goyena que consta de una superficie cubierta de 79,88 ms cs, descubierta 22,21 ms cs, balcón 5,37 ms cs, lo que hace una superficie total de unidad funcional de 107,46 ms cs. — Porcentual 4,68 o|o. — Base $ 102.091,38. — Ley 18.188. — Al contado. — La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 30|6|73. — La unidad está ocupada por el propietario demandado. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.

180.— e.12|11 Nº 42.938 v.14|11|73

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por diez días en el juicio "EXPTE. Nº 23.755|73 - EJ. HIPOTECARIA", que que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, rematará el día 29 de noviembre de 1973, a las 13 y 30 hs. en calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Av. La Plata Nos. 2941|2947, entre la Av. Sáenz y calle Carlos María Ramírez, con frente también a esta última por donde lleva el Np 880, entre la Av. La Plata y vías del Ferrocarril Belgrano, con todo lo edificado Con una superficie de 11.283 mts 96 dec 2, o las medidas que resulten ad corpus. Deudas: Obras Sanitarias $ 63.989,55. — Impuestos Municipales: $ 59.352,60. No incluyen recargos progresivos o por mora. Base $ 14.456.966,05. Fracasado el primer remate por falta de postores se procederá en el mismo acto a continuación del primero a una nueva subasta con la bas del 50 o|o de la anterior, el que fracasado por la misma causa dará derecho a efectuar otro en el mismo acto sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo de sellado. Todo en efectivo y no se aceptan cheques. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Horas de visitas: 8 y 30 hs. los días 26, 27 y 28 de noviembre próximo. El título se halla agregado a autos. Conforme cláusula 9ª del contrato hipotecario 'La demandada se obligó a entregar el bien hipotecado no arrendado y libre de ocupantes dentro de los treinta base del 50 o|o de la anterior, el que fracasado por la misma causa dará derecho constancias en autos de la ocupación por la demandada y terceros".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973 — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 1.050.— e.12|11 Nº 42.748 v.23|11|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "WALLHEIMER BENJAMIN c|SURIS JULIO Y LABBOZZETTA GERARDO s|Ejecutivo, Expte. Nº 41.147", que el día 14 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en Humberto 1º 1725, el martillero Horacio Taranco rematará: El total de las cuotas sociales de Blancanieves S. R. L. Sin Base. Al Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52,50 e.12|11 Nº 43.081 v.13|11|73

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos. AUTOMOTORES BRISE S.A.C.I.F. c|MUNIZAGA MANUEL MARCELO y otro s|ejec. prend., Expte. Nº 35826, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 16 de noviembre a las 10 horas, en la calle Acoyte 636, donde el bien se exhibe de lunes a sábados de 8 a 12 horas, el siguiente: Un automotor marca Citroën, mod. AZAM 1969, motor Nº 3029006274-AZC, Chasis número 3002225374, Patente Prov. de Bs. As. número 271546. — Base $ 4932,50. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado de acuerdo al art. 565 y en el estado en que se encuentra. — Transcurridos treinta minutos del primer remate y no habiendo postores por la base indicada, se efectuará un nuevo remate con la reducción de un veinticinco por ciento de la base indicada.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.

$ 135 e.9|11 Nº 42.222 v.13|11|73

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio de la Capital Federal en los autos caratulados "DELLA MAGGIORE E c|CORREA RAMON y otro s|ejecutivo" comunica por tres días que el martillero señor Horacio R. Quiroga, rematará el día 15 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en el local de Humberto I Nº 1725, Capital Fed., un inmueble ubicado en la Avda. del Circuito esq. Antonio Porto, Gral. Arias, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, el que consta de 2 habitaciones de material, galponcito, baño y cocina, midiendo el terreno: 21.35 metros de frente y contrafrente, ochava, 42.4 y 13,14 metros de lado. — Superficie total: 339 ms. cs. — Manzana 15, Parcela 17. — Circunscrip. "V". — Base $ 14.500. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, ... de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 135.— e. 12|11 Nº 43.142 v. 14|11|73

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: SARMIENTO, MARCELO EMILIO c| SBROLLINI, PABLO s|prend., Expte. número 4148, que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 23 de noviembre de 1973, a las 8,30 horas, en el local de calle Billinghurst 475 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Torino mod. S380, año 1969, motor Nº 7053941, Serie S380. Patente VA-2639, de la Pcia. de Río Negro, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 2.853,48 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 112,50 e.9|11 Nº 42.488 v.13|11|73

Nº 6

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c.AILUP, DAVID JULIAN s|Ejec. Pdria. Expte.: Nº C 2932, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 15 de noviembre de 1973, a las 10 y 30 hs., en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca "Yamato", modelo DCY 103. Nº 35969, equipada, una máquina de coser eléctrica marca "Singer" Nº 336243, modelo 96.40. — Base: $ 898,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 112,50 e.9|11 Nº 42.819 v.13|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "MUSAUER de SOLARI, OLGA SOFIA" s|Quiebra, Expediente 2074, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 17 de noviembre de 1973, horas 10, en calle: Paraguay 1939; y horas 11, en: Paraguay 1876, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida, que se exhiben en ambos casos de lunes a sábados, en el horario de 9,30 a 7.30 horas, en los locales mencionados: Un piano "Pleyel" 1|4 de cola, dos pedales, caja de nogal. — Un piano s|marca 1|4 de cola, dos pedales, caja de nogal. — Un piano "F. L Neuman" (Hamburgo), tres pedales — Un piano "Victor Parnill" dos pedales. — Un piano "C. Bechstein", dos pedales. — Un piano "Fischer" 2 pedales. — Un piano "Ancher" (sin teclado) — Un piano "Boisselot" Nº 26296, (sin teclado). — Un piano s|marca y sin tapa — Un piano s|marca, desarmado. — Un piano "Ibach" 1|4 cola (c|su banqueta). — Un piano "Cotto" (Berlín), dos pedales (c|su banqueta). — Un piano "Kortenbach" (Hamburgo), dos pedales (c|su banqueta). — Un piano "Pleyel", dos pedales (c|su banqueta). — Un piano "Bluchner" dos pedales (con su banqueta) — Un piano "Monarch" (Chicago), 3 pedales (c|su banqueta. — Un piano "Frard", 2 pedales (c|su banqueta). — Un órgano de aproximadamente 1,00 mts. de ancho. — Una estructura armazón de piano. — Un piano juguete (color blanco con patas). — Dos arañas de metal de 12 luces c|una. — 5 artefactos eléctricos de cristal. — 1 farol colgante de 4 luces. — 2 vitrinas en madera y cristales. Un espejo c|marco de metal. — Un espejo biselado 2 por 2 metros. — Ficheros metálicos varios. — 1 mueble tipo biblioteca. — 1 caja de acero "Buenos Aires". — Ventilador de pie. — 5 teléfonos. — Escritorios, sillas, sillones giratorios y varios. — 26 banquetas varias. Tres bancos de carpintero. — Dos mesadas de mármol. — Alfombras. — Armario metálico 2 puertas. — Un mueble de estilo, tapa redonda. — 1 amoladora "Guayura". — Nº 766|846. — Un compresor c|motor "Fryam-PBRD", número 8408. — Armario, ropero (en madera), mesa de comedor, garrafa (calentador), y demás elementos inventariados en autos. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo o cheque certificado, previa identificación del librador. — Se reciben ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, noviembre dos de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 416,25 e.9|11 Nº 42.184 v.13|11|73

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "EXPEDIENTE Nº 36.315|72 s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Honorio Yáñez, rematará el día 26 de noviembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Avda Juan de Garay 3126|30|32|34, con lo en ello edificado, en dos lotes de terreno que miden: 22 m. 70 cts. de frente al N. por 44 metros de fondo en su costado al O.; 29 metros 95 cts. en su costado E., a cuya terminación se inicia un martillo a favor de 45 centímetros de O. a E., por 8 metros 90 cts. de N. a S., hasta dar con la finca del cantrafrente, que continuando del punto anterior, está formada por tres secciones: la 1ra. de 12,13 metros de E. a O.; — La 2da. 8,86 metros de N. a S.; y la 3ª de 10,70 metros de E. a O., hasta dar con la línea del costado oeste. — Superficie aproximada de 927 mts. 26 dec.2 — Ad corpus. — Ocupada por la demandada. — Deudas: O. Sanitarias $ 2134,65. — Impuestos Municipales: $ 7.550,00. — Deberán efectuarse los recargos que correspondieren al efectuar el pago. — Base: $ 500.000. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o y 5 o|oo sellado. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Horas de visitas: 9 a 11 horas los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre próximo. — El título se halla agregado a autos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 270.— e. 12|11 Nº 42.747 v. 14|11|73

Juzg. Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber por dos días, en autos "CALARCO, GALILEO c|OTERO, JORGE S. y otro s|ejecutivo" (expediente número 35.389|73), que el martillero Walter G. Wéyland, rematará el jueves 15 de noviembre de 1973, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 665, 6º piso, Capital, sin base, al contado y mejor postor, diez (10) cuotas sociales, con valor nominal de un peso ($ 1.—) cada una, pertenecientes al codemandado Ginés Eduardo Naredo como integrante de la firma Jarama S. R. L. constituida por escritura pública número 405, de fecha 7 de julio de 1971, pasada al folio 817 del Registro Nº 208 de la Capital Federal, a cargo de la escribana Ana María Zubizarreta de Santamarina. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo y en el acto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 112,50 e. 12|11 Nº 42.381 v. 13|11|73

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en autos "BERARDI HERCULES O. c|AGÜES JOSE MARIA E. V., s|ejecutivo", expediente Nº 34.716, que el martillero Eduardo Ojám Gaché, rematará el 14 de noviembre de 1973, a las 17 horas, en Venezuela 3155, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, cuatro mil ochocientos setenta (4.870) kilos de recortes de papel, sin base, al contado y mejor postor. — Entrega conforme art. 565 C. Proc. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 82,50 e. 12|11 Nº 43.085 v. 13|11|73

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TYCORA SUDAMERICANA S. A. s| Quiebra", Expte. Nº 37.722, que los martilleros Luis Benedit, Mariano Espina Rawson, Federico D. Sorribas y Américo S. Landivar rematarán los días 14 de noviembre de 9,30 a 13 hs. y 15 de noviembre de 9,30 a 13 y de 14,30 a 16 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Perú 27, Capital Federal, la totalidad de los bienes de la fallida a saber: máquina de hilandería, enconadoras "Foster" y "Lessona"; retorcedoras "Fletcher", texturizadoras, máquinas "F. C. Crimpers", compresores calderas a vapor, equipo de aire acondicionado, equipo ablandador de agua marca "Permutit", repuestos legítimos, aparatos de precisión de laboratorio, muebles de oficina, etc., según catálogo que se exhiben junto con la Planta Industrial sito en Belgano y Gobenador Maíz, ciudad de Puerto Madryn, Chubut, los días 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 9,30 a 12,30 y de 15 a 17,30 hs.; y también fibras sintéticas e hilados nacionales e importados Ducilo, Dupont, Petroquímica Sudamericana, Tycora, etc., repuestos para máquinas en gral. nacionales e importadas, rulemanes, balanzas "Bianchetti", máquinas de oficina, etc., según catálogo que se exhiben los días 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1973 de 9,30 a 16,30 hs. en la calle Núñez 3802 de esta Capital Federal. Los bienes muebles salen sin base al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Todo en efectivo o en cheque certificado. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y su retiro, desmonte, y tralado corren por cuenta y riesgo de los compradores quienes deberán abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas así como también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 337,50 e.9|11 Nº 42.172 v.13|11|73

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos "FRENQUEL RICARDO c|CASA TOMI S. R. L. s|ejecutivo" que el día 16 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en Humberto I 1725, donde se exhibe de 9 a 19 horas, el martillero Horacio Taranco, rematará un balancín para 25 toneladas, marca Metymec con motor acoplado marca Motorcea, Nº 6799, de 2 H P., trifásico. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 60.— e. 12|11 Nº 43.082 v. 13|11|73

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES c|TRABAZO S A. C. I. F. A. y otro, s|ejec." expediente Nº 29.970, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el viernes 23 de noviembre de 1973 a las 15 horas en el salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, Cap. Federal: dos lotes-quintas, ubicados en Tortuguitas, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — Lote 7, Manz. F con frente a la calle Iguazú, e|la calle Urquiza y Quinta de don Torcuato Di Tella. — Sup. total 600 m2. — Base $ 1.120. — Lote 4, Manz. C. con frente a la calle Uno esquina Urquiza. — Sup. total: 601 512 m2. — Base $ 1.800. — Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Sec. D, Manz 38, Parcela 8 y Manz. 6, Parcela 7, respectivamente. — La venta es al contado y los lotes se encuentran totalmente desocupados. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Seña: 8 o|o y Comisión: 3 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Héctor Jorge Foiguel Lopez, secretario.

$ 191,25 e. 12|11 Nº 42.658 v. 14|4|73

Nº 13

Juzgado Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 25, comunica por dos días en el juicio: "FRAGOR S.C.A. y SOCIO SOLIDARIO JOSE LUIS COSENTINO s|Quiebra", Exp. Nº 31638, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el miércoles 21 de noviembre próximo a las 9 hs., en Perú 27, Capital, los bienes inventariados a fs. 154|56, pertenecientes a la Planta Fraccionadora de Vinos, sita en Avda. del Tejar 3554, Cap., donde se exhiben los días viernes 16, lunes 19 y martes 20 de noviembre de 15 a 18 y 30 hs. y sábado 17 de 9 a 12 horas: Una maquina lavadora rotativa "Burato", para 3.000 botellas hora, completa c|sus motores, cintas transportadoras etc.; Un equipo llenador y tapador "Che|e"; Máquinas:: Etiquetadora "Stelio" c|motor; Estampilladora automática "Stelio" c|motor; Capsuladora "Abot" semi-automática; Extractores de corchos; Tapadora "Gloria" manual; Llenadoras "P. Pepin" y "Atelier René Detres" c|motores de 2 HP c.u.; Bombas: de presión para altura de 3 HP, automática, de agua c|motor "Marelli"; Para elevación de líquidos de 3 HP; Para descarga de vino de 3 HP; Un torno "Santos Vega" c|motor; Una agujereadora de banco c motor; Filtros de acero inoxidable c|accesorios p|6000 litros hora y 1000 litros hora; Equipo de análisis p 6 análisis simultáneos "Gabriel Boulliard"; Caldera de análisis laboratorio p|extracto completo; Accesorios de laboratorios; Tanques de 200 litros; Báscula a carrito para 500 Kg. Prensa de borra de filtro de vino; Lavapasta automático de acero inox. c motor "Marelli"; Mangueras expelentes y aspirantes; Carrito transportadores de tanque de 200 litros y tanque de emergencia c|embudo de 200 litros; Mesa acumuladora c|cinta y motor; Bebederos "Sigma"; Reloj marcador "Cronos"; Reloj medidor de líquidos de bronce; Gran cantidad de envases; Damajuanas 20.000 botellas aprox. 200 esqueletos metálicos aprox.; mesas de trabajo; Morsas; Escritorios metálicos; transcriptor y receptor "Geloso" (tipo parlascolta); Sillas y Sillones; Teléfono interno; Ventiladores; Bibiloteca de madera; Matafuegos; Extractor de aire "South Bend"; letrero desarmado c|transformador y reloj automático etc., etc. y un camión Dodge, modelo 1946, motor Nro. T.118217153, patente 443222, Prov. de Buenos Aires, Tara: 2.500. — Carga máxima 3.500, 6 ruedas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán los días: 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 8y 30 a 12 y 30 hs.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1973. — José A. Uriburu, secretario.

$ 300 e.12|11 Nº 42.756 v.13|11|73

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por 3 días, en el juicio: "VAAMONDE, CARLOS ALBERTO c|DIOGUADE de ALONSO, JUANA S. y otro s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 36.030) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 15 de noviembre de 1973, a las 9 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Fiat, modelo 1100, año 1961, motor 61-786679, chasis 747.329, patente Nº 859.715 de la Pcia de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base pesos 2.919,67. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 112,50 e. 9|11 Nº 42.704 v. 13|11|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, conica por tres días, que el martillero señor Oscar Collado, rematará el día 19 de noviembre de 1973, a las 9,30 hs., en el local donde se exhibe, sito en la Avda. San Martín 2117, de Capital Federal, un piano marca "Sprunck", de 85 teclas, 3 pedales, Nº 28.212, ordenado en los autos "KANAREK viuda de ROZENMUTER SARA c|TORTORELLA de ZUNINO GRACIANA s|ejecución prendaria". Base $ 2.240.— al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1973. — Hernán Daray, secretario.

$ 101,25 e. 12|11 Nº 43.105 v. 14|11|73

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3 comunica por tres días en el juicio: "RUSSO LUIS JULIO c|PAESKY CARLOS HUGO s|ejecución prendaria". Expte. Nº 197.738, que el martillero señor Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas, calle Cerviño 3541, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1973, a las 18.15 horas: Un automóvil para uso particular, patente B-358475, marca Chevrolet, año 1970 modelo 11369|246, motor Nº A19111816, carrocería y|o bastidor C746004, completamente equipado con todos sus accesorios en perfecto estado de funcionamiento en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 4.739,15. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 146,25 e.9|11 Nº 42.751 v.13|11|73

Nº 10

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|BERLANGO MIGUEL ANGEL s|ejecución Prend.", Expte. Nº 137.423, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 15 de noviembre de 1973 a las 10 hs., en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., una máquina de coser marca "Singer", modelo 31-15, numero D 150587, completamente equipada. Base: $ 1.550.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1973. — Lilia Germano, secretario.

$ 67,50 e. 12|11 Nº 42.818 v. 13|11|73

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por tres días en autos "ROMA S.C.A. c|CORTESE RICARDO y otros s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el 19 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en calle Monroe 4012, de Capital Federal, lugar donde se exhibe en días y horas hábiles, el siguiente bien: Un camión tipo rutero "Alfa Romeo", modelo 1961, motor "Termodine", Nº 134701-6-65, chasis 673244 dominio C-395-073, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.933,39. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.

$ 112,50 e.9|11 Nº 42.666 v.13|11|73

Nº 24

Juzgado Especail Civil y Comercial número 24, comunica por tres días autos: "RUIZ, NORBERTO c|CHAMIZO, ROLANDO LUIS s Ejecución Prendaria — Exp. Nº 167.441 el martillero Hipólito L. Casalnovo rematará el 16 de noviembre de 1973, a las 13 horas en el local de la calle Ricardo Gutiérrez 3856, Capital, un automovil particular marca "Torino" I S, modelo T.S., año 1970, con motor marca Tornado Nº 7065739, Serie 624-01100, con chasis Nº 624-01100, domicilio C.269.573, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.760.04 al contado. — Comisión: 10 o|o. — Todo en dinero efectivo. — Podrá ser visitado de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, siete de noviembre de 1973. — Juan Martín de Yaniz, secretario.

$ 135 e.12|11 Nº 43.048 v.14|11|73

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, Secretaría a cargo del doctor Gastón J. M. Firpo, comunica por dos días, en los autos caratulados GUTT ELIAS c|DI LULLIO AMADEO ALFONSO y otro s Ejec. Prend., Expte. número 164.436, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará el día 14 de noviembre de 1973, a las 12 horas, en Tucumán 1531, Capital, una máquina para coser, marca Singer, modelo 31-13, Nº A.C. 780.693, completa, con mesa de fórmica y motor marca Motormech de 1|3 H.P., Nº T-96.770. El modelo de la máquina secuestrada es 31-15 (acta secuestro fs. 34 vta.) y se halla en buen estado y funcionamiento. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas, en Corrientes Nº 5969, Capital. Base $ 570.—. Comisión 10 o|o a cargo del comprador, seña 30 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 97,50 e. 12|11 Nº 42.505 v. 13|11|73

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por tres días en los autos: "S.A.D.E. S.A.C.C.I.F.I.M. c|PUEBLA ADRIAN D. y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 24.144), que el martillero Alberto Foster, rematará el próximo 16 de noviembre, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Taborda Nº 4011 entre Hernandarias y Zanetti de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción: I, Sección W Manzana 76, Parcela 9. Mide: 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Superficie: 225 mts2. Registro de la Propiedad Nº 29.694. Fº 525. Partida 53.038 identificado como lote Nº 34. En el mismo se encuentra plantada una vivienda del tipo "Prefabricada", ocupada por el codemandado y su familia. Horario de visitas todos los días de 15 a 19 horas. Base pesos 1.553,33. Comisión 3 o|o al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 191,25 e.9|11 Nº 42.489 v.13|11|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GALLO, ELIO ALFREDO y otra s|cobro de pesos" (Expte. Nº 103), que el martillero Antonio C. J. Lauría, rematará el día 16 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 67, piso 1º, Ofic. 16, Capital Federal, dos lotes de terreno, ubicados en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvear, Prov. de Buenos Aires, números 11 y 12, manzana 12, con frente a la calle Avenida Jacinto Ruiz Guiñazú. Sup.: 475 m2, cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Sec. "G", manzana 12, parcelas 11 y 12, respectivamente. Base: $ 600.—, cada lote, al contado. Y un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, paraje denominado "Bosque Grande", con frente a la calle 180. Sup.: 779,40 m2. Base: $ 980.—, al contado. Nomenclatura Catastral: Circunsc. VI, Secc. "H" manzana 28 M, parcela 12. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1973. — Ricardo Etcheparerborda, secretario.

$ 118,10 e. 12|11 Nº 42.694 v, 14|11|73